

**3er.**  
**Informe de Autoevaluación y Labores**  
**del Director General**  
**a la Junta de Gobierno del IMPI**  
**2010**

**Enero - Junio 2010**

---

## Contenido

<b>I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno .....</b>	<b>4</b>
<b>II. Situación Operativa y Financiera de la Entidad.....</b>	<b>6</b>
a) Situación Operativa.....	6
a.1 Estructura operativa y organizacional .....	6
b) Situación financiera de la entidad.....	7
b.1 Evaluación cualitativa de los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al 30 de Junio de 2010. ....	7
b.2 Indicadores Financieros .....	9
<b>III. Integración de Programas y Presupuestos.....</b>	<b>10</b>
a) Eficiencia en la captación de los ingresos .....	10
a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas .....	10
b) Efectividad en el ejercicio de egresos.....	10
b.1 Integración y ejecución de programas y presupuestos.....	10
b.2 Programa de ahorro 2010 .....	25
b.3 Metas físicas.....	25
<b>IV. Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas .....</b>	<b>27</b>
a) Asuntos Relevantes.....	27
a.1. Eficacia de la Gestión.....	27
a.2. Eficiencia de la Gestión.....	28
b) Capacidad de atención de la demanda.....	30
b.1 Dirección Divisional de Marcas .....	30
b.2 Dirección Divisional de Patentes.....	31
b.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual .....	34
b.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.....	36
b.5 Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.....	38
<b>V. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales .....</b>	<b>41</b>
a) Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.....	41
a.1 Dirección Divisional de Marcas .....	42
a.2 Dirección Divisional de Patentes.....	43
a.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Industrial.....	47
a.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.....	49
a.5 Promoción y Servicios de Información Tecnológica. ....	52
a.6 Dirección Divisional de Oficinas Regionales.....	63
a.7 Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.....	68
b) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	74
c) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público .....	78
d) Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.....	78

e) Programa de Mejora de la Gestión .....	79
f) Programa en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. ....	81
<i>f.1 Dirección Divisional de Patentes.</i> .....	81
<i>f.2 Dirección Divisional de Marcas</i> .....	82
<i>f.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Industrial</i> .....	84
<i>f.4 Dirección Divisional de Administración</i> .....	86
<b>VI. Programa Nacional de Reducción del Gasto Público</b> .....	<b>87</b>
<b>VII. Auditoría Externa</b> .....	<b>100</b>
<b>VIII. Apéndice</b> .....	<b>101</b>

## ***I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno***

El Decreto de creación del IMPI publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 10 de diciembre de 1993, señala:

**Artículo 7o.-** La Junta de Gobierno se integrará por nueve representantes:

- I.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la presidirá;
  - II.- Un representante designado por la Secretaría;
  - III.- Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
  - IV.- Sndos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Educación Pública y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la junta de gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

**Artículo 8o.-** La Junta de Gobierno del Instituto celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros. En las sesiones de la Junta de Gobierno, el Secretario, el Prosecretario y Comisario, tendrá voz pero no voto.

**Artículo 9o.-** La Junta de Gobierno tendrá, además de las facultades indelegables establecidas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

- I.- Proponer las bases y montos de las tarifas por los servicios que preste el Instituto, en coordinación con la Secretaría, los cuales contarán con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- II.- Aprobar la estructura básica del Instituto, el estatuto orgánico, el manual de organización general, los manuales de procedimientos y los de servicios al público, así como los planes y programas de estudio, a propuesta del Director General.

Por su parte, el Artículo 6 del Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno, está integrado por:

- I. El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la preside;
- II. Un representante designado por la Secretaría;
- III. Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV. Sndos representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública, y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología;

Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

### Funcionamiento

El Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno:

**Artículo 7º.** La Junta de Gobierno tendrá, además de las previstas en el Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las siguientes atribuciones:

- I. Decidir sobre la donación a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios, instituciones públicas, de beneficencia o de seguridad social cuando no se afecte el interés público, o la destrucción de los bienes asegurados por el Instituto en los supuestos previstos en la Ley, cuando las partes no manifiesten por escrito su acuerdo sobre el destino de dichos bienes en los términos previstos en la fracción VI del artículo 212 BIS 2 del referido ordenamiento legal, y
- II. Aprobar los acuerdos delegatorios de facultades que proponga el Director General.

**Artículo 8º.** La Junta de Gobierno contará con un secretario, un secretario técnico y un prosecretario que tendrán a su cargo las siguientes funciones:

I. Corresponde al Secretario:

- a) Elaborar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno y someterlo a su consideración;
- b) Pasar lista de asistencia y verificar que el número de asistentes sea de la mitad más uno de sus miembros, para que exista quórum;
- c) Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, modifiquen el acta correspondiente;
- d) Firmar las actas y constancias necesarias que se deriven de las sesiones de la Junta de Gobierno, y
- e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

II. Corresponde al Secretario Técnico:

- a) Formular con la debida anticipación, el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta los asuntos que a propuesta de sus miembros, del Director General y del Comisario Público, se deban incluir en la misma;
- b) Enviar a los integrantes de la Junta de Gobierno la documentación de los asuntos a tratar, asegurándose de que su recepción se efectúe cuando menos cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión correspondiente;
- c) Recabar la información correspondiente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y hacerla del conocimiento a los integrantes de la misma;
- d) Rendir los informes previo y justificado que procedan en los juicios de amparo, en los que se señale a la Junta de Gobierno como autoridad responsable, así como en cualquier otro tipo de procedimiento en el que se le requiera, y
- e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

III. Corresponde al Prosecretario:

- a) Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Gobierno y una vez aprobadas, obtener las firmas correspondientes, asimismo llevar el registro de los acuerdos tomados, y
- b) Recabar de las áreas administrativas del Instituto, con la anticipación necesaria, la información que deba proporcionarse a la Junta de Gobierno.

**Artículo 9º.** La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año, a las que deberá convocar el Director General, y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán legalmente adoptadas por la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

En las sesiones de la Junta de Gobierno el Secretario, Secretario Técnico y Prosecretario, tendrán voz, pero no voto.

## II. Situación Operativa y Financiera de la Entidad

### a) Situación Operativa.

#### a.1 Estructura operativa y organizacional

A continuación se presenta la distribución de las plazas por nivel y ocupación, de enero a junio de 2010:

cuadro 1  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN**  
Enero - Junio 2010

Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Ene	895	0	895	117	722	51	890	99.5
Feb	895	0	895	118	723	52	893	99.8
Mar	890	0	890	117	718	52	887	99.7
Abr	890	0	890	117	718	53	888	99.8
May	890	0	890	117	718	53	888	99.8
Jun	888	0	888	115	717	53	885	99.7

cuadro 2  
**Cuadro que muestra la ocupación de plazas por área del año 2002 al 2010.**

AREA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 *	
Dirección General	22	20	18	18	20	22	24	23	23	
Patentes	130	124	167	205	209	219	224	223	220	
Marcas	128	123	148	161	163	162	167	164	164	
Protección	116	109	109	102	152	152	153	153	150	
Sistemas	62	59	59	64	64	63	56	55	51	
Administración	67	62	68	70	75	79	81	78	75	
Relaciones internacionales	17	16	17	17	17	19	18	22	19	
Órgano Interno de Control	17	15	18	20	20	21	21	21	22	
Asuntos Jurídicos	30	30	30	32	34	37	40	38	39	
Promoción	27	25	24	30	35	40	44	44	46	
Regionales	31	32	38	42	67	70	70	70	66	
Planeación	10	9	9	9	9	9	12	9	10	
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>	<b>624</b>	<b>705</b>	<b>770</b>	<b>865</b>	<b>893</b>	<b>910</b>	<b>900</b>	<b>885</b>	
* información al mes de junio										
Plazas ocupadas: 885			Plazas vacantes: 3				TOTAL: 888			

**b) Situación financiera de la entidad.**

**b.1 Evaluación cualitativa de los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al 30 de Junio de 2010.**

En el Estado de Situación Financiera, el Instituto presenta una disponibilidad de 606.1 millones de pesos, incluido el superávit a junio de 2010. Así mismo, en el rubro de activo fijo, comparado al 31 de diciembre de 2009, muestra variación en los movimientos por los incrementos y depreciación de activo fijo.

Las obligaciones presentadas en el pasivo, corresponden a compromisos ya devengados al 30 de junio de 2010, las cuales se encuentran respaldadas por el efectivo que se presenta en la cuenta de Bancos.

El Estado de origen y aplicación de recursos de 2009, muestra recursos propios por \$ 286.5 millones y un aumento de 7.7 millones de pesos en los pasivos, originada por el pasivo a proveedores y acreedores de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 (incluye el arrendamiento financiero del edificio de arenal 550) y a la disminución de hojas rosas de ejercicios anteriores, de la cuenta de la S.H.C.P., pendientes de recibir, que en su momento fueron enterados a la TESOFE, ya que a partir del periodo 2002 el IMPI cubre sus operaciones con ingresos propios.

***Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas***

Dentro del Presupuesto Original autorizado por la H. Cámara de Diputados al 30 de junio de 2010, el Instituto presupuestó dentro del rubro de ingresos denominado "Venta de Servicios", un importe de 285.5 millones de pesos.

Por lo tanto, la captación real resulto mayor a la programada, dando como resultado un monto de 286.5 millones de pesos que representan una variación del 0.4 % mayor a lo presupuestado.

En este contexto, el número de Formatos Únicos de Ingresos por Servicios que proporciona el IMPI al público usuario de los servicios que presta en materia de propiedad industrial, ascendió a 119,105 dando un promedio mensual de 19,851 formatos.

Cabe señalar que la captación al 30 de junio de 2010, tuvo un incremento del 7.5%, equivalente a 20 millones de pesos con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2009, que fue de 266.5 millones de pesos.

***Situación presupuestal***

El Presupuesto modificado autorizado al Organismo por la SHCP para el periodo de enero-junio del 2010, ascendió a 298.4 millones de pesos, de los cuales \$285.5 millones corresponden a ingresos propuestos a captar por los servicios en materia de Propiedad Industrial e Intelectual y \$12.9 millones de ingresos diversos. Dichos recursos se canalizaron como sigue: 231.8 millones de pesos a gasto corriente y 66.1 millones de pesos para gasto de capital, previendo un superávit financiero de 0.5 millones de pesos en el periodo.

Los recursos captados al cierre del mes de junio ascendieron a 299.6 millones de pesos, de los cuales \$286.5 millones corresponden a la venta por los servicios, \$12.9 millones a productos financieros y \$0.2 millones a ingresos diversos.

En el periodo que se informa, se ejercieron recursos por 232.6 millones de pesos, \$ 206.8 millones se destinaron al gasto corriente y \$ 25.8 millones a gasto de inversión.

La explicación detallada de este inciso se encuentra en la sección III. Integración de programas y presupuestos, inciso b) Efectividad en el ejercicio de egresos.



### ***Estados Financieros***

Al 30 de junio de 2010, reflejan un Activo Circulante por \$627,426.9 miles, de los cuales: Bancos e Inversiones presenta \$606,078.8 miles, integrados por \$594,376.9 miles que corresponden a ingresos propios para cubrir los gastos del IMPI (incluye superávit); 3,357.5 miles de pesos equivalentes a 274.4 miles de dólares, correspondientes a las cuotas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$45.0 miles corresponden a los gastos de la oficinas regionales; \$8,299.4 miles que contemplan la captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de junio, enterado a la Tesorería de la Federación el 19 de julio de 2010; por concepto de fondo fijo D.F. corresponden \$36.2 miles; por concepto de Deudores Diversos \$3,446.1 miles, de los cuales, \$3,427.3 miles corresponden a los anticipos para viáticos y gastos pendientes de comprobar y 18.8 miles de pesos a otros deudores (incluye proTLCUEM); \$17,784.6 miles corresponden al IVA acreditable (incluye ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y arrendamiento financiero) y por concepto de anticipo a proveedores \$81.2 miles, los cuales corresponden a la remodelación de los edificios de periférico sur 3106, arenal 550 y regionales.

El pasivo a corto plazo es de \$122,458.8 miles, integrado por: \$12,020.0 miles que representan la retención de los impuestos por pagar, \$41,572.2 miles por la creación de pasivo para pago a proveedores pendientes de cubrir, de los cuales \$22,895.4 miles corresponden a gasto corriente, \$16,220.9 miles corresponden a obra pública de los cuales \$118.3 miles corresponden a 2001, \$43.6 miles a 2002, \$16.4 miles a 2004, 13.1 miles de pesos corresponden a 2006, 38.5 miles de pesos a 2007, 2,962.4 miles de pesos a 2008, 2,802.8 miles de pesos a 2009 y \$10,225.8 miles corresponden a 2010; y para gasto inversión 2,455.9 miles de pesos, de los cuales \$9.5 miles corresponden a 2006 y \$2,446.4 miles corresponden a 2009; \$19,095.8 miles amparan los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina de ISSSTE, FOVISSSTE, seguro de vida, FONAC, etc.; así como el aguinaldo y prima vacacional del personal dado de baja en los ejercicios de 1999 al 2010; \$3,357.5 miles derivados del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$8,240.4 miles que corresponden al IVA de los ingresos por cobro de tarifas de junio 2010 (incluye IVA nextel), y \$38,172.9 miles corresponden a servicios por prestar del ingreso por cobro de tarifas, de las cuales aún no tienen en el Instituto los folios respectivos.

El pasivo a largo plazo es de \$116,168.7 miles correspondientes al pasivo por arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal # 550.

Las cuentas de orden presupuestales nos indican un presupuesto modificado autorizado por 297,914.9 miles de pesos, 206,853.5 miles de pesos presupuestalmente pagados, 25,787.9 miles de pesos comprometidos y un presupuesto por ejercer de 65,273.5 miles de pesos.

### ***Estado de Resultados***

Al 30 de junio de 2010, presenta un resultado de operación positivo de \$204,992.2 miles, mostrando una variación positiva del 13.38% respecto al resultado obtenido el año anterior (\$180,800.2 miles), la cual se explica a continuación:

Ingresos.- El presupuesto programado de ingresos del período que se informa, fue de 285,489.2 miles de pesos; Sin embargo, los ingresos obtenidos por dicho concepto, superan a lo programado y ascienden a 286,537.6 miles de pesos.

Gasto de Operación.- Existe una diferencia global de \$24,192.0 miles, que se integra como sigue:



cuadro 3  
**GASTOS DE OPERACIÓN**  
**Enero - Junio 2010**

Concepto	Diferencia (miles de pesos)	Observación
Sueldos y prestaciones	20,528.7	Aumento por el incremento salarial en octubre 2009 y prestaciones.
Materiales y Suministros	140.8	Disminución por la compra de material y equipo de oficina, impresión, etc. en 2010.
Servicios Generales	3,944.0	Aumento en los pagos de algunos servicios que aún no se realizan, así como gastos financieros.
Servicio Social (Capítulo 7000)	139.9	Disminución porque se tomaron recursos de 2009 para el pago de enero 2010.

*b.2 Indicadores Financieros*

**JUNIO 2009 - 2010**

Los indicadores de gestión muestran aumento de endeudamiento debido a que a partir de los ajustes de auditoría de 2002, los ingresos por las hojas rosas no recibidas en dicho ejercicio no se consideraran como ingreso, si no hasta el momento que entran al Instituto.

Un comparativo detallado por el periodo de junio 2009 y junio 2010, en el rubro de Pasivos, nos indica que las obligaciones son mayores, debido al arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal 550, pasivos de sueldos de personal que se encuentra en litigio, proveedores de ejercicios anteriores y a las hojas rosas pendientes de recibir a la fecha.

En lo referente al Activo Fijo, éste presenta un aumento por 67,115.0 miles de pesos, correspondiente a obra pública y a los movimientos de altas, bajas y depreciación. La distribución del Activo Fijo, se presenta en el Estado de Situación Financiera.

### III. Integración de Programas y Presupuestos

#### a) Eficiencia en la captación de los ingresos

##### a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

cuadro 4  
**INGRESOS**  
Enero – Junio 2010  
(miles de pesos)

Concepto	Programado	Obtenido	Relación (o/p) %
Ingresos Propios por Tarifas	285,489.2	286,537.6	100.4
Intereses Ganados por Inversión	12,948.9	12,935.5	99.9
Otros Ingresos		190.4	
SUMA	298,438.1	299,663.5	100.4

**Ingresos por tarifas.-** Se recibieron 286,537.6 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 1,048.4 miles de pesos (0.4%) con respecto a lo programado de 285,489.2 miles de pesos.

**Intereses e ingresos diversos.-** En este periodo se programaron recursos por 12,948.9 miles de pesos de intereses por los recursos propios invertidos en Instituciones Bancarias en documentos gubernamentales y se captaron 12,935.5 miles de pesos, que representan ingresos menores por 13.4 miles de pesos (0.1%). La variación se debió a que en los primeros meses del ejercicio 2010 la captación de recursos fue menor a la programada, con lo cual, los recursos a invertir disminuyeron. Adicionalmente, se recibieron otros ingresos por 190.4 miles de pesos que corresponden a penalizaciones a proveedores y pago de reposición de credenciales, entre otros.

#### b) Efectividad en el ejercicio de egresos

##### b.1 Integración y ejecución de programas y presupuestos

Al cierre del periodo enero-junio, el IMPI tuvo un Presupuesto Ejercido a nivel devengable de 232.6 millones de pesos. De estos recursos, \$206.8 millones fueron canalizados a cubrir el Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y \$25.8 millones a Gasto de Capital (Arrendamiento financiero por la adquisición del edificio de Arenal N° 550, Xochimilco, y la construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes.

cuadro 5  
**FLUJO DE EFECTIVO**  
**Enero - Junio 2010**  
*(miles de pesos con un decimal)*

CONCEPTO	PRESUPUESTO			DEVENGADO NO COBRADO Y NO PAGADO	SUMA (EJ.+DEV.)	VARIACION (SUMA-MODIF.)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
<b>INGRESOS</b>	872,480.5	872,480.5	865,254.0		865,254.0	-7,226.5
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	574,042.4	574,042.4	471,614.9		471,614.9	-102,427.5
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	298,438.1	298,438.1	393,639.1		393,639.1	95,201.0
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	285,489.2	285,489.2	286,537.6		286,537.6	1,048.4
INTERNOS	285,489.2	285,489.2	286,537.6		286,537.6	1,048.4
EXTERNOS						
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	12,948.9	12,948.9	13,125.9		13,125.9	177.0
PRODUCTOS FINANCIEROS	12,948.9	12,948.9	12,935.5		12,935.5	-13.4
OTROS			190.4		190.4	
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			93,975.6		93,975.6	93,975.6
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES						
<b>TOTAL</b>	872,480.5	872,480.5	865,254.0		865,254.0	-7,226.5
<b>EGRESOS</b>	297,914.9	297,914.9	287,593.0	39,024.0	326,617.0	28,702.1
<b>GASTO CORRIENTE</b>	231,807.1	231,807.1	190,023.8	16,797.7	206,821.5	-24,985.6
1000 SERVICIOS PERSONALES	166,008.1	166,008.1	152,268.1	4,891.0	157,159.1	-8,849.0
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,819.6	4,819.6	3,061.9	61.7	3,123.6	-1,696.0
3000 SERVICIOS GENERALES	60,757.9	60,757.9	34,519.5	11,845.0	46,364.5	-14,393.4
7000 OTRAS EROGACIONES	221.5	221.5	174.3		174.3	-47.2
<b>GASTO INVERSION</b>	66,107.8	66,107.8	16,829.7	8,990.2	25,819.9	-40,287.9
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,726.7	20,726.7	5,969.4		5,969.4	-14,757.3
6000 OBRAS PUBLICAS	45,381.1	45,381.1	10,860.3	8,990.2	19,850.5	-25,530.6
<b>SUMA GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	297,914.9	297,914.9	206,853.5	25,787.9	232,641.4	-65,273.5
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			80,739.5	13,236.1	93,975.6	93,975.6
EROGACIONES DERIVADAS POR CUENTA DE TERCEROS EROGACIONES RECUPERABLES			80,739.5	13,236.1	93,975.6	93,975.6
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	297,914.9	297,914.9	287,593.0	39,024.0	326,617.0	28,702.1
<b>SUMA DE OTROS</b>			47,702.2		47,702.2	47,702.2
<b>ENTEROS A TESOFE</b>			47,702.2		47,702.2	47,702.2
<b>PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			47,702.2		47,702.2	47,702.2
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	574,565.6	574,565.6	529,958.8	39,024.0	490,934.8	-83,630.8
<b>TOTAL</b>	872,480.5	872,480.5	865,254.0	39,024.0	865,254.0	-7,226.5

cuadro 6  
**PRESUPUESTO**  
**Enero – Junio 2010**  
**(miles de pesos)**

<b>Presupuesto Original</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	147,773.5	4,953.0	13,281.6	<b>166,008.1</b>
2000	4,321.5	53.8	444.3	<b>4,819.6</b>
3000	56,374.7	788.2	3,595.0	<b>60,757.9</b>
7000	142.7	11.5	67.3	<b>221.5</b>
<b>SUMA</b>	<b>208,612.4</b>	<b>5,806.5</b>	<b>17,388.2</b>	<b>231,807.1</b>
5000	20,726.7	0.0	0.0	<b>20,726.7</b>
6000	45,381.1	0.0	0.0	<b>45,381.1</b>
<b>SUMA</b>	<b>66,107.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>66,107.8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>274,720.2</b>	<b>5,806.5</b>	<b>17,388.2</b>	<b>297,914.9</b>
<b>Presupuesto Modificado</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	147,773.5	4,953.0	13,281.6	<b>166,008.1</b>
2000	4,321.5	53.8	444.3	<b>4,819.6</b>
3000	56,374.7	788.2	3,595.0	<b>60,757.9</b>
7000	142.7	11.5	67.3	<b>221.5</b>
<b>SUMA</b>	<b>208,612.4</b>	<b>5,806.5</b>	<b>17,388.2</b>	<b>231,807.1</b>
5000	20,726.7	0.0	0.0	<b>20,726.7</b>
6000	45,381.1	0.0	0.0	<b>45,381.1</b>
<b>SUMA</b>	<b>66,107.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>66,107.8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>274,720.2</b>	<b>5,806.5</b>	<b>17,388.2</b>	<b>297,914.9</b>
<b>Presupuesto Ejercido 2010</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	139,754.2	4,762.3	12,642.6	<b>157,159.1</b>
2000	2,828.4	9.3	285.9	<b>3,123.6</b>
3000	42,735.6	630.2	2,998.7	<b>46,364.5</b>
7000	96.4	1.8	76.1	<b>174.3</b>
<b>SUMA</b>	<b>185,414.6</b>	<b>5,403.6</b>	<b>16,003.3</b>	<b>206,821.5</b>
5000	5,969.4	0.0	0.0	<b>5,969.4</b>
6000	19,850.5	0.0	0.0	<b>19,850.5</b>
<b>SUMA</b>	<b>25,819.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,819.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>211,234.5</b>	<b>5,403.6</b>	<b>16,003.3</b>	<b>232,641.4</b>
<b>Presupuesto Ejercido 2009</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	119,180.9	3,993.8	11,511.4	<b>134,686.1</b>
2000	2,964.8	13.7	285.9	<b>3,264.4</b>
3000	39,695.3	668.2	2,527.2	<b>42,890.7</b>
7000	179.7	9.1	122.4	<b>311.2</b>
<b>SUMA</b>	<b>162,020.7</b>	<b>4,684.8</b>	<b>14,446.9</b>	<b>181,152.4</b>
5000	3,069.8	0.0	0.0	<b>3,069.8</b>
6000	18,540.1	0.0	0.0	<b>18,540.1</b>
<b>SUMA</b>	<b>21,609.90</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,609.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183,630.6</b>	<b>4,684.8</b>	<b>14,446.9</b>	<b>202,762.3</b>

cuadro 7

**VARIACIONES AL PRESUPUESTO**  
**Enero – Junio 2010**  
**(miles de pesos)**

<b>Variación Presupuesto Ejercido vs. Original</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	(8,019.3)	(190.7)	(639.0)	<b>(8,849.0)</b>
2000	(1,493.1)	(44.5)	(158.4)	<b>(1,696.0)</b>
3000	(13,639.1)	(158.0)	(596.3)	<b>(14,393.4)</b>
7000	(46.3)	(9.7)	8.8	<b>(47.2)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(23,197.8)</b>	<b>(402.9)</b>	<b>(1,384.9)</b>	<b>(24,985.6)</b>
5000	(14,757.3)	0.0	0.0	<b>(14,757.3)</b>
6000	(25,530.6)	0.0	0.0	<b>(25,530.6)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(40,287.9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(40,287.9)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(63,485.7)</b>	<b>(402.9)</b>	<b>(1,384.9)</b>	<b>(65,273.5)</b>
<b>Variación Presupuesto Ejercido vs. Modificado</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	(8,019.3)	(190.7)	(639.0)	<b>(8,849.0)</b>
2000	(1,493.1)	(44.5)	(158.4)	<b>(1,696.0)</b>
3000	(13,639.1)	(158.0)	(596.3)	<b>(14,393.4)</b>
7000	(46.3)	(9.7)	8.8	<b>(47.2)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(23,197.8)</b>	<b>(402.9)</b>	<b>(1,384.9)</b>	<b>(24,985.6)</b>
5000	(14,757.3)	0.0	0.0	<b>(14,757.3)</b>
6000	(25,530.6)	0.0	0.0	<b>(25,530.6)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(40,287.9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(40,287.9)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(63,485.7)</b>	<b>(402.9)</b>	<b>(1,384.9)</b>	<b>(65,273.5)</b>
<b>Variación Presupuesto Ejercido 2010 vs. 2009</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	20,573.3	768.5	1,131.2	<b>22,473.0</b>
2000	(136.4)	(4.4)	0.0	<b>(140.8)</b>
3000	3,040.3	(38.0)	471.5	<b>3,473.8</b>
7000	(83.3)	(7.3)	(46.3)	<b>(136.9)</b>
<b>SUMA</b>	<b>23,393.9</b>	<b>718.8</b>	<b>1,556.4</b>	<b>25,669.1</b>
5000	2,899.6	0.0	0.0	<b>2,899.6</b>
6000	1,310.4	0.0	0.0	<b>1,310.4</b>
<b>SUMA</b>	<b>4,210.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,210.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27,603.9</b>	<b>718.8</b>	<b>1,556.4</b>	<b>29,879.1</b>

## **EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES**

### **CAPÍTULO 1000**

El Presupuesto Programado Modificado ascendió a 166,008.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 157,159.1 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual de 94.7% con respecto a lo programado. Esta variación se debe la vacancia del personal, prestaciones al personal que se ejercerán a partir del mes de abril y a la provisión mensual para el pago de incremento salarial al personal operativo, mismo que se cubre hasta que lo autoriza la SHCP.

Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron 8 plazas de personal operativo con un importe de 2,466.6 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el periodo enero-junio del 2010 con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejó una variación positiva por 22,473.0 miles de pesos (16.7% mayor) debido a que la segunda parte del aguinaldo de 2009 se cubrió con recursos de 2010 y al incremento salarial al personal operativo aplicado en 2009, el cual se acumula para el presente ejercicio.

### **CAPÍTULO 2000**

Al periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 3,123.6 miles de pesos, que representan el 64.8% del presupuesto programado de 4,819.6 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades indispensables del Instituto tales como: papel, artículos de oficina, material informativo, cartuchos para impresión, algunos consumibles de cómputo, material eléctrico como baterías para UPS, medicamentos para el Servicio Médico del Instituto, vales de gasolina, principalmente. El comportamiento anterior se debió a que se encuentran en proceso las licitaciones para la adquisición anual de papelería, artículos de oficina, toners y consumibles de cómputo y que con la contratación de los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), se generó una reducción al catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los mismos. Se obtuvieron ahorros en las licitaciones públicas realizadas, se establecieron e implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos, sobre todo en el consumo de papel.

Es importante destacar que en atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010, se establecieron metas de ahorro en este capítulo por 31.4 miles de pesos, los cuales se encuentran registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y están en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

Adicionalmente, se establecieron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos.

En el período enero – junio entre 2009 y 2010 se observa un menor ejercicio por 140.8 miles de pesos, mismo que representa un decremento del 4.3%, debido a que en el ejercicio anterior se adquirieron letreros para los inmuebles de Periférico y Arenal y en 2010 sólo se han comprado los insumos necesarios para la adecuada operación del Instituto.

### **CAPÍTULO 3000**

Se erogaron 46,364.5 miles de pesos, representado un avance de 76.3 % con respecto a los recursos programados de 60,757.9 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como son:

- Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada de diversos servicios como son: telefonía, Internet, servicios de impresión, renta de equipo informático y servicios informáticos, entre otros y a que se implementaron medidas para el uso racional y eficiente de recursos.
- En la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas, patentes, contencioso, gaceta de propiedad industrial y jurídica se obtuvieron importantes ahorros respecto a los montos programados. Asimismo, la ejecución de dichos servicios es variable debido a que se basa en el volumen de documentos de solicitudes que ingresen al Instituto.
- Se declaró desierta la licitación para el Servicio Administrado de Procesamiento y Almacenamiento (SAPA) y se encuentra en proceso de contratación la renovación del SISPLAN.
- No se han ejercido recursos en las asesorías relacionadas con el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (ProTLCUEM), debido a la agenda de la contraparte europea, por lo que se prevé que en el segundo semestre se ejerzan los recursos programados.
- En cuanto a capacitación se tienen varios contratos y convenios anuales relativos a idiomas, cómputo, programa de inteligencia cultural y competencias laborales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.
- Se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés.
- No se han efectuado erogaciones en materia de Comunicación Social debido a que en cumplimiento a los lineamientos de blindaje electoral, la Campaña del IMPI iniciará en el mes de agosto del año en curso.
- Se obtuvieron ahorros en viáticos y pasajes nacionales e internacionales mediante la implementación de mecanismos para que sólo se autorizaran comisiones en los casos plenamente justificados o en el cumplimiento de compromisos institucionales.

En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este capítulo por 1,744.8 miles de pesos, los cuales se encuentran registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y están en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

La variación entre el ejercicio anterior y el actual de 3,473.8 miles de pesos más (8.1%), se debe principalmente a que para el ejercicio de 2010 se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación.



### ***CAPÍTULO 5000***

El presupuesto programado modificado para el periodo fue de 20,726.7 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 5,969.4 miles de pesos que corresponden a los pagos del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F. Estas cifras representan un avance de 28.8% del presupuesto y se deben a que se encuentra en proceso la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes.

Al periodo en cuestión respecto a 2009, se presenta un mayor gasto por 2,899.6 miles de pesos (94.5%), debido a que en pasado ejercicio los pagos de intereses por saldos insolutos se autorizaron en el capítulo 3000 Servicios Generales.

### ***CAPÍTULO 6000***

Respecto a este renglón de gasto, el presupuesto programado ascendió a 45,381.1 miles de pesos, de los cuales las erogaciones fueron de 19,850.5 miles de pesos (43.7%), para los trabajos construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes. Este resultado se debe a que la licitación pública para contratación de los acabados de dicho inmueble concluyó en el mes de junio y los trabajos darán inicio a partir del primero de julio del año en curso.

Para el periodo que se informa, se ejercieron recursos mayores en 1,310.4 miles de pesos (7.1%) con respecto al ejercicio 2009. Esto se debió a que el monto de las estimaciones de obra realizada en 2010 para la construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes fue mayor a las del ejercicio previo.

### ***CAPÍTULO 7000***

En este capítulo de gasto, de acuerdo a la normatividad emitida por la SHCP se programaron recursos por 221.5 miles de pesos destinados al pago de compensaciones a estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura que prestan su servicio social en el IMPI. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a 174.3 miles de pesos, mismos que representan el 78.7% de los recursos programados. Este comportamiento tiene su origen en el hecho de que se presentó una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

El comportamiento del presente ejercicio con respecto a 2009 refleja un menor ejercicio de 136.9 miles de pesos (-44.0%) debido a que conforme a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal para 2010 se cuenta con menor presupuesto para apoyo a prestadores de servicio social.

cuadro 8  
*Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable.*  
(miles de pesos)

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero - Junio 2010			Real enero-junio 2009	Relación 2010/2009
		Programado	Real	Relación R/P		
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.	34,891.5	32,136.1	92.1 %	27,922.2	15.1 %
	Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.	47,905.3	43,675.9	91.2 %	38,049.6	14.8 %
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.	34,914.8	32,292.5	92.5 %	28,770.7	12.2 %
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	12,052.5	10,108.8	83.9 %	8,467.8	19.4 %
	005 No asociadas a metas	144,966.1	93,021.2	64.2 %	80,420.3	15.7 %
001 Función pública y buen Gobierno		5,806.5	5,403.6	93.1 %	4,684.8	15.3 %
002 Servicios de apoyo administrativo		17,378.2	16,003.3	92.1 %	14,446.9	10.8 %
<b>Total</b>		<b>297,914.9</b>	<b>232,641.4</b>	<b>78.1 %</b>	<b>202,762.3</b>	<b>9.3 %</b>

Notas: En el PEF 2010 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de todas sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

cuadro 9

**PARTIDAS SUJETAS A DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA  
PRESUPUESTAL.**

**Comparativo Enero – Junio  
(miles de pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO				VARIACION ABSOLUTA	
	PROGRAMADO		EJERCIDO		2009	2010
	2009	2010	2009	2010		
1000 SERVICIOS PERSONALES	137,757.5	166,008.1	134,686.1	157,159.1	-3,071.4	-8,849.0
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERV. PUBL. DE MANDO Y ENL. OTROS CONCEPTOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	64,627.3	166,008.1	62,723.3	157,159.1	-1,904.0	-8,849.0
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON. Y DE ENSEÑANZA	3,426.0	4,819.6	3,264.4	3,123.6	-161.6	-1,696.0
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,782.6	3,632.9	1,654.6	2,249.3	-128.0	-1,383.6
2105 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUC.	1,469.9	2,212.3	1,394.6	1,936.1	-75.3	-276.2
2106 MAT.Y UT.PARA EL PROCESAM.EN EQ. Y B. INFORM.	187.6	1,257.2	187.6	240.0	0.0	-1,017.2
OTRAS PARTIDAS	59.9	94.7	7.2	17.1	-52.7	-77.6
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	65.2	68.7	65.2	56.1	0.0	-12.6
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	33.3	38.5	31.9	33.1	-1.4	-5.4
2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.2	79.7	82.0	41.1	-13.2	-38.6
2700 VESTUARIO, B., P.DE P.P. Y ARTICULOS DEPORTIVOS	321.0	399.1	302.2	283.3	-18.8	-115.8
OTROS CONCEPTOS	0.0	45.9	0.0	9.2	0.0	-36.7
3000 SERVICIOS GENERALES	1,193.9	623.5	1,193.7	507.6	-0.2	-115.9
3100 SERVICIOS BASICOS	46,080.0	60,757.9	42,890.7	46,364.5	-3,189.3	-14,393.4
3101 SERVICIO POSTAL	5,731.5	12,285.7	5,155.9	10,424.8	-575.6	-1,860.9
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	1,127.2	1,428.9	623.1	1,338.3	-504.1	-90.6
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	759.9	628.6	693.6	584.1	-66.3	-44.5
3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	9.2	7.0	7.9	6.3	-1.3	-0.7
3107 SERVICIO DE AGUA	1,199.9	1,802.7	1,199.9	1,675.9	0.0	-126.8
OTRAS PARTIDAS	139.2	262.9	135.3	222.5	-3.9	-40.4
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,496.1	8,155.6	2,496.1	6,597.7	0.0	-1,557.9
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,289.7	2,755.1	2,287.7	2,623.3	-2.0	-131.8
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	189.0	240.0	189.0	199.0	0.0	-41.0
3204 ARRENDAMIENTO DE EQ. Y BIENES INFORMATICOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS PARTIDAS	2,100.7	2,479.6	2,098.7	2,392.7	-2.0	-86.9
3300 SERVS.DE ASES.,CONSUL., INFORM.,ESTUD.E INVEST.	0.0	35.5	0.0	31.6	0.0	-3.9
3301 A 3304 ASESORIAS	5,504.9	8,194.9	5,366.3	5,148.7	-138.6	-3,046.2
3305 CAPACITACION	963.3	1,620.7	824.7	493.0	-138.6	-1,127.7
3306 SERVICIOS INFORMATICOS	1,029.1	2,273.9	1,029.1	492.5	0.0	-1,781.4
OTRAS PARTIDAS	3,512.5	4,275.2	3,512.5	4,141.6	0.0	-133.6
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, ETC.	0.0	25.1	0.0	21.6	0.0	-3.5
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	13,583.8	13,979.7	13,577.5	10,420.6	-6.3	-3,559.1
3502 MANTENIM. Y CONSERV. DE BIENES INFORMATICOS	6,864.5	7,543.1	6,852.9	6,659.9	-11.6	-883.2
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	1,433.6	1,161.6	1,433.6	1,008.9	0.0	-152.7
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	1,081.4	1,525.3	1,079.2	1,155.7	-2.2	-369.6
OTRAS PARTIDAS	70.1	169.4	65.0	121.6	-5.1	-47.8
3600 SERV. DE IMPRESION, PUBLIC., DIFUSION E INFORMAC.	4,279.4	4,686.8	4,275.1	4,373.7	-4.3	-313.1
3700 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	264.9	899.5	264.2	488.1	-0.7	-411.4
3800 SERVICIOS OFICIALES	429.0	810.0	0.0	0.0	-429.0	-810.0
3801 Y 3802 GASTOS DE CEREMONIAL	9,587.6	12,728.9	9,386.2	9,995.0	-201.4	-2,733.9
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	11.7	46.9	11.7	21.1	0.0	-25.8
3808 A 3813 PASAJES	282.7	1,449.1	282.7	748.0	0.0	-701.1
3814 A 3819 VIATICOS	4,485.6	5,281.5	4,382.0	4,480.6	-103.6	-800.9
3821 GOS P/ALIMENTACION DE SERV. PUBL. DE MANDO	2,026.5	3,115.2	1,940.1	1,960.2	-86.4	-1,155.0
OTRAS PARTIDAS	11.4	20.2	0.0	0.0	-11.4	-20.2
OTROS CONCEPTOS	2,769.7	2,816.0	2,769.7	2,785.1	0.0	-30.9
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,824.1	1,561.0	0.0	604.1	-1,824.1	-956.9
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	187,263.5	231,585.6	180,841.2	206,647.2	-6,422.3	-24,938.4
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,403.3	20,726.7	3,069.8	5,969.4	-333.5	-14,757.3
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	240.0	14,215.8	0.0	0.0	-240.0	-14,215.8
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CONCEPTOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 OBRA PUBLICA	3,163.3	6,510.9	3,069.8	5,969.4	-93.5	-541.5
6100 OBRA PUBLICA POR CONTRATO	19,760.0	45,381.1	18,540.1	19,850.5	-1,219.9	-25,530.6
6200 OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION	19,760.0	45,381.1	18,540.1	19,850.5	-1,219.9	-25,530.6
OTROS CAPITULOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO AUTORIZADO	327.2	221.5	311.2	174.3	-16.0	-47.2
	210,754.0	297,914.9	202,762.3	232,641.4	-7,991.7	-65,273.5

**EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES  
(NIVEL POR PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO)**

**CAPÍTULO 2000  
MATERIALES Y SUMINISTROS**

**Materiales y Útiles de Oficina, Partida 2101.-** Para la adquisición de los materiales que integran esta partida se programó erogar en el periodo enero – junio un importe de 2,212.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1,936.1 miles de pesos, con un remanente de 276.2 miles de pesos.. Este resultado se debió a que se encuentra en proceso de licitación anual de papelería y artículos de oficina. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas por cuenta propia en el IMPI.

**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Partida 2105.-** Para el periodo se proyectaron recursos por 1,257.2 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 240 mil de pesos, con una disponibilidad de 1,017.2 miles de pesos en razón de que se encuentra en proceso de licitación anual de toners.. Es importante mencionar que se tienen contratados los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), con lo cual se redujo el catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo al proveedor de los equipos.

**Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Partida 2106.-** Al periodo que se informa se programaron recursos por 94.7 miles de pesos y se ejercieron recursos por 17.1 miles de pesos, con un disponible de 77.6 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se encuentra en proceso de licitación anual de consumibles de cómputo y se adquirieron únicamente los consumibles que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas al interno del Instituto.

**Productos Alimenticios, Concepto 2200.-** Para los gastos de este concepto, en el periodo se proyectó erogar un monto de 38.5 miles de pesos y los recursos ejercidos fueron de 33.1 miles de pesos, obteniéndose un remanente de 5.4 miles de pesos. Esto debido a que se ha continuado aplicando las medidas de racionalidad y uso eficiente de recursos establecidas por la Dirección General, y a la aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectuándose gastos únicamente en los casos plenamente justificados.

**Herramientas, Refacciones y Accesorios, Concepto 2300.-** En este periodo se proyectó erogar un monto de 79.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 41.1 miles de pesos y se generó una disponibilidad de 38.6 miles de pesos. Esto debido a que se ha propiciado el uso adecuado de las herramientas, lo cual alarga su vida útil y genera ahorros. Asimismo, se está realizando una revisión de las herramientas menores y utensilios de alimentación a efecto de verificar su vida útil y determinar si es necesario reponer algunos de estos bienes.

**Combustibles y Lubricantes, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos propiedad del Instituto se proyectaron recursos por 399.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 283.3 miles de pesos y obtuvieron remanentes por 115.8 miles de pesos. Lo anterior gracias a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo se ha utilizado la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados, tanto en las Oficinas Centrales como en las Oficinas Regionales. Cabe destacar, que se prevé para el tercer trimestre del ejercicio una compra de vales de gasolina. Es importante destacar que en atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este concepto por 31.4 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

**Vestuario, Uniformes, Blancos y Artículos Deportivos, Concepto 2700.-** Para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad se presupuestaron recursos por 45.9 miles de pesos y se han presentado erogaciones por 9.2 miles de pesos, con un remanente de 36.7 miles de pesos. Este comportamiento se debió a que en el último trimestre de 2009 se proporcionó al personal uniformes para el desarrollo adecuado de sus actividades. Sin embargo, se prevé la necesidad de adquirir vestuario para el personal de los archivos de marcas, patentes y promoción, así como servicios generales y equipo de protección para las brigadas internas de protección civil.

**Otras partidas, 2403 Materiales complementarios, 2404 Material eléctrico y electrónico, 2504 Medicinas y productos farmacéuticos, etc.-** En estas partidas se programaron recursos por 623.5 miles de pesos y los gastos ascendieron a 507.6 miles de pesos, generando un remanente de 115.9 miles de pesos. Con estos recursos se adquirieron lámparas, baterías para UPS, material eléctrico y complementario para los inmuebles del Instituto, así como medicamentos y material de curación para el Servicio Médico.

### **CAPÍTULO 3000**

#### **SERVICIOS GENERALES**

**Servicio Postal, Partida 3101.-** El presupuesto asignado para esta Partida ascendió a 1,428.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron 1,338.3 miles de pesos, por lo que se generó un remanente de 90.6 miles de pesos, gracias a que se ha propiciado un uso racional de este servicio y se buscaron los precios más bajos en mensajería a través del Servicio Postal Mexicano. Cabe destacar que se brindó atención a todos los servicios solicitados por las áreas sustantivas y Oficinas Regionales del Instituto, dando prioridad a aquellos envíos relativos a asuntos con términos legales.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 3103.-** El importe asignado para esta partida es de 628.6 miles de pesos y los recursos erogados fueron de 584.1 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad por 44.5 miles de pesos. Es importante señalar que en el importe ejercido en esta partida se encuentran incluidos los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI.

Es importante mencionar que a partir del mes de julio de 2009 se puso en operación en el Instituto la telefonía IP, con lo cual las comunicaciones entre todos los inmuebles tienen un costo muy reducido, con lo que se obtiene un importante ahorro en llamadas locales y llamadas de larga distancia con y entre las Oficinas Regionales.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 87.2 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

**Servicio de Telefonía Celular, Partida 3104.-** En esta Partida se programaron 7 mil de pesos, habiéndose erogado 6.3 miles de pesos quedando disponibles 0.7 miles de pesos. Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo un funcionario del IMPI tiene derecho a esta prestación y el importe establecido para su nivel jerárquico disminuyó, por lo que los gastos de esta partida se han reducido de manera importante.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 0.9 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 3106.-** Se ejercieron 1,675.9 miles de pesos, habiéndose programado al periodo 1,802.7 miles de pesos, quedando un remanente de 126.8 miles de pesos. El importe



ejercido en esta partida incluye los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI. Es importante mencionar que se mantiene el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten. Después de las 18:00 hrs., se continúan realizando rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 189.1 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

**Servicio de Agua, Partida 3107.-** Los recursos presupuestados para el periodo fueron de 262.9 miles de pesos, y se ejercieron 222.5 miles de pesos, con un ahorro de 40.4 miles de pesos. Dichas erogaciones incluyen el agua potable y tratada de los inmuebles de Periférico Sur 3106 y Arenal 550. Cabe señalar que se continúa con el mantenimiento preventivo y correctivo (en su caso) a las tuberías, fluxómetros electrónicos de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal y a toda la red hidráulica.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 21.7 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 3201.-** En este rubro se programó un gasto de 240 mil pesos, de los cuales se han ejercido 199 mil pesos para el pago de la renta del inmueble que alberga a la Oficina Regional Bajío; en León, Gto.; conforme a la justipreciación del INDAABIN, quedando un remanente de 41 mil de pesos.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 3203.-** No se programaron ni ejercieron recursos para esta partida.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 3204.-** Para el período que se informa se programaron recursos por 2,479.6 miles de pesos; de los cuales se ejercieron \$ 2,392.7 miles correspondientes al arrendamiento de servicios de impresión consolidado con la Coordinadora Sectorial y renta de equipo de cómputo, generándose un remanente de \$ 86.9 miles. Cabe destacar que con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto, así como la sustitución de equipos que ya concluyeron su vida útil.

**Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, Partida 3301.-** En el marco de los acuerdos de facilitación para la celebración del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se programaron recursos por 800 mil pesos, de los cuales no se efectuaron erogaciones debido a las agendas de los funcionarios y especialistas europeos que se programaron para su participación en el proyecto. Sin embargo, se prevé que en el segundo semestre se ejerzan los recursos programados.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 48 mil pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Otras asesorías para la operación de programas, Partida 3304.-** En este rubro, durante el periodo enero - junio de 2010, se programó un importe de 820.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 493 mil pesos obteniéndose un remanente de 327.7 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que por una parte se utilizaron los recursos de estos servicios únicamente para la atención de necesidades prioritarias orientadas al adecuado funcionamiento del Instituto, tales como: Elaboración del proyecto La Propiedad Industrial e Intelectual en una estrategia de innovación abierta, asesoría externa de seguros y dictamen de los estados financieros 2009.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 127.8 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Capacitación, Partida 3305.-** Durante el periodo que se informa se proyectaron 2,273.9 miles de pesos y los gastos fueron de 492.5 miles de pesos, por lo que se generó una disponibilidad de 1,781.4 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se tienen varios contratos y convenios anuales relativos a idiomas, cómputo, programa de inteligencia cultural y competencias laborales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.

**Servicios informáticos, Partida 3306.-** El monto programado para esta partida fue de 4,275.2 miles de pesos y se ejercieron 4,141.6 miles de pesos, con lo cual se generó un remanente de 133.6 miles de pesos. Esta variación se debe a que se obtuvieron importantes ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de las áreas requirentes del Instituto y que se declaró desierta la licitación para el Servicio Administrado de Procesamiento y Almacenamiento (SAPA).

**Servicios Comercial, Bancario, Financiero, etc. Concepto 3400.-** La proyección de recursos ascendió a 13,979.7 miles de pesos y se ejercieron 10,420.6 miles de pesos, como resultado los recursos disponibles fueron de 3,559.1 miles de pesos. El comportamiento antes descrito se debe a que se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés, en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de las áreas requirentes del Instituto y se encuentra en proceso de contratación la renovación del SISPLAN.

**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 3502.-** El presupuesto asignado en esta partida en el período enero-junio asciende a 1,161.6 miles de pesos; de los cuales se ejercieron 1,008.9 miles de pesos, obteniéndose un disponible de 152.7 miles de pesos. Cabe resaltar que se están sustituyendo los equipos propiedad del Instituto que concluyeron su vida útil por equipo arrendado, por lo cual los gastos en esta partida tienden a disminuir.

**Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 3504.-** En este rubro se presupuestaron 1,525.3 miles de pesos y se erogaron 1,155.7 miles de pesos, con lo que se generó una disponibilidad de 369.6 miles de pesos, debido a que sólo se han realizado los mantenimientos indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto.

**Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 3506.-** Los recursos asignados a este servicio ascendieron a 169.4 miles de pesos. Los gastos fueron del orden de 121.6 miles de pesos, con lo que se obtuvo una disponibilidad de 47.8 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se ha vigilado la adecuada utilización del parque vehicular del Instituto y por ende sólo se han utilizado estos recursos en los casos estrictamente necesarios.

**Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, Concepto 3600.-** Para la impresión de formatos para el pago de los servicios del Instituto, folletos, trípticos, documentos, informe anual, publicación de disposiciones oficiales, convocatorias a procesos de licitación y avisos en el diario Oficial de la Federación se programaron 899.5 miles de pesos, mientras que el gasto efectuado fue de 488.1 miles de pesos. Por lo tanto, se tiene un remanente de 411.4 miles de pesos. Lo anterior se debe a que no se han realizado erogaciones en el rubro de impresiones y publicaciones oficiales en razón de que estas partidas se encuentran comprendidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto. Adicionalmente, se ha procurado incluir en una sola publicación las convocatorias a licitaciones públicas a efecto de abatir los costos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este concepto por 173.3 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de



Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Servicios de Comunicación Social, Concepto 3700.-** Para el Programa de Comunicación Social del IMPI, se programaron recursos por 810 mil pesos; de los cuales no se han ejercido recursos, debido a que en cumplimiento a los lineamientos de blindaje electoral, la Campaña del IMPI iniciará en el mes de agosto del año en curso.

**Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 3801 y 3802.-** Para este tipo de gastos se programaron 46.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron recursos por 21.1 miles de pesos, con un remanente de 25.8 miles de pesos; debido a que se ha procurado utilizar los recursos sólo en los casos estrictamente necesarios para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

**Congresos y convenciones, Partida 3804.-** El monto programado para estos servicios fue de 1,449.1 miles de pesos y se ejercieron 748.0 miles de pesos para la participación del IMPI en los siguientes eventos: Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual y Jornadas Federales en Oaxaca, Oax., Expo Compras de Gobierno 2010, Reunión Subregional de expertos en patentes de Centroamérica y República Dominicana, presentación del Fondo Mexicano de Inversión para el Desarrollo de Productos de Innovación Tecnológica, taller de redacción de Solicitudes de Patentes en las áreas Química y Farmacia, Coloquio de Alto Nivel sobre la Actualidad Retos y Perspectivas de la Gestión del Conocimiento, Innovación Transferencia de Tecnología y el sistema Internacional de Patentes y Evento del X Aniversario de la Oficina Regional Norte. Cabe señalar que no se han podido realizar algunos de los eventos programados en el marco del ProTLCUEM, debido a que varios ponentes programados no contaron con disponibilidad en su agenda, por lo que se tiene una disponibilidad de 701.1 miles de pesos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 244.6 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Pasajes, Partidas 3808 a 3813.-** El monto programado para estas partidas fue de 5,281.5 miles de pesos y se ejercieron 4,480.6 miles de pesos, generándose un remanente de 800.9 miles de pesos. Esto gracias a que se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales. Cabe señalar que para pasajes, se contrata directamente con la Línea Aérea, lo cual genera considerables ahorros en la compra de boletos de avión, en comparación con una agencia de viajes, ya que no se pagan comisiones por emisión de boletos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en estas partidas por 452.5 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Viáticos, Partidas 3814 a 3819.-** En este rubro el presupuesto ascendió a 3,115.2 miles de pesos, y se ejercieron 1,940.1 miles de pesos, con lo que se generó un remanente de 1,155.0 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales ineludibles del Instituto.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en estas partidas por 397.3 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 3821.-** En esta partida se programaron 20.2 miles de pesos y no se realizaron erogaciones, debido a que el servidor público que tiene derecho a esta prestación, no realizó gasto alguno.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 2.4 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

### **CAPÍTULO 5000**

#### **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**Mobiliario y Equipo de Administración, Concepto 5100.** Para el periodo se programaron recursos por 14,215.8 miles de pesos, de estos recursos no se han realizado erogaciones debido a que se tiene un desfase en la construcción del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes y se encuentra en proceso la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo especializado que se utilizara para la adecuada operación de dicho inmueble.

**Vehículos y Equipo de Transporte, Concepto 5300.-** En cuanto a la adquisición de vehículos, no se programaron recursos.

**Herramienta y Refacciones, Concepto 5500.-** No se programaron recursos para la adquisición de bienes de este concepto de gasto.

**Otros conceptos - 5200 Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático.-** En este concepto no se programaron recursos.

**Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero, Partida 5904.-** En este rubro el presupuesto ascendió a 6,510.9 miles de pesos, y se ejercieron 5,969.4 miles de pesos, obteniéndose un remanente de 541.5 miles de pesos. Este resultado se debe a la baja de los intereses sobre saldos insolutos.

### **CAPITULO 6000**

#### **OBRA PUBLICA**

**Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.-** En este rubro el presupuesto programado fue de 45,381.1 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones por 19,850.5 miles de pesos. Esta situación se debe a un desfase en la construcción del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, que la licitación pública para contratación de los acabados de dicho inmueble concluyó en el mes de junio y que los trabajos darán inicio a partir del primero de julio del año en curso.

### **CAPITULO 7000**

#### **OTRAS EROGACIONES**

**Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.-** En esta partida la programación de recursos ascendió a 221.5 miles de pesos, de los cuales se realizaron gastos por 174.3 miles de pesos con lo cual se tiene un remanente de 47.2 miles de pesos. Este resultado se debe principalmente a que los pagos se efectúan a mes vencido (por lo cual se verán reflejados en el mes de julio) y a que se presentó una baja en la captación de prestadores de servicio social debido a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

*b.2 Programa de ahorro 2010*

Para el ejercicio 2010 no se estableció un programa de ahorro, en su lugar se estableció en el marco del Programa de Mediano Plazo, el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, en el cual se establecen metas específicas de ahorro por dependencia o entidad.

Para el IMPI, de acuerdo a los numerales 17, 18, 23 y 30 del citado programa se establecieron metas de ahorro por un monto total de 3,460.3 miles de pesos, distribuidas de la siguiente manera:

Capítulo 1000.- En atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa se redujeron 5 plazas de personal operativo con un importe de 1,684.1 miles de pesos.

Capítulo 2000.- En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por 31.4 miles de pesos.

Capítulo 3000.- En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por 1,744.8 miles de pesos.

La reducción correspondiente a capítulos 2000 y 3000 del presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 y está en proceso de autorización conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

*b.3 Metas físicas*

**cuadro 10**  
**METAS FÍSICAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**  
**Enero – Junio**

Actividad Institucional	Indicador de Resultado	Enero Junio 2010			Enero Junio 2009	
		Original	Real	Variación	Real	Relación 2010/2009
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.	38,860	41,281	6.23 %	43,328	95.3 %
	Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.	13,133	12,613	- 3.96 %	12,859	98.1 %
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.	900	1,186	31.8 %	989	119.9 %
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	505	502	- 0.6 %	447	112.3 %

### **Explicación a las variaciones.**

#### **Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.**

Se cumplió satisfactoriamente la meta, debido a un esfuerzo extraordinario que realizan los examinadores para dar cumplimiento al \*ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

#### **Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.**

La distribución de solicitudes pendientes de concluir y la necesidad de atender las solicitudes de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, ha provocado cambios en los procedimientos de examen de forma y fondo, lo que ha repercutido en el cumplimiento de las metas, lo que se traduce en una disminución de asuntos concluidos ya que todo se atiende conforme el tiempo y etapa del procedimiento en que se encuentra, teniendo que el universo más grande de solicitudes por concluir sean solicitudes de patente, en la etapa de examen de fondo, por lo que se requiere más tiempo para la conclusión o resolución final de los asuntos.

#### **Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.**

Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada, gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento, no obstante de las cargas excesivas de trabajo.

#### **Actividades de promoción en materia de propiedad industrial.**

La desviación ligeramente negativa se debió al menor número de actividades solicitadas por los usuarios del sistema

## **IV. Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas**

### **a) Asuntos Relevantes.**

#### *a.1. Eficacia de la Gestión*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus lineamientos para la integración del proyecto de presupuestos de egresos, define que los criterios de eficacia, efectividad y eficiencia de los programas presupuestarios serán evaluados a través de la Matriz de Indicadores para resultados.

En dicha matriz de indicadores se encuentran definidos los indicadores establecidos para cada nivel, y en estos se consideran las metas que se comprometieron el año presupuestario 2009, con lo que se estará en posibilidad de tener información cuantitativa de la eficacia y la eficiencia de la ejecución de los programas.

**La matriz de resultados del IMPI es como sigue:**

**cuadro 11**

<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Meta</i>	<i>Valor Alcanzado Ene - Jun 2010</i>
<b>PROPOSITO</b>			
<b>Otorgar al solicitante la titularidad de un signo distintivo o una invención que le proporciona el derecho temporal para el uso comercial o industrial exclusivo de ese signo distintivo o de esa inversión</b>			
“Registros Otorgados en Materia de Signos Distintivos”	$\frac{\text{Total de registros de signos distintivos emitidos}}{\text{Registros de signos distintivos programados}}$	29,444	30,051
“Títulos de Patentes y Registros Otorgados”	$\frac{\text{Títulos de patentes y registros entregados}}{\text{Total de títulos de patentes y registros otorgados}} \times 100$	6,600	5,937

a.2. *Eficiencia de la Gestión*

En el mismo esquema de la matriz de indicadores del IMPI, la eficiencia es medida en el Nivel de Componente del marco lógico. En dicho nivel se comprometieron las siguientes metas:

cuadro 12

COMPONENTE			
Indicador	Fórmula	Meta	Valor Alcanzado Ene - Jun 2010
Resolución de solicitudes de Signos Distintivos en plazo	$\frac{\text{Total de resoluciones con plazo vencido atendidas}}{\text{total de resoluciones con plazo vencido}} \times 100$	38,860	41,281
Resolución de solicitudes de Patentes	$\frac{\text{Solicitudes resueltas}}{\text{Solicitudes programadas a resolver}} \times 100$	13,133	12,613
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	$\frac{\text{Solicitudes de procedimientos de declaración administrativa}}{\text{Solicitudes de procedimientos de declaración administrativa programadas a resolver}}$	900	1,186

Adicionalmente a los indicadores de eficiencia de la matriz de indicadores del IMPI, se presenta el siguiente análisis, sobre el cumplimiento de las metas considerando el presupuesto ejercido en los ejercicios 2009 y 2010, así como los respectivos resultados alcanzados. Es importante destacar, que este presupuesto por centro de costo está asociado a todo el quehacer de cada área, y no solamente al cumplimiento de la meta específica, por lo que no se está en posibilidades de realizar un análisis de mayor precisión.

cuadro 13

	Real alcanzado en la meta.			Presupuesto ejercido por centro de costo (capítulos 1000,2000 y 3000)		
	Ene - Jun 2009	Ene - Jun 2010	Var. %	Ene - Jun 2009	Ene - Jun 2010	Var. %
Resolución de solicitudes de Signos Distintivos en plazo	43,328	41,281	-4.7	27,922,220.73	32,136,088.18	15.09
Resolución de solicitudes de Patentes	12,859	12,613	-1.9	38,049,610.39	43,675,942.44	14.79
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	900	1,186	31.8	28,770,679.03	32,292,515.42	12.24
Realización de actividades de promoción.	447	502	12.3	8,467,848.68	10,108,764.42	19.38

cuadro 14

<b>PRESUPUESTO EJERCIDO</b>			
<b>CAPITULO</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
<b>PROTECCION</b>			
1000	25,491,586.39	22,047,244.04	15.62
2000	93,052.88	618,053.31	-84.94
3000	6,687,816.15	6,073,816.68	10.11
7000	20,060.00	31,565.00	-36.45
<b>PROMOCION</b>			
1000	8,282,126.87	7,011,034.67	18.13
2000	24,845.75	39,182.01	-36.59
3000	1,789,991.80	1,404,062.00	27.49
7000	11,800.00	13,570.00	-13.04

Las Direcciones Divisionales de Protección de la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica muestran un cumplimiento de metas eficiente, toda vez que la variación en el logro de las metas es superior a la variación en los recursos empleados. Es necesario analizar la variación de la meta de resoluciones de las Dirección de Marcas y Patentes con respecto al presupuesto ejercido.

cuadro 15

<b>PRESUPUESTO EJERCIDO</b>			
<b>CAPITULO</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
<b>PATENTES</b>			
1000	34,821,105.15	29,957,805.41	16.23
2000	1,601,036.23	978,374.92	63.64
3000	7,244,361.06	7,089,240.06	2.19
7000	9,440.00	24,190.00	-60.98
<b>MARCAS</b>			
1000	24,502,745.82	21,190,868.72	15.63
2000	872,856.23	716,633.80	21.80
3000	6,751,341.13	6,002,328.21	12.48
7000	9,145.00	12,390.00	-26.19

En el caso de las Direcciones Divisionales de Marcas y Patentes, las variaciones significativas en el presupuesto ejercido se dan en el capítulo 2,000, Materiales y Suministros, debido a la solicitud de nuevos insumos. Adicionalmente, en el capítulo 7000, hubo una variación negativa importante en el presupuesto asignado para apoyo a prestadores de servicio social; esta variación de -60.98% y -26.19% respectivamente, disminuyó el número de personal de apoyo a las labores sustantivas del Instituto.

Otras variaciones positivas en el gasto derivan de aumentos salariales e incremento en costos de diversos servicios básicos que requiere el Instituto para su adecuada operación y que no generan un impulso adicional a las metas mencionadas.



***b) Capacidad de atención de la demanda.***

***b.1 Dirección Divisional de Marcas***

***Diagnóstico***

El desempeño de la Dirección Divisional de Marcas este semestre fue favorable ya que se superó la meta programada, sin embargo, dado el incremento observado en la presentación y revisión de las solicitudes de signos distintivos, la demanda ha rebasado la capacidad con la que cuenta al día de hoy la Dirección Divisional de Marcas para realizar la revisión y supervisión de las mismas, de persistir dicha situación generaría los siguientes efectos:

- Incumplimiento del programa anual/mensual de producción.
- Incremento en las solicitudes pendientes de concluir al cierre del ejercicio, toda vez que la capacidad instalada con la que cuenta la Dirección Divisional de Marcas es insuficiente para atender las metas establecidas, generando rezago.
- Incumplimiento en la atención de solicitudes en base al ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Incumplimiento a los estándares de respuesta establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano de la Dirección Divisional de Marcas.
- Incumplimiento del índice de 0.0% generación de rezago en la atención de solicitudes de signos distintivos.

***Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional***

Dado el incremento observado en la presentación y revisión de las solicitudes de signos distintivos, esta Dirección Divisional requirió en el 2006 la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, solicitando la autorización de 6 nuevas plazas: 3 Coordinadores Departamentales y 3 Supervisores Analistas, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con las funciones que le son propias, evitando se generen los efectos anteriormente mencionados.

*b.2 Dirección Divisonal de Patentes*

**Diagnóstico**

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.**

Respecto de las actividades que desempeña la Dirección Divisonal de Patentes, específicamente aquellas relacionadas con la recepción de solicitudes para su estudio, se señala que durante el periodo enero-junio del 2010 se han presentado, un total de **9,273** solicitudes (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados), que en comparación de las **8,648** solicitudes que se recibieron en el mismo periodo durante el 2009; representa una variación positiva del **7.23%**.

Una situación que cabe señalar de manera especial este 2010, es que se está revirtiendo lentamente el descenso que se dio en las solicitudes de patente presentadas por extranjeros ya que del análisis de las siguientes tablas se observa que las solicitudes de patente de extranjeros disminuyeron del **78.8%** en 2009 a un **74.4%** en 2010, presentándose únicamente **88** solicitudes menos.

El otro dato relevante a señalar es la cifra de 408 solicitudes de patentes de mexicanos, cifra que representa un incremento del **19.2%** con relación a las solicitudes ingresadas en el mismo periodo de 2009 que fue de 342.

**cuadro 16**  
**SOLICITUDES INGRESADAS**  
**Enero - Junio**

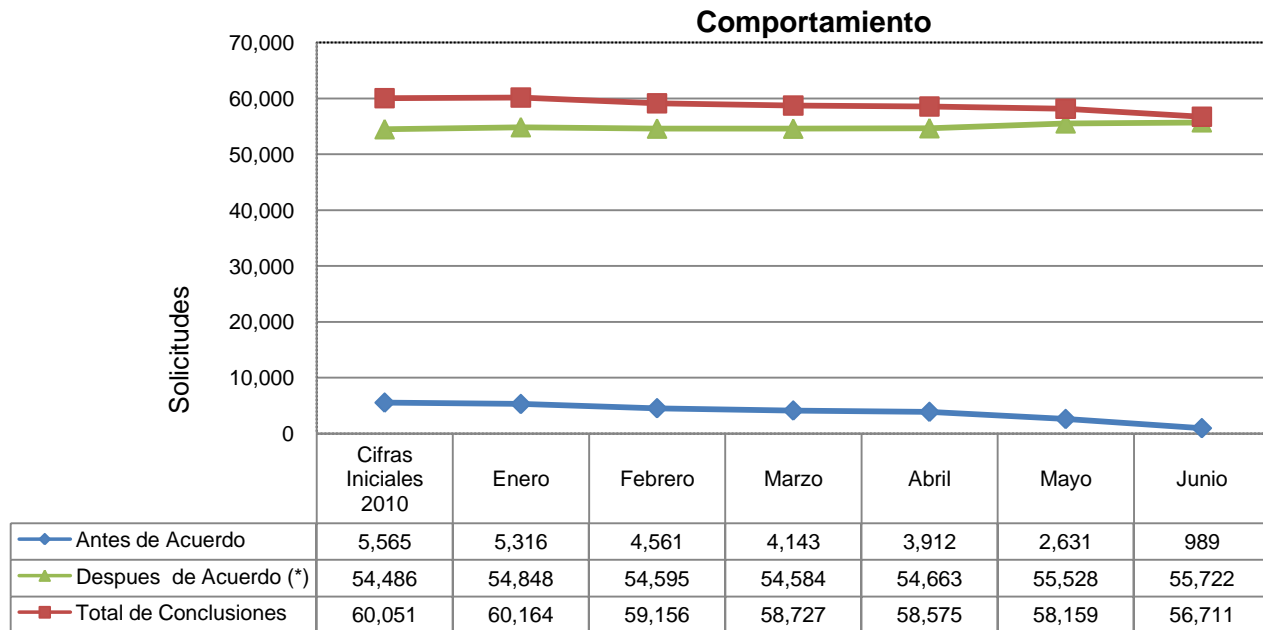
Oficina Regional	Patentes		Diseños Industriales		Modelos de Utilidad		Esquemas de Trazado de Circuito	Total
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
<b>2009</b>								
Central	<b>6,797</b>	187	746	224	14	113	1	8,082
Occidente	<b>5</b>	49	2	105	2	19		182
Norte	9	54	3	87	0	70	1	224
Bajío	2	26	6	62	0	4		100
Sureste	0	8	0	12	0	11		31
Centro	0	18	0	7	0	4		29
<b>Total:</b>	<b>6,813</b>	<b>342</b>	<b>757</b>	<b>497</b>	<b>16</b>	<b>221</b>	<b>2</b>	<b>8,648</b>
<b>%</b>	<b>78.8%</b>	<b>3.9%</b>	<b>8.7%</b>	<b>5.8%</b>	<b>0.2%</b>	<b>2.6%</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
<b>2010</b>								
Central	6,886	239	927	343	33	125	1	<b>8,554</b>
Occidente	4	41	1	134		28		<b>208</b>
Norte	10	41	3	125	1	46		<b>226</b>
Bajío	1	29		121		3		<b>154</b>
Sureste		19	1	27		23		<b>70</b>
Centro		39		13		9		<b>61</b>
<b>Total:</b>	<b>6,901</b>	<b>408</b>	<b>932</b>	<b>763</b>	<b>34</b>	<b>234</b>	<b>1</b>	<b>9,273</b>
<b>%</b>	<b>74.4%</b>	<b>4.4%</b>	<b>10.0%</b>	<b>8.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>2.5%</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

Para el resto de solicitudes el comportamiento porcentual no presenta diferencias significativas.

### CONCESIÓN DE DERECHOS.

Otro aspecto que es reflejo de la actual situación económica es el decremento en un **10.11%** en la emisión de títulos comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante, se tiene que se entregaron en ventanilla un total de **5,937** títulos que representa un 44.9% del total programado para 2010.

#### PROGRAMA DE ATENCION DE SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO



(\*) Las solicitudes denominadas “Después del Acuerdo” incluyen las solicitudes recibidas en el periodo enero –junio 2010.

La aplicación del Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012 establecido en el presente ejercicio por la Dirección Divisional de Patentes, muestra que al cierre del primer semestre de 2010 de un total inicial de 16,111 solicitudes denominadas “Antes del Acuerdo” se ha logrado un avance de atención del 93.8%.

Este seguimiento por figura jurídica de manera diferenciada, ha permitido determinar que la figura jurídica más compleja se encuentra principalmente en las solicitudes de patente ya que se requiere mayor tiempo de análisis para su estudio y conclusión. Por lo que se debe considerar la necesidad de contar con un número mayor de examinadores de patente con el propósito de atender la demanda que hasta junio de 2010 se tiene, aunado a aquella que se tiene que dar, de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

Como parte de la atención a las Cartas Compromiso al Ciudadano con relación a los tres trámites que se efectúan ante la Dirección Divisional de Patentes, como son la Solicitud del Registro de Diseño Industrial, de Modelo de Utilidad y el de Solicitud de Patente, correspondientes al periodo enero-junio 2010, se informa que en observación a los Niveles de Cumplimiento Interno y Externo, (los cuales implican encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a nuestra Institución así como una evaluación del cumplimiento a los compromisos formalizados en la CCC), se destaca que en los promedios, la Dirección Divisional de Patentes se mantuvo en “satisfactorio”.

Lo anterior se ve reflejado en los promedios obtenidos de las mediciones internas del cumplimiento de compromisos en un 100%, mientras que en mediciones externas, es decir, sobre el cumplimiento de compromisos de oportunidad, transparencia y amabilidad, se obtuvo un promedio general del 93.2%.

Esto demuestra que la Dirección Divisional de Patentes está consciente del compromiso asumido con el ciudadano para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas, ofreciendo un mejor servicio por parte del personal que labora ante ésta Dirección.

***Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional***

**CAPACIDAD DE ATENCION DE LA DEMANDA**

Con el fin de continuar atendiendo la problemática de atención de solicitudes, pero principalmente al cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen Reglas y criterios para la Resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en vigor a partir de febrero de 2005, se continua con la propuesta para reforzar la Dirección de Patentes con una reestructura orientada a favorecer la atención de solicitudes en la etapa de examen de fondo y establecer personal específico que realice actividades de opiniones técnicas, cumplimiento de juicios de amparo y/o nulidad y recursos de revisión.

Considerando la productividad promedio por examinador que se ha alcanzado en los cinco años que se desarrolló el anterior programa de abatimiento del rezago se tiene que:

**cuadro 17**

***Rendimiento de examinadores de fondo por año.***

	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Programado	270	256	210	215	216	233.4
Real	207	230	214	189	240	216

Multiplicando el rendimiento anual promedio por 117 examinadores al día de hoy se tiene que se deben alcanzar:

$$216 \times 117 = 25,272 \text{ resoluciones al año.}$$

Actualmente continúa en proceso de autorización 24 plazas adicionales distribuidas de la siguiente manera:

**cuadro 18**

Puesto	Grupo/Grado	Plazas
Coordinador Departamental	MC01	3
Especialista "A" en Propiedad Industrial	TE03	6
Supervisor Analista	SA01	15
	TOTAL	24

*b.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual*

**Diagnóstico**

La capacidad de atención de la demanda de solicitudes de declaración administrativa en materia de propiedad intelectual, actualmente se encuentra por arriba de la meta programada, que es de 900 al cierre de junio, rebasando el número con un total de 1,186 resoluciones, debido a que el área continúa apeándose esencialmente al cumplimiento de la meta y a dar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Dirección, a pesar de las excesivas cargas de trabajo y la rotación constante de personal situaciones a las que se ha enfrentado la Dirección Divisional durante los últimos años.

A fin de continuar con buenos resultados como en años anteriores, esta Dirección continúa siendo muy selectiva con los asuntos que se resuelven y procura guardar un riguroso orden de integración en la resolución de los procedimientos pendientes, de manera que se vayan resolviendo en el orden en que se vayan integrando. A continuación se muestra un avance de los asuntos que se tramitan y se resuelven en esta Dirección Divisional.

**cuadro 19**

**SOLICITUDES DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA  
EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
Enero - Junio 2010**

Área	Asuntos Anteriores/Demanda			Resueltos		
	2009 y anteriores	Demanda 2010	Total	2009 y anteriores	Demanda 2010	Total
Procesos	1,557	567	2,124	626	52	678
Prevención	688	274	962	191	83	274
Infracciones en Materia de Comercio	524	132	656	216	11	227
Marcas Notorias y Famosas *	15	1	16	7	-	7
<b>Total</b>	<b>2,784</b>	<b>974</b>	<b>3,758</b>	<b>1,040</b>	<b>146</b>	<b>1,186</b>

\* En los planes de trabajo de años anteriores y de 2010, no se consideraron las solicitudes de marcas notorias y famosas como asuntos pendientes, ya que a la fecha se considera que no representa un rezago cualitativo para la Dirección.

Ahora bien, la Dirección pretende resolver para el año 2010 un total de 1,800 procedimientos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**cuadro 20**

**CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS A RESOLVER EN 2010 \***

Area	Enero	Cuota Mensual Feb-Nov	Diciembre	Total Anual
Procesos	20	58	20	620
Prevención	20	56	20	600
Infracciones en Materia de Comercio	10	56	10	580
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>170</b>	<b>50</b>	<b>1,800</b>

\*Metas presupuestadas en base a una plantilla completa.

**Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro**

Para continuar atendiendo la demanda de solicitudes de declaración administrativa, la resolución de procedimientos, la atención del trámite con una fecha de respuesta, así como los compromisos adquiridos por parte de la Dirección, es necesario conservar el total de la plantilla; con éste esquema, en cuanto a la estructura organizacional, se estaría en condiciones de llegar a las metas programadas tanto de indicadores estratégicos como de gestión comprometidos por ésta Dirección.

**cuadro 21**

**CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES Y DEMANDA**

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asuntos pendientes	2,043	2,215	2,509	2,782	2,482	2,182
Demanda	2,207	2,290	2,309	2,000	2,000	2,000
Capacidad requerida	2,035	1,996	2,036	2,300	2,300	2,300
Sin resolver	2,215	2,509	2,782	2,482	2,182	1,882

Como se ha comentado en ocasiones anteriores, para el logro de las metas programadas comprometidas por parte de la Dirección es necesario contar con la plantilla de personal al 100%, misma que permita abatir un posible rezago por motivo de la rotación de personal, o algún programa de congelamiento de plazas que pudiese afectar directamente a los indicadores de esta Dirección. Así se tendría la certeza de dar respuesta oportuna, con buena calidad en el fondo de los procedimientos a resolver, así como del trámite que se lleva a cabo en la Dirección.

Finalmente la Dirección Divisional en años pasados solicitó una propuesta de plantilla de personal, misma que continua pendiente de autorización, para atender los asuntos pendientes y la demanda que se va generando en el transcurso del año, con el objetivo de no generar un posible rezago, y estar en posibilidad de atender en tiempo de respuesta comprometido, aumentar el nivel y calidad de atención en el trámite de los procedimientos sustanciados por esta Dirección.

**cuadro 22**

**PLANTILLA DE PERSONAL ADICIONAL**

Puesto	2009	2010	TOTAL
Coordinaciones Departamentales	2	0	2
Supervisor Analista	2	0	2
Especialistas A en Propiedad Industrial	8	8	16
Especialistas B en Propiedad Industrial	8	8	16
Ayudantes Especializados en Servicios A	2	2	4
Ayudantes Especializados en Servicios B	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>44</b>

*b.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos*

**Diagnóstico**

Durante el primer semestre del 2010:

Se han incrementado las solicitudes de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del Instituto en trámites ante diversas autoridades administrativas y/o judiciales tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República, como es el caso de la asistencia a la Dirección Divisional de Administración para trámites administrativos diversos, lo que implicó un mayor número de horas de trabajo fuera de las instalaciones del IMPI por parte del personal asignado a la Subdirección Divisional de Representación Legal para dar apoyo a las áreas en el seguimiento a los trámites.

Se mantiene el aumento de las solicitudes de información y documentación por parte de diversas autoridades, en su mayoría en breve término (oscilando entre los 3 y 5 días hábiles), lo que ocasiona que una vez presentadas las solicitudes por parte de las diversas autoridades en la oficialía de partes de la DDAJ se solicite la información o documentación a las áreas del Instituto de manera casi inmediata.

Se ha dado un aumento constante en las solicitudes ingresadas en el Registro General de Poderes en relación con el mismo periodo del año pasado, debido a la adición de los párrafos tercero y cuarto al artículo 181 de la ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 2010.

El número de demandas de juicios de nulidad y de juicios de amparo aumentó en relación al mismo periodo del año 2009, lo que ocasionó más carga de trabajo para los especialistas y pone en riesgo la capacidad de respuesta en dicho rubro, aunado a que muchos juicios se encuentran en trámite.

El personal de trabajo resulta insuficiente para dar el debido seguimiento a los juicios de nulidad y juicios de amparo, ya que se ha rebasado excesivamente la capacidad de la carga laboral de los especialistas, la cual es muy diversificada (ellos tienen que elaborar las contestaciones de las demandas o informes previos y justificados, desahogos de requerimientos, encargarse de recabar de las áreas la información o constancias que requiera la Sala o el Juez, sacar copias de las mismas y certificarlas; emplazar a terceros cuando así se le requiera, notificar los asuntos a la Sala, al Juzgado o al Servicio Postal Mexicano, acudir a las Salas o los Juzgados para ver el estado procesal de los juicios o tratar los asuntos con los secretarios o ponentes de las Salas o del Poder Judicial de la Federación, atender las resoluciones que constituyan las actuaciones que las Salas o el Juzgado realicen para así actuar en consecuencia interponiendo el recurso procedente, además de realizar el trámite interno que conlleva esa función -integración y foliado del expediente, clasificación del mismo de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, darlo de alta los sistemas que al efecto se han implementado en la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos (incluyendo las constancias que sean de sucesiva integración y actualización hasta su conclusión)-, lo que los hace trabajar a contra tiempo y no les permite concentrarse plenamente en la actividad principal de su función, que es la de hacer la defensa detallada y pormenorizada de los actos de autoridad.

No obstante el incremento en la carga de trabajo, se redoblaron esfuerzos procurando desarrollar las actividades de esta DDAJ, conforme a los plazos establecidos en los ordenamientos aplicables; adicionalmente se detectó la siguiente **problemática**:

- Falta de personal, especialistas y auxiliares administrativos;
- Insuficiencia en el equipo de cómputo y espacio físico para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección;
- Retrasos en la prestación de servicios por demora en el acceso a expedientes, en virtud de los retardos de algunas áreas con las que se tienen asuntos vinculados;



- Demoras en la sustanciación de juicios y desahogos de requerimientos, derivado de retrasos en el envío de información por parte de las autoridades responsables (áreas operativas);
- Un crecimiento sustancial de los expedientes, que afecta el espacio físico con que se cuenta;
- Ausencia de sistemas diseñados específicamente para atender las necesidades del área;
- Fallas frecuentes en las impresoras y multifuncionales de la Dirección, debido a las cargas de trabajo;
- Realización por parte de los especialistas, de funciones ajenas a la defensa de los actos emitidos por el Instituto (fotocopiado y certificación de copias; atención en el Registro General de Poderes, asistencia a los Ministerios Públicos, Juzgados, Tribunales y otras autoridades a presentar los desahogos de requerimientos de información).

De igual manera, las consultas en materia de propiedad intelectual sufrieron un aumento con respecto al mismo semestre del año pasado de 130 %, cuestión que impactó directamente en los tiempos de respuesta a las mismas, por lo que fue necesario redoblar esfuerzos para atender las solicitudes con la capacidad instalada; no obstante, dicho aumento constituye un riesgo en virtud de las limitaciones existentes en cuanto a personal y estructura de la Subdirección responsable.

#### **Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro**

- Se puso especial atención a las solicitudes de las áreas del Instituto, en relación con los contratos y convenios, las solicitudes de asesoría, expedición de copias certificadas, Registro General de Poderes y al desahogo de información requerida por diversas autoridades.
- Se ha continuado visitando de manera periódica los asuntos en trámite ante los Juzgados de Distrito, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y otras instancias en donde el IMPI es parte.
- En el rubro del Registro General de Poderes, para no comprometer los tiempos de respuesta al solicitante, se ha dado la instrucción a dos especialistas para que de manera conjunta respondan en menor tiempo a las solicitudes.
- Debido a la carga de trabajo en el rubro de copias para el desahogo de requerimientos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro de los juicios de nulidad, del Poder Judicial de la Federación dentro de los juicios de amparo, o de diversas autoridades; y a las solicitudes de copias certificadas por los promoventes se ha utilizado el auxilio de los prestadores de servicio social.
- Con el fin de evitar que se presenten frecuentemente descomposturas de los multifuncionales asignados a la DDAJ y tener un menoscabo en la capacidad de impresión y fotocopiado se instruyó al personal asignado de sacar copias certificadas que solicite con mayor frecuencia la revisión de los equipos multifuncionales.

#### **En este sentido se propone:**

Implementar en el corto plazo el Sistema de Control, Administración, Evaluación y Organización de Asuntos Legales y Administrativos (SCAEVOLA).

Incrementar el personal para que se refleje inmediatamente una mejora sustancial en la atención y calidad del trabajo de los especialistas y de este modo, obtener un aumento en el número de asuntos en los que se confirmen los criterios adoptados por las diversas autoridades adscritas a este Instituto, lo cual inclusive se haría del conocimiento de ellas en una forma más inmediata.

*b.5 Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica*

**Diagnóstico**

Siguiendo con la política de la DDPSIT de hacer una mayor promoción del Sistema de Propiedad Industrial dentro de su área de influencia (Estado de México y Distrito Federal), en materia de Promoción y Formación de Recursos Humanos, durante el período enero-junio de 2010 la DDPSIT participó como organizador, coordinador o conferencista en 92 actividades (184% de avance respecto a la meta programada de 50 actividades), para promover y difundir el tema de la propiedad industrial. Es necesario destacar que en el mes de junio terminó la primera edición de cursos en materia de propiedad industrial mismos que en su mayoría se llevaron a cabo en el Auditorio del Instituto, asimismo se continúa con la inscripción a estos cursos en línea, mediante el llenado de una solicitud electrónica publicada en la página Web del Instituto, la cual se habilita un mes antes de la realización del curso en cuestión. En el período que se informa se programaron 21 cursos. Cabe señalar que la asistencia a los mismos fue de 875 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, dándonos un promedio de 42 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo durante este período fueron:

- “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” (2 ediciones).
- “Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen”.
- “Clasificación Internacional de Signos Distintivos”.
- “Marcas Notoriamente Conocidas”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos”.
- “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo”.
- “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales” (2 ediciones).
- “El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes”.
- “Diseños Industriales y Esquemas de Circuitos Integrados”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Invenciones”.
- “Conservación de Derechos de Invenciones”.
- “Acceso a Recursos Genéticos del Conocimiento Tradicional y la Propiedad Intelectual”.
- “Las Patentes Como Fuente de Información Tecnológica y Búsquedas de Patente”.
- “Redacción de Patentes”.
- “La Transferencia de Tecnología y el Licenciamiento de Derechos”.
- “Procedimiento Contencioso”.
- “Derechos de Autor”.
- “Infracciones en Materia de Comercio”.
- “Valuación de Activos Intangibles”.

En lo que respecta a las actividades de comunicación social, se observa un avance del 39% con respecto a la meta anual programada (360), debido a que aún no se ha puesto en marcha la campaña de comunicación social de este año, mientras que las actividades de difusión muestran un avance del 76% con respecto a la meta programada (171) debido a la mayor demanda de los servicios de difusión.

Al concluir el 2009 se observó un incremento en las solicitudes de búsqueda de información tecnológica de patentes, como ha venido ocurriendo desde hace más de un lustro, situación que se repite en el primer semestre del 2010, en donde igualmente el cumplimiento de la meta también se supera en un 8%, casi en el mismo porcentaje, que el año pasado.

Aunado al ascenso en la demanda, se aprecia un cambio también muy importante en el tipo de solicitudes que se presentan hoy en día, que corresponden mayoritariamente a **búsquedas del Estado de la Técnica**, que conllevan una inversión mayor en tiempo en la resolución de la petición por parte de los examinadores, debido sobre todo a una mayor complejidad en el análisis de los documentos recuperados. Lo anterior implica que en algunas ocasiones el periodo de respuesta al solicitante sea mayor al promedio, situación, que puede agravarse si la tendencia en la presentación de solicitudes continúa a la alza, por un lado y por el otro, persiste la estacionalidad en la plantilla de personal.

Asimismo, debe mencionarse que el personal experto en búsquedas, adscrito a la Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica, hoy realiza trabajos adicionales, como es el caso de la elaboración de la vigilancia tecnológica gratuita, que se realiza para el sector textil, conjuntamente con el grupo de búsqueda adscrito al Centro de Patentamiento del IPN y atiende otras peticiones de vigilancias para otros sectores de la población, tal es el caso de la petición formulada por el Consejo de Desarrollo Empresarial para el Estado de Sinaloa para realizar la del Sector Turismo, uno de los temas prioritarios a desarrollar para el Gobierno del Estado. Ese mismo personal, además, trabaja en un nuevo modelo de vigilancia a la medida de las empresas y coadyuva en la elaboración de la norma mexicana para las vigilancias tecnológicas, conjuntamente con otras organizaciones, como es el caso de ADIAT. Asimismo, ha coadyuvado en la evaluación de proyectos para diversas instituciones, entre otras el CONACYT.

Para el IMPI es imperativo tener nuevos servicios con mayor valor agregado, que le posibilite llegar a sectores de la población que esperan análisis del comportamiento de las empresas a partir de indicadores, como son el número de patentes que poseen las compañías. Por tal motivo es necesario incursionar en las "Vigilancias Tecnológicas", que por su naturaleza tienen vinculadas las alertas tecnológicas, que son estudios trimestrales que muestran la frontera del conocimiento sobre cierta tecnología.

En resumen, de no contemplarse un crecimiento en el personal que vaya atendiendo el ascenso en la demanda de servicios, se corre el riesgo de no atender con prontitud esas peticiones.

Referente a la proliferación de los Centros de Patentamiento que se observaba hace un lustro, hoy se asiste a un agotamiento del modelo, que resulta explicable, entre otras razones porque en algunas instituciones fueron acumulando experiencia y evolucionaron a oficinas de propiedad intelectual o de transferencia de tecnología y se volvieron autosuficientes, como por ejemplo, sucedió en la UNAM o en el IPN, por lo que la participación del IMPI se redujo a niveles muy básicos y eventuales, pero no perdiéndose el vínculo con dichas instituciones en el trabajo conjunto en pro de la propiedad industrial.

Respecto al Portal PYMETEC, se puede observar que las visitas al mismo han disminuido sustancialmente pero las consultas se mantienen; como hipótesis del extraño comportamiento, se presume que existe una falta de interés del público por ingresar al portal para conocer los documentos de patentes publicados, debido principalmente a la no actualización de la información contenida en el microsítio, sin embargo, ese usuario promedio que decide ingresar al sitio, hace búsquedas más prolongadas.

### ***Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro***

La DDPSIT ha realizado una mayor promoción del Sistema de Propiedad Industrial en los Estados de su circunscripción con lo cual se obtuvo un avance de 184% con respecto a la meta programada anual de 50 actividades.

Es importante considerar, eventualmente, la asignación de nuevo personal con formación técnica superior, que posibilite enfrentar en buenos términos el incremento en la demanda de búsquedas y de servicios mayormente especializados, como es el caso de las vigilancias tecnológicas, que de no ser posible lo anterior por restricciones presupuestales y normativas, se requiere modificar los procesos y establecer mejoras informáticas, para lo cual debe profundizarse en la estandarización de los servicios

correspondientes, homologando los criterios para la estrategia de búsqueda, entre todos los buscadores de información, entre otras actividades.

Es deseable capacitar al personal asignado para realizar las búsquedas en el área, en el mejor uso de los bancos de información de patentes de las principales oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo, por ejemplo, de las oficinas: Europea de Patentes, de Estados Unidos de Norteamérica y de Japón, entre otras. Lo anterior puede hacerse realidad, quizá a través de videoconferencias impartidas vía remota por los expertos de las oficinas enunciadas anteriormente.

Referente a las vigilancias y alertas tecnológicas, se espera tener la tarifa correspondiente del servicio en el 2º semestre del año en curso, para poder salir al mercado el próximo año y estar en posibilidad de satisfacer la demanda, que se pueda presentar ante el IMPI. Estimamos se puedan realizar 10 vigilancias tecnológicas anuales con los recursos humanos disponibles actualmente.

La atención a los Centros de Patentamiento proporcionada por el IMPI debería replantearse, para cancelar aquellos convenios firmados con las instituciones en donde no se observan resultados en la instrumentación de los mencionados centros, y pasar a nuevas formas de colaboración en aquellos otros que han evolucionado a estadios superiores como es el caso de la UNAM y del IPN.

También debe trabajarse conjuntamente con el CONACYT en un esquema de participación del IMPI, en torno a las Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento (UVTC), dado que una de las premisas de creación de estas entidades, es que sean privadas, lo cual las deja en libertad de decidir quién les proporciona asesoría en el ámbito de la propiedad intelectual, por lo cual el Instituto podría no tener una participación de primera importancia en estos menesteres, si la consultoría de patentes y otros se les deja a los gestores privados del área de la propiedad industrial.

En relación a la creación de un nuevo portal para PYMETEC, es deseable explorar la posibilidad de que algunas otras organizaciones gubernamentales o bien otras asociaciones, puedan participar en la construcción de una nueva versión para las patentes del dominio público. Con la conclusión de la Segunda Fase de PYMETEC, se estará en posibilidad de satisfacer todas las necesidades de los usuarios, lo cual se verá reflejado en el incremento de las visitas al mismo. Para ello, es urgente retomar y ejecutar el proyecto de mejora del micrositio.

## ***V. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales***

### ***a) Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo***

El Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. Estado de Derecho y seguridad, Objetivo 3. Estrategia 3.2 Proteger la Propiedad intelectual, que establece el hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y de las patentes, mediante aseguramientos de mercancía y acciones de carácter preventivo en las aduanas, para impedir el ingreso de productos ilegales al país, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), autoridad administrativa en la materia, coadyuva a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo.

Las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial toman como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, donde se especifican las líneas estratégicas para otorgar protección a los Derechos de Propiedad Industrial, Combatir el contrabando y a la piratería, así como para prevenir y combatir los actos que constituyan competencia desleal relacionada con la propiedad intelectual, para lo cual lleva a cabo, las siguientes acciones:

- 1 Fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- 2 Realizar investigaciones sobre presuntas infracciones administrativas en la materia.
- 3 Realizar visitas de inspección de oficio.
- 4 Llevar a cabo el aseguramiento de mercancías
- 5 Imponer sanciones administrativas.

A continuación se presenta el informe de labores institucional que muestra el cumplimiento de metas del período enero- junio 2010, relacionadas con las directrices señaladas.

a.1 Dirección Divisional de Marcas

cuadro 23  
**PRINCIPALES ACTIVIDADES**  
Enero-Junio 2010

<i>Principales Actividades</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>Variación %</i>
<b>Solicitudes Totales Recibidas</b>	<b>47,228</b>	<b>37,595</b>	<b>25.62</b>
Solicitudes de Marcas	43,303	34,594	25.17
Solicitudes de Nombres Comerciales	33	49	- 32.65
Solicitudes de Avisos Comerciales	3,892	2,952	31.84
<b>Autorizaciones de Uso</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0.00</b>
<b>Inscripción de Convenios</b>	<b>150</b>	<b>145</b>	<b>3.45</b>
Denominación de Origen "Tequila"	147	144	2.08
Denominación de Origen "Mezcal"	3	1	200.00
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>62,300</b>	<b>56,027</b>	<b>11.20</b>
Inscripciones de licencias de uso	3,440	4,698	- 26.78
Inscripciones de transmisión de derechos	5,978	5,503	8.63
Inscripciones de franquicias	1,336	1,568	-14.80
Renovaciones	8,784	7,187	22.22
Tomas de nota	26,303	21,005	25.22
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	16,459	16,066	2.45

cuadro 24  
**INDICADORES**  
Enero-Junio 2010

<i>Indicadores</i>	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Variación %</i>
<b>Resolución de Solicitudes</b>	<b>38,860</b>	<b>41,281</b>	<b>6.23</b>
Registros	29,444	30,051	2.06
Negativas	3,690	3,825	3.66
Desistimientos	99	116	17.17
Abandonos por Gaceta	5,312	6,989	31.57
Abandonos por Oficio	285	232	-18.60
Desechamientos	30	68	126.67

a.2 *Dirección Divisional de Patentes.*

cuadro 25  
**PRINCIPALES ACTIVIDADES**  
*Enero – Junio*

Principales actividades.	Enero - Junio		
	2010	2009	Variación %
<b>Total de Solicitudes Recibidas</b>	<b>9,273</b>	<b>8,648</b>	<b>7.23</b>
Solicitudes de Patente	7,311	7,155	2.18
Solicitudes de Modelo de Utilidad	268	237	13.0
Solicitudes de Diseño Industrial	1,693	1,254	35.0
Trazado de Circuitos Integrados	1	2	-50.
<b>Citas a Pago</b>	<b>6,314</b>	<b>7,422</b>	<b>-14.92</b>
Patentes	4,800	5,606	-14.37
Modelos de Utilidad	133	110	20.90
Diseños Industriales	1,381	1,706	-19.05
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
<b>Títulos <sup>(1)</sup></b>	<b>5,261</b>	<b>5,853</b>	<b>-10.11</b>
<b>Participación en Visitas de Inspección</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>18.75</b>
<b>Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos</b>	<b>92</b>	<b>37</b>	<b>148.6</b>

(1)Títulos concedidos durante el periodo.

cuadro 26  
**INDICADORES**  
*Enero – Junio 2010*

Indicadores	Enero Junio 2010		
	Programado	Real	Variación
<b>Resolución de solicitudes.</b>	<b>13,133</b>	<b>12,613</b>	<b>-3.96</b>
DESPUES DEL ACUERDO	10,506	8,037	-23.5
ANTES DEL ACUERDO	2,627	4,576	74.19
<b>Resoluciones mensuales por examinador <sup>(1)</sup></b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>-5.26</b>

<sup>(1)</sup> Este indicador comprende únicamente las conclusiones emitidas por los examinadores y no incluyen los requisitos que ahora también forma parte de la meta de la DDP.

**CONCESIÓN DE DERECHOS.**

Respecto de la emisión de citas a pago, durante el periodo de enero-junio de 2010 se presentó un decremento del 14.92% con respecto del mismo periodo del año 2009, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a las solicitudes de diseños industriales con -19.05%, un comportamiento contrario, fue el relativo al incremento del 20.9%.en la emisión de citas a pago para los registros de modelos de utilidad.



### **ATENCIÓN DE LA DEMANDA.**

Respecto del avance en el cumplimiento de las metas físicas (compromiso de la Dirección Divisional de Patentes), durante el periodo enero-junio se concluyeron 12,613 solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significó una variación negativa del 3.96% con respecto de la meta programada para el periodo.

Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes, aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998 y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, lo que obliga al área a tener dos escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

Del número total de 12,613 expedientes de patente o registro concluidos por acciones oficiales (desechamientos, desistimientos, citas a pago, negativas y abandonos) un 36.3% (4,576 solicitudes) pertenecen al universo de las solicitudes denominadas "antes del Acuerdo" y un 63.7% (8,037 solicitudes) corresponden a solicitudes denominadas "después del Acuerdo".

Por otro lado se han emitido 12,445 requisitos durante el periodo de enero a junio de 2010, lo que en adición a los asuntos concluidos significa la revisión y estudio de 25,058 expedientes durante el período.

### **ACTIVIDADES ADICIONALES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES QUE NO FORMAN PARTE DE SUS METAS.**

Respecto de situaciones que afectan el cumplimiento de las metas de la Dirección Divisional de Patentes, se tiene que como resultado de la existencia del mecanismo de vinculación entre las patentes de principio activo y el registro sanitario contemplada en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se han atendido 27 consultas sobre patentes de invenciones en el área médica.

Otro aspecto que influye en la operación del área y que afecta en el cumplimiento de metas, es la atención que la Dirección Divisional de Patentes ha dado a Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y/o Recursos de revisión que han presentado cada vez en mayor número en el área, lo que se traduce en que para la resolución de este tipo de asuntos se distraen de sus tareas a examinadores de fondo de las distintas áreas de examen, a Coordinadores Departamentales y/o a los Subdirectores Divisionales.

Respecto de la presentación de recursos de revisión para las resoluciones del área que son contrarios a los solicitantes y/o de juicios de amparo y/o nulidad, para el periodo se tiene:

cuadro 27

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Cumplimiento (Juicios de Amparo y de Nulidad).	14	4	13	12	6	3	52
Recursos De Revisión	3	9	12	7	4	12	47

Cabe señalar que la problemática para la DDP radica en que no tiene personal para la atención de estos asuntos y se han tenido que destinar personal cuyas nuevas tareas ahora incluyen el seguimiento y elaboración de todas las acciones oficiales para atender estos asuntos.

### **OPINIONES TÉCNICAS.**

Un aspecto a resaltar en este momento dentro del desempeño de la Dirección Divisonal de Patentes es el Programa implementado para dar atención a las peticiones que la Dirección de Protección a la Propiedad Intelectual realiza en relación con la emisión de las opiniones técnicas en materia de asuntos contenciosos (infracciones y nulidades) de patentes o registros, programa que ha significado destinar un número de examinadores de fondo única y exclusivamente al estudio y elaboración de las opiniones técnicas sin que realicen actividades de examen, lo que se ha traducido en que al término del periodo de enero-junio de 2010 se hayan emitido un total de 92 opiniones técnicas. Durante el periodo que se reporta se han recibido 17 peticiones de opinión técnica (5 del área mecánica, 4 del área eléctrica, 2 de registros y 6 del área de farmacéutica).

cuadro 28

<b>Coordinación Departamental.</b>	<b>Opiniones Técnicas Emitidas</b>
Biología	5
Farmacia	20
Química	8
Mecánica	8
Eléctrica	12
Registros de Diseño industrial y Modelos de Utilidad	39
<b>Total</b>	<b>92</b>

Se espera que con este programa se atienda durante este año la totalidad de peticiones de opinión técnica pendientes de elaborar.

Por último, se señala la participación que el personal del área ha tenido en visitas de inspección (19) durante el periodo. Con el establecimiento de este programa de atención de opiniones técnicas se ha probado la necesidad de contar con un número de examinadores destinados únicamente a la elaboración de opiniones técnicas ya que de esta forma se reduce el tiempo de estudio, elaboración, revisión y emisión de una opinión técnica, ya que al hacerlo como se realiza en este momento se impacta de manera importante las actividades de examen de fondo y por lo tanto las metas compromiso de esta Dirección.

### **EMISIÓN DE CITAS A PAGO.**

Un punto a considerar por esta Dirección Divisonal de Patentes es la baja en la emisión de citas a pago durante el periodo de enero-junio de 2010 que representa 14.92% menos con respecto del mismo periodo del año 2009, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a las solicitudes de diseños industriales con un decremento del 19.05%.

cuadro 29  
**PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES Y REGISTROS**  
**REPORTE TRIMESTRAL**  
**Ejercicio 2010**

CONCEPTO	TRIMESTRE			
	Primero *	Segundo *	Tercero	Cuarto
<b>Solicitudes Pendientes</b>	<b>60,051</b>	<b>58,727</b>		
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	5,565	4,143		
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	54,486	54,584		
<b>Solicitudes Recibidas</b>	<b>4,670</b>	<b>4,603</b>		
<b>Solicitudes Atendidas</b>	<b>5,994</b>	<b>6,619</b>		
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	1,422	3,154		
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	4,572	3,465		
<b>Solicitudes Pendientes</b>	<b>58,727</b>	<b>56,711</b>		
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	4,143	989		
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	54,584	55,722		

\* Cifras Preliminares

- 1 Solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998.
- 2 Solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

a.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Industrial

cuadro 30

**PRINCIPALES ACTIVIDADES**

*Enero – Junio 2010*

Principales actividades.	2010	2009	Variación %
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>974</b>	<b>1,063</b>	<b>-8.37</b>
Nulidad	243	289	-15.91
Caducidad	322	321	0.31
Cancelación	2	9	-77.77
Infracción de Propiedad Industrial	194	223	-13.00
Medidas Provisionales	84	67	25.37
Infracciones en Materia de Comercio	128	145	-11.72
Marcas Notorias y Famosas	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>-88.88</b>
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>40.42</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>1,186</b>	<b>989</b>	<b>19.91</b>
Nulidad	359	271	32.47
Caducidad	311	265	17.35
Cancelación	8	9	-11.11
Infracción de Propiedad Industrial	274	244	12.29
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	227	200	13.5
Marcas Notorias y Famosas	7	0	100.00
<b>Visitas de inspección totales</b>	<b>2,081</b>	<b>1,856</b>	<b>12.12</b>
A petición de parte	491	495	-0.80
De oficio	1,590	1,361	16.82

cuadro 31

**INDICADORES**

*Enero – Junio 2010*

Indicadores	Programado	Real	Variación %
Resolución de solicitudes de declaración administrativa	900	1,186	32
Primera atención en plazo de 1.5 meses	912	912	0
Rendimiento por Examinador	12	17	42
Visitas de Inspección de Oficio	1,265	1,590	26

En el periodo de enero a junio del año 2010 no hubo aumento de solicitudes de declaración administrativa con respecto al año 2009, debido a que la demanda de éstas depende en gran medida de la gente que promueve ante el Instituto. En cuanto a la emisión de procedimientos resueltos hubo un aumento del 19.91% en comparación con el año 2009, ya que las áreas continúan abocándose primordialmente a dar cumplimiento y respuesta a dicho trámite.

En cuanto a la realización de visitas de inspección, en los programas de visitas de verificación que se tienen implementados con diversos sectores de la industria, en este periodo se logró incrementar el número de visitas, derivado de los convenios de colaboración celebrados entre el IMPI y diversas instituciones comprometidas con el combate a la piratería, tal como son la Business Software Alliance, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C., la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.

De enero a junio de 2010, el IMPI llevó a cabo 2,081 visitas de inspección a petición de parte y oficio para la protección de derechos de propiedad intelectual, con un 12.12% mayor en comparación a las 1,856 visitas realizadas en 2009. Hasta el momento se ha asegurado un total de 60,167 productos con un valor aproximado de \$ 3'031,244, asegurando en su mayoría productos de publicidad y soportes electromagnéticos. Todo ello con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería.

En lo que se refiere a dictámenes técnicos e informes a PGR, emitidos por esta Dirección, hubo un aumento del 40.42% con respecto a 2009.

Se continua en espera de la respuesta a la presentación al senado de la propuesta de reforma a la Ley Aduanera que contempla la creación del padrón aduanero de marcas, así como la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de 5 días, en tanto se verifica su autenticidad en los casos previstos por la ley. Adicionalmente se está en la última etapa de aprobación de las diversas reformas legislativas para perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual.

En atención de denuncias recibidas a través del "buzón de piratería" instalado en *Internet*, se recibieron 32 denuncias, de las cuales 29 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se continúa con la aplicación de encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en diversas ciudades como son Puebla y León, realizando un total de 1,208 hasta el mes de junio.

En lo que se refiere a la capacitación y coordinación entre las autoridades involucradas en la protección de éstos derechos, se continua con el proyecto de observadores del IMPI en diferentes aduanas del país, asistiendo cinco especialistas en propiedad industrial a cada una de ellas por un lapso de una semana, específicamente en las ubicadas en Tapachula, Chiapas; Ciudad Hidalgo, Chiapas; Subteniente López, Chiapas; Mazatlán, Sinaloa; Ensenada, BCN y Puebla, Puebla.

Asimismo, con lo que respecta a la capacitación a las Aduanas, en coordinación con PGR, AGA, INDA e IMPI, así como la Embajada de Estados Unidos de América en México y el sector privado, se capacitó a 130 funcionarios de las Aduanas antes mencionadas.

Finalmente, se abrió el periodo de inscripciones del 1 de julio al 7 de septiembre del año en curso para el Curso General de Propiedad Intelectual DL101S, cuya duración será del 15 de septiembre al 30 de octubre del presente año.

Para el periodo enero a junio 2010 ésta Dirección aumentó el rendimiento en todas sus actividades, como consecuencia de contar en la actualidad con la plantilla de personal completa.

Por otro lado, como parte de los compromisos adquiridos por parte de esta Dirección Divisional se encuentra la disminución en tiempo de respuesta a veinte días a las promociones de procedimientos sin resolver, misma que es parte integral del programa base cero o reemisión normativa, cuyo fin es el de dar rapidez en la tramitación de los asuntos a los usuarios; por lo que el personal trabaja con un doble esfuerzo en el cumplimiento de sus metas programadas trayendo como consecuencia la superación de éstas, también dicho esfuerzo a lo largo se estima que superará todas las expectativas programadas por esta dirección divisional, en las actividades que realiza. Así, se va a tener la capacidad suficiente para cumplir con las metas y compromisos adquiridos.

a.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

cuadro 32  
**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**  
Enero – Junio

<b>Actividades Específicas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Variación %</b>
Demandas de amparos ante el Poder Judicial de la Federación.	192	190	1.05
Demandas de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	1,184	1,106	7.05
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.	911	541	68.39
Solicitudes de expedición de copias simples, certificadas y cotejos, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.	653	667	-2.10
Revisión y elaboración de contratos y convenios.	37	60	-38.34
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral.	26	10	160.00
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades.	162	178	-8.98
Solicitudes externas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	1,233	416	196.39
Solicitudes internas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	85	155	-45.16
Elaboración y publicación de disposiciones jurídicas.	4	6	-33.34
Divulgación de publicaciones y material jurídico.	466	578	-19.38
Opiniones sobre Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos.	11	5	120.00

cuadro 33  
**INDICADORES**

<b>Indicadores</b>	<b>Programado</b>	<b>Real</b>	<b>Variación %</b>
Solicitudes del Registro General de Poderes	911	871	- 4.5
Atención de trámite de amparos en plazo	192	192	0.0

***Diario Oficial de la Federación***

Se proporcionó a las áreas del Instituto copia de las diversas disposiciones y normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

De manera particular se destacan las siguientes:

- “Decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado el 18 de marzo de 2010.
- “Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 18 de junio de 2010.
- “Decreto por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 28 de junio de 2010.

Se elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación:

- “Extracto de la solicitud de la declaración de insubsistencia de las condiciones que motivaron la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen “Chile Habanero de Yucatán”, publicado el 18 de enero de 2010.
- “Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado el jueves 18 de marzo de 2010 y su posterior Nota Aclaratoria publicada el 2 de abril de 2010.
- “Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Chile Habanero de la Península de Yucatán”, publicado el 4 de junio de 2010.
- Análisis de Disposiciones Legales y Administrativas.

Se dio atención a diversas solicitudes del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía relacionadas con la Agenda Legislativa.

En tal virtud, se formularon comentarios a los siguientes puntos de acuerdo, iniciativas, proyectos de decretos o minutas en trámite ante el Congreso de la Unión:

- Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Economía, a NORMEX, S.C., y al Comité Técnico de Normalización Nacional para bebidas alcohólicas, a seguir permitiendo el uso de la palabra agave en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo; y a emitir una norma mexicana sobre especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse tales productos a fin de garantizar su naturaleza y calidad. Presentado por el Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino del PRI mismos que fueron enviados a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.023 del 19 de enero de 2010.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 47 de la Ley de la Propiedad Industrial (contrato de acceso para recursos biológicos ó genéticos),



presentada por el Senador Raúl Mejía González del PRI. Enviada mediante oficio DDAJ.2010.046 del 27 de enero de 2010.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Propiedad Industrial (modifica art. 223 bis de la LPI, delito de oficio) presentada por la Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado del PRI. Enviada a Carlos Alberto García Fernández DGE/SE, mediante oficio DDAJ.2010.062 del 4 de febrero de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, presentada por el Senador Francisco Arroyo Vieyra del PRI. Enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.068 del 8 de febrero de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica, y la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD (licencias de utilidad pública). Enviada a Carlos Alberto García Fernández DGE/SE, mediante oficio DDAJ.2010.104 del 22 de febrero de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y del Código Penal Federal, presentada por el Senador Manuel Velasco Coello del PVEM, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0133 del 4 de marzo de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera. Presentada por el Diputado Pedro Vázquez González, del PT, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0134 del 4 de marzo de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal del Derecho de Autor (elimina facultades en IMC al IMPI), presentada por el Diputado Armando Jesús Báez Pinal del PRI. Folio y fecha de respuesta DDAJ.2010.0147 del 9 de marzo de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 424 Bis y 429 del Código Penal Federal. Presentada por el Diputado Arturo Santana Alfaro del PRD, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0152 del 12 de marzo de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Propiedad Industrial. Presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega, y otros del PVEM. Folio y fecha de respuesta DDAJ.2010.00187 del 6 de abril de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial (en materia de franquicias). Presentada por el Senador Francisco Agundis Arias, del PVEM. Folio y fecha de respuesta DDAJ.2010.00213 del 21 de abril de 2010.

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades de apoyo a la Secretaría Técnica y Prosecretaría de la Junta de Gobierno, consistentes en recopilación de la información y documentación que integra la carpeta de la Junta de Gobierno; resguardo de documentación; así como auxiliar en la convocatoria a las sesiones y en actividades posteriores a éstas.

*a.5 Promoción y Servicios de Información Tecnológica.*

cuadro 34  
**PRINCIPALES ACTIVIDADES**  
*Enero - Junio*

Principales actividades	Enero-Junio		Variación %
	2010	2009	
Actividades de difusión	130	122	6.6
Actividades de comunicación	142	129	10.1
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	1,127	1,044	8.0

cuadro 35  
**INDICADORES**

Indicadores	Programado	Real	Variación %
Actividades de promoción D.F.	24	92*	283.3%

\*Incluye los 21 cursos programados por la DDPSIT.

cuadro 36

**Actividades de Promoción. Diplomados, Seminarios, Talleres Cursos, Conferencias, Ferias y Exposiciones, entre los que destacan:**

Nombre del evento	Organizado por
Seminario en propiedad intelectual	Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
La protección de marcas y patentes	Universidad del Mar Campus Huatulco
Padrón marcario	Cámara Nacional de la Industria de la Perfumería, Cosmética y artículos de Tocado e Higiene (CANIPEC)
Programa 6.1 Por la innovación de la industria. Propiedad intelectual, búsquedas de información tecnológica	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
1er. Taller sobre indicadores de ciencia y tecnología e innovación. "Patentes y otras formas de protección Intelectual"	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, CONACYT, Secretaría de Economía, SEP e INEGI
Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica "Taller sobre búsquedas de información en bancos de patentes"	Oficina Española de Patentes y Marcas, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), CNC y SIC
Propiedad Intelectual: Taller-Seminario sobre convenio de prácticas comerciales, marcas y patentes	Secretaría de Economía
Seminario-Taller regional de actualización legal sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen	AECID, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
1ª Feria Latinoamericana de innovación e invención en salud, FLAIISA 2010	Universidad Nacional Autónoma de México
Procedimiento de declaración administrativa	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Taller sobre propiedad intelectual dirigido a periodistas	Business Software Alliance (BSA) e IMPI
2º Foro de propiedad Intelectual en la Academia	UNAM, BSA e IMPI
Premiación del 3er. concurso de dibujo infantil "Por el respeto a las ideas: los niños contra la piratería"	IMPI
Propiedad Intelectual, un enfoque hacia la agricultura	Colegio de Posgraduados
Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT), experiencias compartidas en América Latina	Cámara de Comercio de Uruguay
Coloquio internacional América del Norte en el Siglo XXI nuevo Siglo nueva época: las posibilidades económicas y comerciales de América del Norte	Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México (AAADAM)
1er Encuentro organizacional en gestión de tecnología e innovación "adecuada protección de la propiedad intelectual"	CANACINTRA
Mesa Redonda sobre modelos de cooperación internacional y asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en América Latina y el Caribe "La Organización de los Estados Americanos y el IMPI"	Organización de Estados Americanos (OEA)
APEC "One Village One Brand Seminar"	APEC-KIPO

Cabe señalar que del total de actividades desarrolladas por el IMPI-D.F. en el periodo enero-junio, 87 se realizaron en el área de su circunscripción que actualmente comprende el Distrito Federal y el Estado de México, y 5 en el extranjero; en el total de dichas actividades se contó con la presencia de 5,665 personas, lo que da un promedio de 62 participantes por actividad.

### ***Formación de Recursos Humanos.***

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo, en el mes de febrero se inició en las instalaciones del Instituto la primera edición del programa anual de cursos en materia de Propiedad Industrial de la DDPSIT, misma que se concluyó en el mes de junio, llevándose a cabo 21 cursos en los que se contó con una asistencia de 875 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, con un promedio de 42 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo en el periodo que se informa fueron los siguientes:

- “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” (2 ediciones).
- “Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen”.
- “Clasificación Internacional de Signos Distintivos”.
- “Marcas Notoriamente Conocidas”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos”.
- “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo”.
- “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales” (2 ediciones).
- “El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes”.
- “Diseños Industriales y Esquemas de Circuitos Integrados”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Invenciones”.
- “Conservación de Derechos de Invenciones”.
- “Acceso a Recursos Genéticos del Conocimiento Tradicional y la Propiedad Intelectual”.
- “Las Patentes Como Fuente de Información Tecnológica y Búsquedas de Patente”.
- “Redacción de Patentes”.
- “La Transferencia de Tecnología y el Licenciamiento de Derechos”.
- “Procedimiento Contencioso”.
- “Derechos de Autor”.
- “Infracciones en Materia de Comercio”.
- “Valuación de Activos Intangibles”.

Cabe hacer mención que, debido a la demanda que presentaron el año anterior algunos cursos, la DDPSIT consideró necesario que éstos se impartieran en dos ocasiones durante el semestre, como es el caso de los cursos denominados “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” y “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”. Estos cursos se imparten en el Auditorio del Instituto, tal como se impartieron durante el ejercicio anterior.

**Comunicación Social**

Se coordinaron diversas entrevistas a funcionarios del Instituto para diarios, revistas, T.V. y radiodifusoras con cobertura nacional, sobre los temas:

**cuadro 37**

Fecha	Entrevistado o artículo periodístico	Tema	Tipo de evento	Medio de comunicación	
ENERO	12	Entrevista realizada por la reportera Dayna Meré a la Lic. Gilda González para el periódico REFORMA.	Visitas de Inspección.	Entrevista realizada en vivo (Instalaciones de IMPI Periférico).	Periódico
	20	Entrevista realizada por la periodista Maricarmen Cortés al Lic. Jorge Amigo para el programa de radio Fórmula Financiera.	Patentes de la Industria Farmacéutica.	Vía telefónica.	Radio
	25	Entrevista realizada por la reportera Lorena Segura al Lic. Jorge Amigo para la Agencia Reuters.	Impacto que pudiera tener el fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre la extensión de patentes de medicamentos.	Vía telefónica.	Agencia de Noticias
FEBRERO	11	Entrevista realizada por la periodista Fernanda Familiar al Lic. Alfredo Rendón para el programa radiofónico ¡Qué tal Fernanda!.	Propiedad Industrial. El IMPI y sus atribuciones.	Entrevista realizada en la cabina de radio.	Radio
	11	Entrevista realizada por el reportero José Merino al Lic. Antonio Camacho, para el periódico El Economista.	Innovación Tecnológica en México.	Entrevista realizada en las instalaciones de Periférico Sur.	Periódico
MARZO	11	Entrevista realizada por el reportero Óscar González a la Lic. Gilda González para el Canal de Televisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Canal Judicial.	Piratería en México.	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico.	Televisión
	18	Entrevista realizada por la reportera Nancy Colorado al Lic. Jorge Amigo para Televisión Educativa de la SEP.	Piratería.	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico.	Televisión
	23	Entrevista realizada por el reportero Héctor de la Peña del Suplemento "Investigación y Desarrollo" del periódico La Jornada al Quim. Fabián Salazar.	Manual de Estadísticas de Patentes de la OCDE.	Entrevista realizada vía telefónica.	Periódico
ABRIL	8	Entrevista realizada vía cuestionario electrónico por el reportero Jesús Barba a la Lic. Gilda González para el noticiero de Joaquín López Dóriga de Televisa.	Piratería.	Entrevista realizada mediante cuestionario vía correo electrónico.	Televisión.
	16	Entrevista realizada por el reportero Miguel Navarrete al Lic. Jorge Amigo, para el periódico Noroeste de Culiacán.	Reformas a la Ley de la Propiedad Industrial.	Entrevista realizada en vivo.	Periódico
	28	Entrevista realizada por la reportera Lilia Heras al Lic. Jorge Amigo para "FORMATO 21".	Premiación del Tercer Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas... ¡Los niños contra la piratería!".	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
MAYO	3	Entrevista realizada a la Lic. Gilda González para el noticiero México al Día, por el periodista Atlante Muñoz.	Panorama de la piratería en México.	Entrevista realizada en vivo.	Televisión Educativa de la SEP.
	14	Entrevista realizada al Lic. Jorge Amigo por la periodista Ana María Salazar para el programa "Imagen News", de Imagen 90.5 FM.	Tema: Firman acuerdo IMPI y PROFECO, contra publicidad engañosa.	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
JUNIO	9	Entrevista realizada por el periodista Ezra Shabot al Lic. Jorge Amigo para Noticias MVS, (102.5 FM).	Firma del Acuerdo de Cooperación entre el IMPI y la OEA.	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
	29	Entrevista realizada por el periodista Sergio Uzeta al Lic. Alfredo Rendón para Canal 22.	Firma del Acuerdo de Cooperación entre el IMPI y la OEA.	Entrevista realizada en vivo.	Televisión

### ***Artículos***

Se elaboraron los siguientes artículos:

- Revista Mi Patente. Tema: Firman Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), convenio de colaboración a favor de la industria fonográfica. Se realizó y envió en febrero para su publicación.
- Revista Política Digital. Tema: "¿Qué hay de nuevo en el ACTA?". Se publicó en la edición junio-julio de dicha publicación.

### ***IMPINFORMA***

Como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal en materia de austeridad y cuidado del medio ambiente, la DDPSIT decidió que a partir de este año el IMPINFORMA solo se difundiría en forma electrónica.

En base a lo anterior en el mes de abril por primera vez la difusión de esta publicación se realizó en forma electrónica.

### ***Síntesis informativa***

Por otra parte, se realizaron diariamente síntesis informativas (116 en el periodo enero-junio) con notas relevantes de medios impresos y electrónicos, sobre temas relacionados con la propiedad intelectual o el IMPI. Los medios consultados para realizar la síntesis informativa fueron:

### ***Periódicos y Revistas***

El Financiero, Reforma, La Jornada, Milenio, Publímetro, El Economista, El Universal, Excelsior, Crónica de Hoy, Suplemento investigación y Desarrollo de la Jornada, Suplemento El Empresario, para el Economista, Comercio T21, Rumbo de México, entre otros.

Expansión, Entrepreneur, Mundo Ejecutivo, Alto Nivel, Manufactura, América Economía, Innovación y Competitividad (ADIAT), mi patente, y emeequis.

### ***Portales***

Reforma.com, Terra, El Norte, a.m, El Porvenir.com; Terra, El Financiero en línea, ELPAÍS.COM, MILENIO.COM, EL UNIVERSAL.COM, Por Esto!, EXonline, YAHOO! Noticias México, Publico.es, infochannel.com.mx, eluniverso.com, OMPI, Managing Intellectual Property, CNNEXPANSION.COM, ELECONOMISTA.COM.MX, El Siglo de Torreón; El Diario, NEWSWEEK EN ESPAÑOL, INFORMADOR.COM, Rumbo de México, Vanguardia: Información, BBC Mundo, tomo.com, lanacion.com, El Siglo de Durango, El Sol de México, El Sol de Cuautla, Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor, economista.es, noticias.info, El Sendero del Peje, La Jornada de Jalisco, La Jornada de Oriente, Tribuna de San Luís, Digital, entre otros.



Se elaboraron boletines de prensa para dar parte a los medios de comunicación sobre:

**cuadro 38**

Nombre comunicado	Fecha del evento	Lugar del evento
Refrendan IMPI y BSA Convenio de Cooperación.	enero 15, 2010	Instalaciones del IMPI
Firman IMPI y SOMEXFON Convenio de Colaboración.	enero 15, 2010	Instalaciones del IMPI
Firman Convenio contra la entrada de Mercancía Ilegal al país. Refrendan IMPI y AAADAM Convenio de Cooperación.	febrero 16, 2010	Instalaciones de la AAADAM
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) realiza diversas visitas de inspección en Puebla y Cholula para verificar las autorizaciones correspondientes del uso de fonogramas.	marzo 25, 2010	Estado de Puebla
XXII Congreso ADIAT 2010	abril 8, 2010	Estado de Guanajuato
Premiación del Tercer Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas... ¡Los niños contra la piratería!"	abril 26, 2010	Ciudad de México en las Instalaciones del IMPI
Firmarán Convenio IMPI-OEA	junio 7, 2010	Organización de Estados Americanos (OEA)
Firman Convenio IMPI-OEA	junio 16, 2010	Museo de Arte de las Américas, Washington, D.C.

### **Difusión**

En el periodo que se informa, dentro de las actividades desarrolladas podemos destacar:

**cuadro 39**

EVENTO
ACTA
SEMINARIO NACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL
REFRENDO CONVENIO IMPI- AAADAM
ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
INFORME ANUAL
ADIAT
2º FORO DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA ACADEMIA
ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
PREMIACIÓN "3ER. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL POR EL RESPETO A LAS IDEAS...LOS NIÑOS CONTRA LA PIRATERÍA"
PORTAL CADOPAT
CURSO DL-101S
REUNIÓN SUBREGIONAL DE JEFES DE OFICINAS Y EXPERTOS DE PATENTES
15 ANIVERSARIO DEL SUTIMPI
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LAS MARCAS E INDICACIONES GEOGRÁFICAS"
TALLER SOBRE REDACCIÓN DE SOLICITUD DE PATENTES EN LAS ÁREAS DE QUÍMICA Y FARMACIA
COLOQUIO DE ALTO NIVEL SOBRE LA ACTUALIDAD RETOS Y PERPECTIVAS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y SITEMA INTERNACIONAL DE PATENTES
ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

En el período que se informa se distribuyeron un total de 172,966 ejemplares de publicaciones de difusión (guías, trípticos, informes anuales, etc.) a diferentes, instancias como: Oficinas Regionales, Despachos de abogados, Organismos Paraestatales, Embajadas, Universidades e Institutos de Educación Superior, Senadores, Diputados, Centros de Investigación y Público en General.



cuadro 40

**DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES**

Publicación	Ejemplares Entregados *
Informes Anuales	162
Guías del Usuario	93,845
Trípticos	78,959
<b>TOTAL</b>	<b>172,966</b>

\*Incluye material enviado a las Oficinas Regionales

**Página web institucional:**

En el periodo que se informa, la DDPSIT continuó con su labor de publicación de información en la página web institucional, a solicitud de las diferentes áreas del IMPI.

**Presentaciones**

En el periodo que se informa se realizaron diversas presentaciones para funcionarios del Instituto entre las que se destacan:

cuadro 41

Nombre de la ponencia	Solicitante	Evento	Fecha
Patentes y otras formas de protección intelectual	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública	Primer taller sobre indicadores de ciencia, tecnología e innovación	Ene 13, 2010
Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Industria y Comercio / Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital/ Secretaría de Economía	Suscripción del Convenio para la Mejora Continua de Prácticas Competitivas	Feb 9, 2010
Mexican Institute of Industrial Property	Dirección General	Intellectual Property Rights Protection in Mexico: The road traveled and the path towards international cooperation and competitiveness. Organización de Estados Americanos (OEA)	Mar 25, 2010
El rol de la transferencia de tecnología en la competitividad	ADIAT (Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico)	XXII Congreso ADIAT – “Estrategias para la vinculación efectiva y transferencia de tecnología”	Abr 27, 2010
Beneficios del Sistema de Propiedad Industrial para las Empresas	Dirección General	Monterrey, Nuevo León	Abr 27, 2010
Derechos de Propiedad Intelectual: conceptos, importancia y estrategias	Universidad Autónoma de Aguascalientes	11° Seminario de Investigación	May 18, 2010
Propiedad Intelectual y Competitividad	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C.	XVII Congreso Comercio Exterior: Impulso para la recuperación económica	Jun 3, 2010
X Aniversario de la Oficina Regional Occidente (ORO)	Dirección General	X Aniversario de la Oficina Regional Occidente	Jun 14, 2010

## **SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA**

### ***Búsquedas de Información Técnica de Patentes***

El total de solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes recibidas en el periodo en estudio fueron 1,127, observándose un incremento en la recepción de las mencionadas solicitudes del orden del 8% respecto a las depositadas en el mismo periodo del año inmediato anterior (1,044). Dicho crecimiento resulta alentador y confirma, que la población busca alternativas para innovar, recurriendo a los documentos de patentes y a la revisión del estado de la técnica que proporciona el IMPI, muestra de ello es que del total de las solicitudes recibidas, el 47.4% (534) corresponden a ese tipo de búsquedas.

Asimismo, es importante destacar que el mayor número de solicitantes que demandaron el servicio de búsqueda durante el periodo en estudio, fueron los despachos con un 40.4% (455), siguiéndole las personas físicas con un 35.7% (403), las empresas con un 18.4% (207) y a los centros de investigación y universidades les corresponde el 5.5% (62).

### ***Vigilancias Tecnológicas***

Se difundió en la página Web del IMPI y en la del Centro de Patentamiento “Ing. Guillermo González Camarena” del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la “Vigilancia Tecnológica de Patentes para el Sector Textil”, correspondiente al cuarto trimestre del 2009 y al primero del 2010. Cabe resaltar, que las vigilancias de dicho sector se han venido elaborando desde finales del 2007, en coordinación con el personal del mencionado Centro y de la Escuela Superior de Ingeniería Textil de dicha casa de estudios. Por otro lado, personal del IMPI siguió trabajando en el modelado de la “Vigilancia Tecnológica a la Medida”, en coordinación con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y 3 de las principales empresas asentadas en el Estado de México, ejecutando tareas en torno al prototipo final del servicio, así como en la elaboración de la propuesta para las tarifas correspondientes.

A mediados del semestre en estudio se presentaron 3 vigilancias con temáticas diferentes, que daban respuesta a la problemática de las empresas que colaboraron en la detección de las necesidades, entre las cuales destaca la de “Pigmentos en pasta aplicados a composiciones para revestimientos”.

Es importante mencionar, que la idea de contar con un nuevo servicio de vigilancias tecnológicas en el IMPI, tuvo buena aceptación entre empresarios y directivos de los centros de investigación y desarrollo afiliados a la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT), participantes en el XXII Congreso de ADIAT -mencionado en el rubro Cooperación con ADIAT- a los que se les mostraron las vigilancias elaboradas en el IMPI.

### ***Portal de Patentes PYMETEC***

Se trabajó en la conceptualización de una nueva versión del Portal de Tecnologías de Patentes para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMETEC), que estuviera en sintonía con las recientes tendencias en el tema de las tecnologías de la información, como es el caso del uso de las herramientas interactivas utilizadas en la WEB 2.0, que permitirían a los usuarios localizar de mejor manera las patentes de libre uso en México. En paralelo -al desarrollo del nuevo Portal- siguió funcionando PYMETEC, con buenos resultados, muestra de ello, es que en el semestre en estudio se contabilizaron 88,411 visitas y 2’805,383 consultas exitosas (Hits).

### ***Centros de Patentamiento y colaboración con otras instituciones***

Respecto a las actividades desarrolladas por los Centros de Patentamiento atendidos por la Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT), en el Distrito Federal y el Estado de México, cabe mencionar, que dichos logros se deben en buena medida a los apoyos en capacitación y asesoría, que han recibido por parte del IMPI. Se destaca lo siguiente:

**Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT):** Personal del Consejo participó activamente en la convocatoria a las empresas con las que el IMPI modeló un nuevo servicio de Vigilancia Tecnológica y en el convencimiento a las autoridades del COMECYT, para contemplar dentro

de su presupuesto un rubro para el financiamiento de algunas de la vigilancias que las empresas mexiquenses soliciten, cuando el servicio haya sido tarifado por el IMPI.

Por otro lado, en el marco del “Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México 2010”, implementado desde finales del 2007 y cuya finalidad es proporcionar financiamiento del 100% en los trámites relacionados con búsquedas del estado de la técnica, solicitudes de diseños industriales, modelos de utilidad y patentes vía nacional e internacional, esta última a través del PCT, en el periodo en estudio otorgaron apoyos por un monto de \$12,105.39 beneficiándose a 8 mexiquenses. Asimismo, el COMECYT señala haber realizado 10 eventos de promoción (talleres, ferias, cursos, etc.) con una asistencia de 270 participantes y 137 asesorías en materia de propiedad industrial.

**Instituto Politécnico Nacional (IPN):** El Centro de Patentamiento “Ing. Guillermo González Camarena” del IPN, organizó un evento para conmemorar el 5º aniversario del mismo, el cual consistió básicamente en la impartición de la Conferencia Magistral “El Derecho de Autor en la Era Digital”. Debe destacarse, que funcionarios del IMPI, colaboraron activamente en la difusión del citado acto y participaron de forma presencial durante la jornada.

**Instituto Mexicano del Petróleo (IMP):** Reporta la presentación de 5 solicitudes de patente nacionales en el IMPI; la entrada a fase nacional de 7 solicitudes de patente en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT); 14 solicitudes de marcas; haber impartido 2 cursos en materia de propiedad industrial y 69 solicitudes ingresadas en el INDAUTOR.

**Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl:** Proporcionaron 18 asesorías y reportan haber gestionado 1 solicitud de marca ante el IMPI.

### ***ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES EN APOYO A LA INNOVACIÓN***

**Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA):** Del 8 al 19 de febrero personal de la DDPSIT participó en el desarrollo de un modelo de implementación para la gestión tecnológica y empresarial en el grupo piloto del “Programa 6:1” dirigido por CANACINTRA, el cual busca diagnosticar y caracterizar áreas de oportunidad que mejoren la posición competitiva de las MIPYME’s, al generar 1,000 proyectos de innovación y la formación de 6,000 pasantes de instituciones de educación superior, como articuladores de la academia con la industria.

**Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal (ICyTDF):** Se brindó una pasantía de alrededor de 20 horas en las instalaciones de la SDSIT a 2 funcionarios del ICyTDF, en la que se abordaron diversos temas de propiedad industrial, incluyendo capacitación sobre búsquedas en bases de datos nacionales y de otras oficinas de propiedad industrial en el mundo, estrategias de búsquedas, además de ejercicios prácticos. Cabe hacer mención que también a dicha pasantía se incorporó un funcionario del Sistema de Transporte Colectivo METRO del Gobierno del Distrito Federal.

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):** En el marco del “Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (PROFOPI)” -puesto en operación a través de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de la UNAM- funcionarios del IMPI continuaron con el trabajo iniciado el año anterior, participando en la última etapa del Comité Técnico que evalúa las solicitudes presentadas al PROFOPI, además se participó en la ceremonia de premiación del mencionado programa, en la que estuvo presente el Rector de la máxima casa de estudios.

Asimismo, la CID en coordinación con la Incubadora de Empresas de base tecnológica “InnovaUNAM” realizó el evento “Títulos de Propiedad Intelectual: Aplicación Práctica” en el cual funcionarios de diversas áreas del IMPI capacitaron a los representantes de nueve empresas -que pretenden incubarse en InnovaUNAM- sobre el trámite para la protección de sus derechos de propiedad industrial, además de que se destinó un tiempo para que cada uno de los especialistas del IMPI respondiera a las preguntas de los incubados, sobre la mejor alternativa de protección en materia de PI de acuerdo a sus necesidades específicas.

### **PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PMG)**

En relación al PMG instrumentado por la Secretaria de la Función Pública y en específico respecto al sistema de "Procesos Eficientes", se realizó la medición de los procesos de la SDSIT y se identificaron las oportunidades de mejora. A partir de dicho análisis se definieron las mejores prácticas en la actividad operativa del área de servicios de información tecnológica. Derivado de lo anterior, se diseñaron e implementaron los procesos estandarizados de búsqueda -entre los especialistas- con la posibilidad de garantizar resultados de búsqueda idénticos, consultando el mismo conjunto de bases de datos de patentes y/o diseños, con el objeto de facilitar la lectura e interpretación de los documentos de patentes por parte de los usuarios.

Estudio sobre los factores que inciden en el Bajo Nivel de Patentamiento en México

En el semestre en estudio comenzaron los trabajos por parte del consultor que realizará el "Estudio sobre los factores que inciden en el Nivel de Patentamiento en México". Dentro de la metodología para la realización de dicho Estudio, se contempla el levantamiento de información mediante la aplicación de cuestionarios entre diversos funcionarios de los centros públicos y privados de investigación y desarrollo, inventores, etc.- que tocan diversos tópicos del patentamiento y del licenciamiento.

Para darle seguimiento a los trabajos de la consultoría se constituyó un comité de seguimiento integrado por personal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del IMPI, el cual revisa periódicamente los avances del citado estudio y proveen de información institucional al consultor, que trabajó en el primer semestre del año en curso en la elaboración del cuestionario a utilizar en el levantamiento de información, entre otras cosas.

Acervos Documentales

Se consultaron 138 acervos en las instalaciones de la SDSIT en sus diferentes soportes: microformato (4), papel (133), electrónico (1). Se fotocopiaron un total de 3,704 páginas, tanto para usuarios internos como externos, de las cuales 2,718 fueron simples (73.38%) y 986 certificadas (26.62%).

Se recibieron un total de 633 acervos tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran 409 documentos en papel y 224 en CD/DVD; asimismo, se integraron 4,200 documentos en memorias técnicas. Por otra parte, para el acervo en microficha/microfilm se integraron en su correspondiente expediente 5,275 documentos y se llevó a cabo la indexación de 2,996 documentos.

En lo referente a la venta y distribución de ejemplares impresos de la Gaceta de la Propiedad Industrial, se vendieron 561 ejemplares, de los cuales 199 (35.47%), fueron por la modalidad de suscripción y 362 se vendieron directamente (64.53%). Asimismo, 30 ejemplares se distribuyeron entre diversas áreas del Instituto.

Por otra parte, respecto al proceso de digitalización mediante una empresa externa, se escanearon 590,521 páginas, que corresponden a 11,513 documentos, mismas que fueron migradas al servidor del IMPI, lo cual sirve de base para el sistema denominado Visor de Documentos de Propiedad Industrial (Vidoc).

## **ASESORÍAS**

El total de asesorías proporcionadas por la DDPSIT fue del orden de 2,390, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma: 309 solicitudes se hicieron a través del correo electrónico (12.9%); 396 asesorías vía telefónica (16.6%) y 1,685 fueron asesorías personalizadas (70.5%).

### **Evaluación de Proyectos**

Personal de la DDPSIT participó como evaluador de proyectos en diversos Comités y Grupos de Análisis organizados por las Incubadoras de Empresas y otras instituciones. En total se evaluaron 149 proyectos, muchos de los cuales seguramente se verán vinculados con algún trámite de protección en materia de propiedad industrial: 45 proyectos en el marco de la "Reunión del Grupo de Análisis de Pertinencia" del CONACYT; 8 más en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; 8 en el Instituto Politécnico Nacional; 29 en el marco del "Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación" (PROFOPI); 12 en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; 34 en el marco del "Premio Innovación y Excelencia ANFAEO-IMPI 2010", de la Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficina A.C.; 9 en el marco del evento "Títulos de Propiedad Intelectual; Aplicación Práctica", organizado por la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica InnoVAUNAM, de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM; y finalmente 4 en el ITESM, campus Estado de México.

### **Cooperación con la ADIAT**

En relación al XXII Congreso de ADIAT, denominado "Estrategias para la Vinculación Efectiva y Transferencia de Tecnología", que tuvo lugar en la Ciudad de Guanajuato en el mes de abril y en el cual el Director General de IMPI, fungió como Presidente del citado Congreso, personal del IMPI tomó parte de la organización y planeación de dicho evento, además de que participó activamente durante el desarrollo del mismo, con la promoción de los beneficios del sistema de propiedad industrial en México, entre los participantes.

Por otro lado, funcionarios de la DDPSIT a petición de ADIAT, participaron en dos reuniones de trabajo con motivo de la elaboración del anteproyecto de Norma IMNC/CT 10 GT 7 "VIGILANCIA TECNOLÓGICA", iniciado el año pasado, en las que se insistió en considerar a la información tecnológica de patentes y a la propiedad intelectual, como componentes esenciales de la mencionada Norma Mexicana.

a.6 *Dirección Divisional de Oficinas Regionales*

**cuadro 42**  
**ESTADÍSTICA PRINCIPAL**  
**Enero – Junio**

Nombre	2010	2009	Variación %
<b>Recepción desconcentrada de solicitudes</b>			
Inversiones *	719	566	27.03
Signos Distintivos	14,823	10,713	38.36
Procedimientos Contenciosos	68	80	-15.00
Cumplimiento de las actividades desconcentradas de promoción	410	366	12.02

(\*) No incluyen PCT.

**cuadro 43**  
**INGRESOS TOTALES**  
**(moneda nacional)**

Ingresos Totales	2010	2009	Variación %
Oficina Regional Occidente	\$ 17,705,708	\$ 14,503,784	22.08
Oficina Regional Norte	\$ 10,644,553	\$ 10,206,858	4.29
Oficina Regional Sureste	\$ 3,397,603	\$ 2,641,975	28.68
Oficina Regional Bajío	\$ 7,589,368	\$ 5,943,669	27.69
Oficina Regional Centro*	\$ 4,565,842	\$ 1,137,943	301.24

**cuadro 44**

Nombre	2010	2009	Variación %
Asesoría especializada al público en materia de <b>inversiones</b>	6,126	4,950	23.76
Asesoría especializada al público en materia de <b>signos distintivos</b>	35,974	34,977	2.85
Actividad de Fomento y Gestión de la Propiedad Industrial	634	520	21.92
Número de Personas Atendidas por la Oficina Regional	20,178	22,033	-8.42

Durante el primer semestre del año 2010, las cinco Oficinas Regionales con las que cuenta el Instituto han continuado con la función de acercar los servicios que presta el IMPI al interior del país.

**OFICINA REGIONAL OCCIDENTE**



La Oficina Regional Occidente con sede en Zapopan, Jalisco; tiene una circunscripción asignada que se caracteriza por la heterogeneidad de sectores económicos, ya que cuenta con actividades agropecuarias, ganadería, industria, comercio, turismo, servicios, pesca, etc.

El primer semestre del año, ha sido de sensible mejora en la recepción de solicitudes de Protección de Propiedad Industrial, con un crecimiento de 34.5% en signos distintivos y 14% en invenciones.

De enero a junio se realizaron 121 actividades de promoción con una asistencia de 3,740 personas. Las más relevantes de carácter regional en estos seis meses en las que participó la Oficina Regional, mencionamos las siguientes:

- Curso de Verano para Oficinas de Transferencia de Tecnología, con asistencia de 19 personas de 10 universidades y centros de investigación de la circunscripción de la Oficina Regional. Este curso se ofrece en 5 semanas a tiempo completo, con una duración de 170 horas. Los expositores son principalmente servidores públicos de la ORO, y la Oficina Central apoyó con tres ponentes.
- Semana de la Propiedad Industrial Universidad Autónoma de Sinaloa en Culiacán, con 110 asistentes.
- Seminario del X aniversario de la Oficina Regional Occidente con asistencia de 130 personas.
- Se ofrecieron conferencias de sensibilización para funcionarios, personal e investigadores de los centros de investigación: CICESE y CIAD, en Ensenada, B.C; y Hermosillo, Son. respectivamente.

### ***OFICINA REGIONAL NORTE***

Dada la importancia que tiene para los Estados el conocimiento de las cadenas productivas en varios sectores económicos, los clusters han demostrado ser una pieza clave para estimular la innovación y distinción de productos y servicios; así como fuente de información para elevar la competitividad, de tal manera que la ORN se preocupa por ser parte importante de éstos, a través de la participación en sus comités de trabajo. Hasta el día de hoy, tenemos presencia en más de 8 clusters que van desde lo automotriz, las tecnologías de información, los electrodomésticos hasta la biotecnología. Estos son mecanismos para difundir las PI.

Para la ORN sigue siendo importante crear alianzas que fortalezcan la difusión de la Cultura de PI; de tal manera que para el semestre reportado, tenemos como un aliado estratégico más, a la Secretaría de Fomento Económico del Estado de Coahuila; entidad con la que establecimos apoyos directos para PYMES y de esa manera facilitarles su paquete comercial a más de 200 empresarios.

Debido a que el sector biotecnológico ha tomado mucha importancia en la circunscripción, la ORN ha desarrollado un taller especializado en Biotecnología basado en la metodología APEC, que abarca desde la conformación de una estrategia de búsqueda, hasta la redacción como una nueva forma de ver la PI. En nuestra primera edición capacitamos a 80 investigadores a nivel nacional, a través de conferencias virtuales desde Reynosa, Tamps.

Además de dedicarnos a la atención de usuarios del sistema de propiedad intelectual, la ORN sigue negociando apoyos para financiar el pago por los derechos de propiedad industrial, de esta manera estamos trabajando en nuevos esquemas que beneficien tanto al sector comercial como al industrial y especialmente las PYMES.



### **OFICINA REGIONAL SURESTE**

La Oficina Sureste se caracteriza porque tiene un amplio sector de población rural e indígena en tres de sus Estados: Oaxaca, Chiapas y Tabasco. En dichas entidades, predominan los sectores rurales e indígenas sobre los urbanos. La participación en el PIB de los Estados de la región (de acuerdo con los reportes del INEGI correspondientes a 2006) es de 8.6 %.

El Instituto llevó a cabo la publicación de la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen “CHILE HABANERO DE LA PENINSULA DE YUCATÁN”, que solicitaron los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Se organizó un evento con la participación de la gobernadora de Yucatán y los secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Estados de Campeche y Quintana Roo para la entrega de reconocimientos y acciones para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana y el Consejo Regulador. Esta denominación ya está siendo un detonante muy importante para la economía de la península, generando inversión pública y privada, asimismo se están aumentando los jornales por ciclo de producción, lo que genera empleos.

Se suscribió el Convenio de Colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y se organizó en dicha Institución -conjuntamente con la AMPPI- el 2º Diplomado de Propiedad Industrial. De acuerdo al Programa de Trabajo de dicho convenio, se participó en la Caravana de Emprendedores y Taller de Marcas Colectivas impartido a Floricultores.

Se participó en las Jornadas Informativas de las Delegaciones Federales en el Estado de Oaxaca, lográndose una difusión muy importante en los medios de comunicación, prensa y radio y se continuó con el apoyo a los artesanos de Oaxaca, con la impartición de Talleres de Información de Marcas Colectivas, a las comunidades de Teotitlan del Valle, San Bortolo Coyotepec, Santo Tomas Jalieza, San Martín Tilcajete, San Pedro Taviche y San Antonio Arrázola. En el domicilio de la Oficina, se realizó la Segunda Semana de Capacitación al personal del Instituto Tecnológico de Oaxaca para la formación de un Centro de Patentamiento.

Se avanzó en el proceso de Acreditación ante la EMA respecto a las denominaciones de origen “Ambar de Chiapas” y “Café de Chiapas”. En los diversos procesos económicos del “Ambar de Chiapas” intervienen 248 mineros y 60 grupos de artesanos, lo que representa un beneficio directo para 1400 familias de la zona indígena de Simojovel de Allende, en el Estado de Chiapas.

En el Estado de Chiapas se brindó apoyo para la obtención de la marca MÉXICO CHIAPAS ORIGINAL en las clases de Publicidad y Control de Calidad -por lo que se está logrando la competitividad y posicionamiento de los productos Chiapanecos- con el compromiso de que también los productores y prestadores de servicios soliciten su propia marca. Asimismo, en este semestre, se estableció con la Secretaria de Economía del Estado de Chiapas un Programa de Pláticas en los Municipios de Tuxtla Gutierrez, Tonalá, San Cristóbal de las Casas, Palenque y Pichucalco, dirigido al personal de ventanilla de dicha Secretaria y a empresarios; con lo que se está logrando mayor presencia.

En el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, se organizaron diversos seminarios y talleres con el apoyo de especialistas de la Dirección Divisional de Patente, para conocer el proceso de Patentamiento en la Institución, Análisis de Patentes en producción de Hidrógeno, procesos de degradación de residuos, Biotecnología, Materiales, Nanomateriales, en los que participaron investigadores, con lo cual existe la proyección de que en el transcurso de este año se presenten 10 solicitudes de Patentes.

### **OFICINA REGIONAL BAJÍO**

La Oficina Bajío es una zona agroindustrial, en la que se destaca el gran número de artesanos que existen en la región, teniendo un PIB del 12 % a nivel nacional.

Estamos trabajando muy de cerca con los Consejos de Ciencia y Tecnología de la región, donde formamos parte como Jurados en sus Congresos Anuales, evaluando los proyectos de innovación. Asimismo proporcionamos asesoría personalizada a las empresas, ya que les daría valor agregado a sus proyectos el tener una marca registrada.

Por otra parte, cabe hacer mención que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí -en la tarea de lograr concientizar sobre la importancia de la propiedad industrial- trabajó muy de cerca con la ORB en la realización de un diplomado, mismo que se terminó en el mes de junio y se clausurará para el mes de septiembre. Es importante resaltar que por primera vez en ese Estado se realizó un diplomado con este tema.

Este año será de trabajo intenso con el ITESM de Querétaro, ya que acaba de inaugurar su parque tecnológico que será dedicado a la aeronáutica y además de la vinculación con la incubadora de negocios, tendremos un gran acercamiento con las empresas para dar asesoría personalizada.

Así mismo, se tiene un trabajo intenso con los centros de investigación científica y tecnológica en la región (CIATEC, CIATEQ, CIDESI, CIDETEQ, CIO, CENAM, LAPEM), fomentando la protección de sus desarrollos y brindando para ello, herramientas tales como conferencias, talleres y asesorías individualizadas, módulos especializados en patentes.

### **OFICINA REGIONAL CENTRO**

Durante el periodo comprendido, se ha continuado con una intensa actividad en materia de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial en los seis Estados que forman parte de la circunscripción de la ORC, a través de pláticas, conferencias y talleres con distintas instituciones educativas, de investigación y gobiernos estatales; entre las que destacan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Tecnológico de Puebla, Universidad Interamericana para el desarrollo, BUAP Tehuacan, Universidad Anahuac, Instituto Superior de Huichapan Hidalgo, Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan, Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, Universidad Tecnológica de Apizaco, Universidad del Valle de Tehuacán, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo, Universidad Veracruzana y COVECA.

En cuanto a la firma de convenios de colaboración, se le ha dado seguimiento a los que ya se encuentran vigentes para su correcta consolidación. Aunado a lo anterior, se firmó:

- Renovación del convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 100% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos para las empresas veracruzanas.
- Convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 80% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos. De esta manera, el empresario solventa el 20% del costo total de las solicitudes de cualquier figura jurídica. El objeto de la colaboración es realizar acciones conjuntas para capacitar al personal designado para la promoción adecuada del sistema de Propiedad Industrial

- En el afán de acrecentar la presencia del IMPI, en el mes de abril y mayo se llevó a cabo un curso taller en la Universidad Veracruzana derivado del Convenio de Colaboración celebrado en el mes de febrero del presente, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para difundir la cultura de la Propiedad Industrial y la aplicación para el mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales. Cabe hacer mención de la gran importancia que representa para la Universidad Veracruzana el concientizar a la comunidad universitaria sobre el tema de propiedad industrial.

El periodo comprendido, ha representado nuevos retos y exigencias, por lo tanto, cabe hacer mención que esta Oficina Regional Centro ha proporcionado 2,613 asesorías en el área de signos distintivos, 230 asesorías en el área de invenciones y ha llevado a cabo 57 eventos de promoción.

*a.7 Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.*

**ÁMBITO MULTILATERAL**

**Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI)**

Durante este periodo en el marco de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza, funcionarios de este Instituto participaron en los siguientes foros de discusión:

**Comités**

- Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes.
- Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes.
- Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual.
- Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas.

**Grupos de Trabajo**

- Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa.
- Grupo de Trabajo sobre la Revisión a la Clasificación Internacional de Patentes.
- Grupo de Trabajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes.
- Grupo de Trabajo sobre el Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas.
- Grupo de trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.

**Talleres y foros**

- Segundo Taller Internacional sobre la Clasificación Internacional de Patentes.
- Foro del Alto Nivel sobre Infraestructura Global en materia de Propiedad Intelectual para la Promoción de la Innovación.

**ÁMBITO REGIONAL Y BILATERAL**

**A. Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)**

Dos funcionarios del IMPI participaron en las Consultas Informales previas a la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica y en la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica, que se llevaron a cabo en Cali Colombia, del 20 al 28 de marzo.

## B. Mecanismo de Cooperación Económica Asia– Pacífico (APEC)

Funcionarios del IMPI participaron en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia/Pacífico, en las siguientes reuniones:

- Senior Official Meeting (SOM) que se llevó a cabo del 22 de febrero al 7 de marzo en Hiroshima, Japón. (Dos funcionarios).
- Comité sobre Comercio e Inversión que se realizó los días 26 y 27 de febrero de 2010, en Hiroshima, Japón. (Tres funcionarios).
- XXX Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se realizó del 4 al 6 de marzo en Hiroshima, Japón. (Tres funcionarios).
- Reunión de Ministros Responsables de Comercio y en la segunda Reunión de Funcionarios de Alto Nivel, que se llevaron cabo del 31 de mayo al 2 de junio en Japón. (Dos funcionarios)

Es importante mencionar que el Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el actual Presidente del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual.

## **NEGOCIACIONES COMERCIALES**

Por lo que se refiere a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivados de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados, se ha participado en los siguientes foros:

- **Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA).**- Funcionarios de este Instituto han participado en las rondas de negociación para el establecimiento del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación. (Dos funcionarios)
- **Rondas de Consultas entre México y Brasil.**- Funcionarios de este Instituto han participado en rondas de consultas para evaluar la posibilidad del establecimiento de un capítulo de propiedad intelectual en el marco de un acuerdo comercial entre México y Brasil. (Cuatro funcionarios)
- **Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).**- Funcionarios de este Instituto participaron en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de los ADPIC que se llevaran a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza en el mes de marzo y junio. (Tres funcionarios)

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Derivado de las actividades de cooperación que se desarrollan con la OMPI se gestionó la participación de:

- 2 funcionarios de la Dirección Divisional de Protección en la “Tercera Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual e Industrias Creativas” que se llevó a cabo en el mes de febrero en Cali, Colombia.
- 5 funcionarios de la Dirección General, Dirección General Adjunta y Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, como ponentes y asistentes en el “WIPO High Level Forum on the Global IP Infrastructure for the Promotion of Innovation” que se llevó a cabo en el mes de marzo en Tokio, Japón.
- 1 funcionario de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales en la “Reunión Regional sobre Mecanismos de documentación y acceso a las decisiones judiciales y administrativas sobre PI en América Latina” celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de marzo.
- 6 funcionarios de las Direcciones Divisionales de Marcas y Oficinas Regionales en el Evento “Marcas” 2010 organizado por la Oficina Cubana de PI en la Habana, Cuba, en el mes de abril.
- 1 funcionario de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica como ponente en el “Seminario de PI, Estrategias industriales y desarrollo económico” celebrado en Río de Janeiro, Brasil, en el mes de mayo.
- 1 funcionario de la Dirección Divisional de Patentes en el “Programa de entrenamiento para examinadores de patentes de América Latina” que tuvo lugar en Lima, Perú, durante el mes de mayo.
- 230 funcionarios pertenecientes a las diversas Direcciones Divisionales y Coordinaciones del Instituto recibieron capacitación por parte de la Academia Mundial de la OMPI al completar los Cursos Avanzados a Distancia DL-301-S: “Patentes”, DL-302-S: “Marcas, Diseños Industriales e indicaciones geográficas”, DL-317-S: “Procedimientos de arbitraje y mediación con arreglo a los reglamentos de la OMPI” y DL-205-S: “Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en virtud del Convenio con la UPOV”.
- 3 expertos de la OMPI como ponentes en el “XXII Congreso de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT)” organizado por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, que se llevó a cabo en Guanajuato, Guanajuato, en el mes de abril.

En coordinación con la OMPI se organizaron:

- La “Reunión Subregional de expertos de patentes de los Países Centroamericanos y América Latina” en la cual participaron 30 miembros de 7 Oficinas de Centroamérica, el Istmo Centroamericano y el Caribe, a saber, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, con el objeto de actualizar el “Manual sobre la organización y los procedimientos relacionados con el trámite y el examen de patentes”, misma que se llevó a cabo durante el mes de mayo en la Ciudad de México.

- El “Coloquio de alto nivel sobre la actualidad, retos y perspectivas de la gestión del conocimiento: innovación, transferencia de tecnología, y sistema internacional de patentes” en el cual participaron como ponentes funcionarios del Instituto así como dos ponentes internacionales de la OMPI y de PIPRA. Se llevó a cabo en el mes de mayo en la Ciudad de México y se obtuvo la asistencia de 60 personas pertenecientes al sector académico, abogados y agentes de PI, sector farmacéutico y de centros de investigación.
- El “Taller sobre Redacción de Solicitudes de Patentes en las Áreas Química y Farmacia, que se realizó en la Ciudad de México, en el mes de junio. En él participaron 3 expertos de la OMPI que capacitaron a 50 asistentes de universidades y centros de investigación interesados en la redacción de solicitudes de Patentes.

Otras actividades:

- Se recibió la visita de Philippe Baechtold, Director de Innovación y Patentes de la OMPI, con el objeto de que conociera las instalaciones del Instituto, los procedimientos administrativos y de gestión que se realizan en la Dirección Divisional de Patentes, así como para que visitara un centro de investigación de la UNAM.
- Se apoyó a la OMPI en contactar a empresas mexicanas interesadas en participar en el “II Foro Regional para la Promoción del uso de la PI como factor de competitividad: La visión de las empresas iberoamericanas” que se celebró en Medellín Colombia, en el mes de junio

#### **B. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)**

Se gestionó la participación de 2 funcionarios de la Dirección de Patentes en el Proyecto de Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas e Información Tecnológica, que se llevará a cabo de mayo a octubre.

#### **C. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI)**

Se gestionó la participación de 2 funcionarios del IMPI en el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Industrial (CEIPI), ciclo de marcas, que se realiza de enero a julio.

#### **D. Organización Mundial del Comercio (OMC)**

Con la finalidad de capacitar a los funcionarios gubernamentales que estén relacionados con la implementación y seguimiento de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, se organizó conjuntamente con la Secretaría de Economía el Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual, al que asistieron 50 funcionarios de la Administración Pública Federal y se llevó a cabo los días 24 y 25 de febrero del 2010 en la Ciudad de México.

#### **E. Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO)**

Derivado de las actividades de cooperación que se realizan con la USPTO se gestionó la participación de:

- 1 funcionario del IMPI en el curso intitulado “Patent Cooperation Treaty: A Compared Experience” que se llevó a cabo los días 5 y 6 de mayo de 2010 en Montevideo, Uruguay.
- 3 funcionarios del IMPI en el curso intitulado “Customs Training Program” que se realizó del 15 al 18 de junio de 2010 en Manzanillo, Colima



#### F. Oficina Europea de Patentes (OEP)

Derivado de las actividades de cooperación que se desarrollan con la Oficina Europea de Patentes se gestionó la participación de:

- 2 funcionarios del IMPI en el Seminario PATLIB “Patent Information –a business tool” (EPOLINE)- que se llevó a cabo del 31 de mayo al 2 de junio de 2010 en Dresde, Alemania,
- 25 funcionarios del IMPI en la Videoconferencia del 25 de junio de 2010, la cual tuvo como objetivo debatir criterios de evaluación para la concesión de patentes.

#### G. Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)

- Participación de 4 funcionarios en el “Seminario One Village one brand”, el cual se llevó a cabo del 23 al 25 de junio de 2010 en Seúl, Corea; en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).

### ACTIVIDADES RELEVANTES

- Con el fin de difundir el estatus que guarda la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en México, el 25 de marzo pasado el Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del IMPI y el Dr. Michael Ryan, Director del Centro de Creatividad e Innovación Económica de la Universidad de Derecho George Washington (CIEC, por sus siglas en inglés); en el marco de un evento organizado por el Comité de México de la Asociación de la Barra Americana (*Mexico Committee of the American Bar Association’s Section of International Law*) en cooperación con la Oficina de Comercio y TLCAN de la Embajada de México y el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo del Secretario General de la OEA -al cual asistieron representantes de empresas, diplomáticos y abogados- dirigieron unas palabras acerca de la “Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en México: El Camino Recorrido y la Trayectoria hacia la Cooperación y Competitividad Internacional”; en las oficinas de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington D.C.  
Durante la presentación y haciendo referencia al tema de cultura de protección a los derechos de propiedad industrial el Lic. Amigo, entre otras cuestiones, hizo referencia a los avances obtenidos en materia de observancia de derechos de PI, particularmente al establecimiento en 2009, de un panel especializado en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), compuesto por tres jueces magistrados que conocen sobre disputas de propiedad intelectual.
- Reunión Subregional de Jefes de Oficina y Expertos de Patentes de los Países Centroamericanos y República Dominicana para la “Actualización del Manual de Tramitación de Solicitudes de Patentes Centroamericano y el Fortalecimiento de los Mecanismos de Colaboración en Materia de Patentes”, organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).  
La Reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México del 24 al 28 de mayo de 2010. Asistieron 3 expertos de la OMPI, un experto de la OEPM y un experto de la OEP; 14 funcionarios de los países Centroamericanos y República Dominicana (2 por país), así como funcionarios de la Dirección Divisional de Patentes, la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información y la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI.

- Se renovó el Acuerdo de Cooperación entre el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de la República de Costa Rica (RNPI) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), suscrito el día 19 de agosto de 1998, renovado el 15 de mayo de 2007 en San José, Costa Rica y renovado por última ocasión el 13 de mayo de 2010. Fue renovado por un período de tres años, a través del intercambio de cartas sostenidas entre ambos Directores y estará vigente hasta el 15 de mayo de 2013.
- Entre marzo y mayo de 2010; la Oficina de Armonización del Mercado Interno (OHIM), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Americana de Patentes y Marcas (USPTO) y el IMPI firmaron el *“Memorandum of Cooperation among the United States Patent and Trademark Office, The Japan Patent Office, The Office for the Harmonization of the Internal Market, and the Mexican Institute of Industrial Property.”* Lo anterior, con el fin de facilitar el proceso de examen de marcas para los usuarios, por medio de la creación de una lista de identificaciones de bienes y servicios, apegada al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, que permite conocer a detalle el trato que debe darse a cada uno de los productos o servicios en las solicitudes de marcas presentadas en las Oficinas, limitando así la posibilidad de rechazo.
- Durante el mes de junio, en Washington, D.C., se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**b) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

**1. Solicitudes de Información**

En esta apartado se presentan las cifras relativas a las solicitudes de información presentadas en el marco de la Ley Federal de Transparencia, siendo posible apreciar la tendencia y frecuencia de los usuarios a ejercer su derecho de acceso a la información en poder de los sujetos obligados.

Se distinguen los medios utilizados para presentarlas (electrónicos o manuales). Al igual que lo ocurrido en años anteriores se observa un aumento en el número de solicitudes de acceso a la información presentadas en forma manual, es decir mediante escrito ante la Unidad de Enlace de este Instituto, representando un incremento del 3.18% con respecto al primer semestre de 2009.

En suma, desde el plazo de inicio para presentar solicitudes de información, 12 de junio de 2003 al 30 de Junio de 2010, se ha alcanzado una cifra total acumulada de **4,498** consultas.

**cuadro 45**  
**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Solicitudes de Información	2010	2009	Variación %
Solicitudes recibidas	764	911	-16.13
Solicitudes electrónicas	181	346	-47.68
Solicitudes Manuales	583	565	3.18
Solicitudes concluidas	748	888	-15.76
Desechadas	4	23	-82.60

Se considera importante señalar que la diferencia entre el número de solicitudes recibidas (764) y concluidas o desechadas (748+4), equivalente a 12 solicitudes de información; corresponde al número de solicitudes que a la fecha se encuentran en proceso de atención de conformidad con el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**2. Temática de las Solicitudes de Información durante 2009**

Los temas de las solicitudes de información en los que se observa mayor interés por parte de la ciudadanía son los relativos a los rubros "Información generada por las dependencias" y "Actividades de la Institución o Dependencia", dentro de los cuales se incluyen consultas sobre plazos, criterios y estados procesales de los diversos trámites presentados ante el IMPI.

En este sentido es importante señalar la visualización adquirida por los particulares en los ya siete años de esta práctica, en donde se tiene a la Unidad de Enlace como vía legal alterna para la obtención de información relevante.

**cuadro 46**

Temática	2010	2009	Variación %
Estructura Orgánica y Remuneraciones	5	11	-54.55
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	535	710	-24.64
Actividades de la Institución o dependencia	205	179	14.52
Información referente a contratos celebrados	11	8	37.50
Otros Rubros Generales	8	3	100.00

### 3. Tiempo Promedio de Contestación a las Solicitudes de Información

Durante el ejercicio 2010, la Unidad de Enlace en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha logrado reducir los tiempos de contestación en un 23.07%; porcentaje que da como resultado que las solicitudes de información obtengan respuesta terminal en la mitad del plazo previsto por la ley de la materia.

cuadro 47

Temática	2010	2009	Variación
Tiempo Promedio de Contestación	10 días	13 días	23.07 %

### 4. Recursos de Revisión

Los recursos de revisión constituyen uno de los instrumentos de política pública más eficaces con que cuenta la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en esta materia la proporción de recursos interpuestos con respecto a las solicitudes recibidas y el número de recursos resueltos por tipo de resolución (fondo y forma) y su sentido (revoca, modifica, confirma), han disminuido en un 57.14% con relación al mismo periodo evaluado en 2009.

cuadro 48

	2010 (contra 764 solicitudes)	2009 (contra 911 solicitudes)	Variación %
Recursos de Revisión Interpuestos	3	7	-57.14

### 5. Comité de Información

El artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece la obligación de que las dependencias y Entidades de la Administración Pública, cuenten con un órgano colegiado encargado en primera instancia de revisión al interior de la entidad. En cumplimiento de sus atribuciones, de enero a junio 2010 el Comité de Información ha celebrado siete sesiones, dentro de las cuales se han pronunciado en alrededor de **130 asuntos** con el objetivo de favorecer el principio de máxima publicidad. Comparativamente la atención requerida por los asuntos ha incrementado la actividad del Comité en un 16%.

cuadro 49

Sesiones	2010	2009	Variación %
Ordinarias	1	2	16
Extraordinarias	6	4	
Total	7	6	

### 6. Clasificación de Información

En lo que va del ejercicio 2010, la Unidad de Enlace en el IMPI ha llevado a cabo el registro y actualización de **26,028** expedientes, mediante el Sistema denominado Índices de Información Reservada, establecido por el IFAI para tal efecto, en cual se manifiesta el rubro temático reservado, el periodo de reserva de la información y el fundamento o causas que dieron origen a su clasificación; dicho instrumento prevé la clasificación cuando la misma esté debidamente fundada y motivada o bien su desclasificación cuando dejen de existir las causales que dieron origen a su reserva. A la fecha el total

de expedientes clasificados por este Instituto a alcanzado una cifra de **209,274** y de 123,399 expedientes desclasificados ubicándose con ello en el lugar **17** de las 238 dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal.

cuadro 50

	2010	2009	Variación %
Total de Expedientes Actualizados	26,028	19,566	33.02

Es importante señalar que la clasificación de reserva temporal atiende a razones de interés público en los términos que fijan las leyes.

## 7. Protección de Datos Personales

En materia de datos personales, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública notificó que se tiene por cumplida la obligación prevista por el Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en relación al Documento de Seguridad del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mismo que integra el resguardo y tratamiento de 27 sistemas de datos personales detectados a nivel Instituto.

Debido a la importancia del tema de datos personales, el Instituto ha participado en diversos eventos con la finalidad de compartir experiencias con otras autoridades en esta materia; así como para estar actualizado sobre las nuevas tendencias y preocupaciones en el tema.

## 8. Organización y Custodia de Archivos

En esta materia, durante el año 2010, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha atendido las **“Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la A.P.F.”**, advirtiendo que el esquema diseñado para realizar la organización de los archivos ha resultado de aplicación compleja partiendo del marco regulatorio en materia de propiedad industrial, los recursos financieros, humanos así como la infraestructura física e informática requerida.

## 9. Indicadores

### AUE.- Atención prestada por las Unidades de Enlace (Programa Usuario Simulado)

Programa implementado por el IFAI para verificar la calidad de la atención que prestan las Unidades de Enlace de conformidad con la normatividad de transparencia y acceso a la información, en el cual se evalúa atendiendo los siguientes componentes:

1. Ubicación
2. Infraestructura de acuerdo a la normatividad prevista
3. Tiempo de atención
4. Asesoría brindada por el personal de la Unidad de Enlace

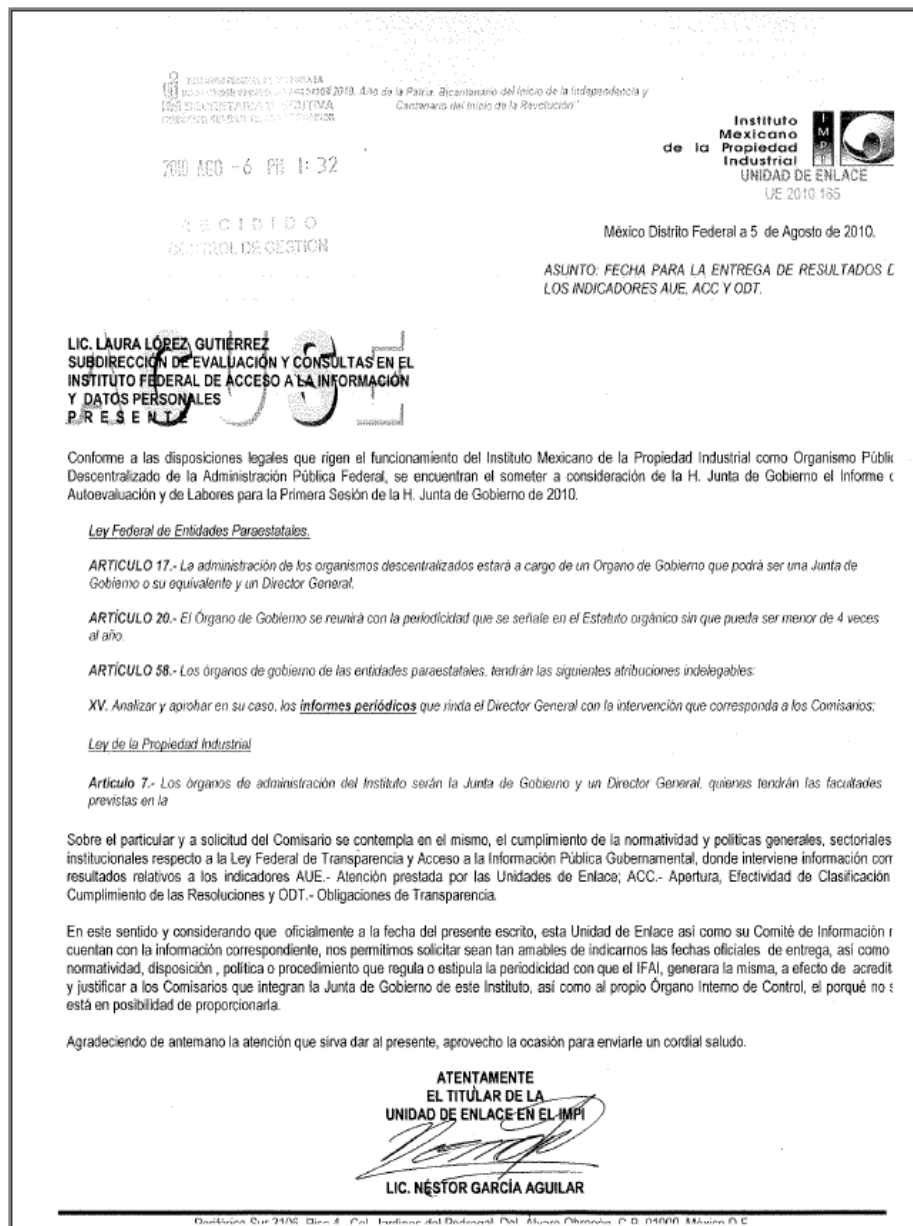
### ACC.- Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento de las Resoluciones

Indicador relativo a la evaluación que establecen los artículos 29, fracciones III y IV y 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en donde se valida el fallo por medio del cual el Comité de Información resolvió sobre la clasificación de la Información o la declaración de inexistencia.

### ODT.- Obligaciones de Transparencia

Indicador que evalúa la información prevista en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual establece la obligación para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a poner a disposición del público la información relativa a las 17 fracciones que integran el artículo de referencia.

Es importante señalar que a la fecha la Unidad de Enlace y su Comité de Información, no cuentan con los resultados correspondientes a los indicadores que nos ocupan, siendo que con fecha 5 de Agosto fue girado oficio al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, solicitando se nos informara la fecha de entrega, así como la normatividad, disposición, política o procedimiento que regula o estipula la periodicidad con que el IFAI, generara la misma, a efecto de acreditar y justificar el impedimento de este Instituto a proporcionar la misma, sin a la fecha haber obtenido contestación alguna; constancia de ello es el oficio UE.2010.165 mismo que se presenta a continuación:





**c) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público**

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos:

- 41.- Formalizando 13 contratos con un monto total de \$5'581,870.61.
- 28.- Publicando para tal efecto 4 licitaciones, y formalizándose 14 contratos; 2 de los cuales corresponden a autorizaciones del Comité de Consolidación del Sector Economía, 5 a contratos multianuales formalizados en ejercicios anteriores, 3 addendums y 4 contratos del presente ejercicio, con un monto total de \$20'605,528.98.
- 43.- Formalizando **13** contratos, de los cuales 5 fueron addendum con un monto total de \$6'326,533.40.
- 42.- Formalizando **75** operaciones con un monto total de \$5'265,686.66.

De conformidad en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al segundo trimestre del presente ejercicio fue de \$11'592,220.05 (Once millones quinientos noventa y dos mil doscientos veinte pesos 05/100 M.N.), representando el 10% del volumen del treinta por ciento (30%) del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Instituto.

**d) Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**

Al mes de junio no se formalizó contrato alguno, sin embargo se reporta en proceso de adjudicación la única convocatoria publicada en esta materia.

Asimismo, se reporta la celebración de dos convenios adicionales para dar continuidad a contratos multianuales formalizados en el ejercicio 2008; para la obra de Construcción del Inmueble para el manejo de Acervos Documentales de Marcas y Patentes, así como para su respectiva Supervisión; con un monto total a ejercer de \$31,086,406.02.

No se formalizó contrato alguno en materia de Invitaciones a cuando menos tres personas.

Mediante el procedimiento de adjudicación directa se formalizaron dos contratos por un monto de \$296,400.00.

De conformidad en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al mes de junio del presente ejercicio, fue de \$296,400.00. (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), cifra que representa el 0.35%, del volumen del treinta por ciento (30%) del presupuesto de obras autorizado al Instituto, que para el presente ejercicio fue de \$25'196,143.50 (Veinticinco millones ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.).



e) Programa de Mejora de la Gestión

cuadro 51

Avance del Programa de Mejora de la Gestión en el IMPI enero-junio:

PROYECTO	RESP.	AVANCE
Recepción de documentos unificada (RDU - MARCAS)	Dirección Divisonal de Marcas	<p>Durante enero y junio se cumplió en tiempo y forma con la FASE 1 * del Sistema de Administración del Programa de Mejoramiento de la Gestión (SAPMG), que consistió en detallar y caracterizar la iniciativa y alinearla a los indicadores y categoría correspondiente.</p> <p>De la misma forma se cumplió en tiempo y forma con la FASE 2, que consistió en seleccionar las etapas con las que se constituyó el plan de trabajo y la aprobación del proyecto por parte del Titular de la Institución.</p> <p>Se determinó que el costo del Proyecto asciende a la cantidad de \$500,000.00.</p> <p>Al adoptar el proyecto 3 indicadores, es considerado de bajo impacto ** al poseer menor alcance.</p> <p>Este proyecto pertenece a la categoría 8***.- Procesos y trámites 100% en línea, facilidad en su ejecución.</p>
Recepción de documentos unificada (RDU-Patentes y Registros) 1a fase Registro de Diseños Industriales	Dirección Divisonal de Patentes.	<p>Durante enero y junio se cumplió en tiempo y forma con la FASE 1 del Sistema de Administración del Programa de Mejoramiento de la Gestión (SAPMG), que consistió en detallar y caracterizar la iniciativa y alinearla a los indicadores y categoría correspondiente.</p> <p>De la misma forma se cumplió en tiempo y forma con la FASE 2, que consistió en seleccionar las etapas con las que se constituyó el plan de trabajo y la aprobación del proyecto por parte del Titular de la Institución.</p> <p>Se determinó que el costo del Proyecto asciende a la cantidad de \$800,000.00.</p> <p>Al adoptar el proyecto 7 indicadores, es considerado de alto impacto por contener mayor alcance.</p> <p>Este proyecto pertenece a la categoría 8.-Procesos y trámites 100% en línea, facilidad en su ejecución.</p>
Reducción del tiempo de respuesta del Registro General de Poderes (RGP)	Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos	<p>Durante enero y junio se cumplió en tiempo y forma con la FASE 1 del Sistema de Administración del Programa de Mejoramiento de la Gestión (SAPMG), que consistió en detallar y caracterizar la iniciativa y alinearla a los indicadores y categoría correspondiente.</p> <p>De la misma forma se cumplió en tiempo y forma con la FASE 2, que consistió en seleccionar las etapas con las que se constituyó el plan de trabajo y la aprobación del proyecto por parte del Titular de la Institución.</p> <p>Se determinó que el costo del Proyecto es de \$ 00.00.</p> <p>Al adoptar el proyecto 6 indicadores, es considerado de alto impacto.</p> <p>Este proyecto pertenece a la categoría 8.- Procesos y trámites 100% en línea Facilidad de ejecución.</p>
Procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación, infracción de propiedad industrial e infracción administrativa en materia de comercio.	Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.	<p>Durante enero y junio se cumplió en tiempo y forma con la FASE 1 * del Sistema de Administración del Programa de Mejoramiento de la Gestión (SAPMG), que consistió en detallar y caracterizar la iniciativa y alinearla a los indicadores y categoría correspondiente.</p> <p>De la misma forma se cumplió en tiempo y forma con la FASE 2, que consistió en seleccionar las etapas con las que se constituyó el plan de trabajo y la aprobación del proyecto por parte del Titular de la Institución.</p> <p>Se determinó que el costo del Proyecto asciende a la cantidad de \$500,000.00.</p> <p>Al adoptar el proyecto 3 indicadores, es considerado de bajo impacto.</p> <p>Este proyecto pertenece a la categoría 8.- Procesos y trámites 100% en línea facilidad de ejecución.</p>

Notas:

\*) El Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública (SAPMG) determina el desarrollar 4 FASES para los proyectos alineados al PMG propuestos para su atención por el IMPI.

FASE 1: Iniciativa    FASE 2: Registro    FASE 3: Avance    FASE 4: Cierre del proyecto

\*\*) La Secretaría de la Función Pública determina que cuando un proyecto maneja menos de 6 indicadores es considerado de bajo impacto, y cuando maneja 6 o más indicadores, se considera de alto impacto.

\*\*\*) La SFP, creó un catalogo de categorías para los proyectos de acuerdo a su facilidad de ejecución:  
**cuadro 52**

CATEGORIA	CARACTERISTICAS
1	Análisis de la situación.
2	Regulación base cero en normas.
3	Regulación base cero en trámites y servicios.
4	Mejora de proceso, trámites y servicios.
5	Incorporación de buenas prácticas.
6	Uso de herramientas de tecnología de información y comunicaciones.
7	Atención ciudadana integral en una oficina.
8	Procesos y trámites 100% en línea.
9	Reingeniería.
10	Proyectos institucionales.

La eficiencia y eficacia de las acciones implementadas en cada uno de los proyectos, empezarán a ser notorias una vez que se inicie su desarrollo en la FASE 3 del proceso.

f) Programa en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

f.1 Dirección Divisional de Patentes.

cuadro 53

Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente
No.	Descripción	
13	Reducir el tiempo para completar o acceder al TSPP	Acortar tiempos de procedimiento total, acortando los tiempos de entrega de títulos al solicitante, la eficiencia de esta actividad se medirá a través del establecimiento de un indicador en forma mensual.
		Hacer más eficiente el examen de forma, disminuyendo el tiempo de respuesta de la 1ª acción oficial en el examen de forma, la eficiencia de esta actividad se medirá a través del establecimiento de un indicador en forma mensual, esta propuesta de disminución del tiempo no aplicara en estas tres excepciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la 1a respuesta sea por espera de traducción de la solicitud</li> <li>b) Que la 1a respuesta sea por espera de publicación internacional.</li> <li>c) Que la 1a respuesta sea por espera de dibujos.</li> </ul>
<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>		
Se continúa con el cumplimiento de los tiempos comprometidos en la entrega de títulos ya que como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control, relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante, se tiene que se entregaron un total de <b>5,937</b> títulos, que representó un <b>44.9%</b> del total programado para 2010. Asimismo, para el periodo de enero a junio 2010, se dió cumplimiento de los tiempos comprometidos para la primera acción oficial en el examen de forma, sin que exista queja sobre este proceso.		
17	Incrementar la cantidad de oficinas para la atención de usuarios del TSPP	Establecer atención personalizada con los usuarios para la explicación y aclaración de las acciones oficiales emitidas como resultado del examen de fondo para hacer más eficiente el trámite. Se propone establecer un indicador destinado a señalar la atención que proporciona el personal de examen de la DDP, así como los coordinadores de área y subdirectores con el propósito de discutir con los usuarios, las acciones oficiales referentes a su trámite para solventar las objeciones señaladas.
		<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>
Se continúan con las acciones de las asesorías para la explicación y aclaración a los usuarios que lo requirieron por las acciones oficiales emitidas como resultado del examen de fondo. En términos generales, el seguimiento y atención de riesgos de corrupción de los trámites, servicios o procesos (TSPP) comprometidos por la Dirección Divisional de Patentes se continúan realizando de acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo que esta área comprometió. Se continua a la espera del informe de resultados de la revisión efectuada por el OIC a la información correspondiente al segundo semestre de 2009, en cumplimiento a las acciones comprometidas en el Programa de trabajo del Seguimiento y Atención de Riesgos de Corrupción para los Trámites, Servicios, Programas o Procesos (TSPP's).		

f.2 Dirección Divisional de Marcas

cuadro 54

Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente																																																
No.	Descripción																																																	
1	Mejorar el marco regulatorio existente	Realizar la presentación de la propuesta ante las instancias correspondientes, para la solicitud de la eliminación del requerimiento para acreditar la personalidad de los apoderados en la presentación de solicitudes de signos distintivos y en la renovación de los mismos.																																																
	<p><b>Seguimiento de la acción:</b> Se eliminó el requerimiento para eliminar la personalidad de los apoderados en la presentación de las solicitudes de signos distintivos y en la renovación de los mismos, lo anterior se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero del presente año.</p>																																																	
9	Seguimiento y monitoreo a las acciones ya implementadas para verificar que el TSPP se mantenga con niveles de eficiencia, eficacia y transparencia que permiten un bajo riesgo de corrupción.	Dar cumplimiento y seguimiento a los compromisos establecidos en la CCC, a través de la evaluación mensual del porcentaje de cumplimiento de los estándares de respuesta.																																																
	<p><b>Seguimiento de la acción:</b></p> <p><b>Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Respuesta CCC</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">2010</th> <th rowspan="2">Solicitudes presentadas correctamente</th> <th rowspan="2">Incumplimiento de los estándares de respuesta CCC</th> <th colspan="2">Cumplimiento de los estándares de Respuesta CCC</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO-MARZO</td> <td>10,629</td> <td>6</td> <td>10,623</td> <td>99.94%</td> </tr> <tr> <td>ABRIL-JUNIO</td> <td>10,594</td> <td>7</td> <td>10,587</td> <td>99.93%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Evaluación de la Percepción del Usuario CCC</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2010</th> <th>Ene-Mar</th> <th>Abr-Jun</th> <th>Promedio Semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Oportunidad</b></td> <td><b>96</b></td> <td><b>95</b></td> <td>96</td> </tr> <tr> <td><b>Transparencia</b></td> <td><b>94</b></td> <td><b>97</b></td> <td>96</td> </tr> <tr> <td><b>Accesibilidad</b></td> <td><b>95</b></td> <td><b>97</b></td> <td>96</td> </tr> <tr> <td><b>Amabilidad</b></td> <td><b>96</b></td> <td><b>100</b></td> <td>98</td> </tr> <tr> <td><b>Honestidad</b></td> <td><b>96</b></td> <td><b>100</b></td> <td>98</td> </tr> <tr> <td><b>Instalaciones</b></td> <td><b>98</b></td> <td><b>99</b></td> <td>99</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel de Satisfacción</b></td> <td><b>95</b></td> <td><b>96</b></td> <td>96</td> </tr> </tbody> </table>		2010	Solicitudes presentadas correctamente	Incumplimiento de los estándares de respuesta CCC	Cumplimiento de los estándares de Respuesta CCC		Cantidad	%	ENERO-MARZO	10,629	6	10,623	99.94%	ABRIL-JUNIO	10,594	7	10,587	99.93%	2010	Ene-Mar	Abr-Jun	Promedio Semestral	<b>Oportunidad</b>	<b>96</b>	<b>95</b>	96	<b>Transparencia</b>	<b>94</b>	<b>97</b>	96	<b>Accesibilidad</b>	<b>95</b>	<b>97</b>	96	<b>Amabilidad</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	98	<b>Honestidad</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	98	<b>Instalaciones</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	99	<b>Nivel de Satisfacción</b>	<b>95</b>	<b>96</b>
2010	Solicitudes presentadas correctamente	Incumplimiento de los estándares de respuesta CCC				Cumplimiento de los estándares de Respuesta CCC																																												
			Cantidad	%																																														
ENERO-MARZO	10,629	6	10,623	99.94%																																														
ABRIL-JUNIO	10,594	7	10,587	99.93%																																														
2010	Ene-Mar	Abr-Jun	Promedio Semestral																																															
<b>Oportunidad</b>	<b>96</b>	<b>95</b>	96																																															
<b>Transparencia</b>	<b>94</b>	<b>97</b>	96																																															
<b>Accesibilidad</b>	<b>95</b>	<b>97</b>	96																																															
<b>Amabilidad</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	98																																															
<b>Honestidad</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	98																																															
<b>Instalaciones</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	99																																															
<b>Nivel de Satisfacción</b>	<b>95</b>	<b>96</b>	96																																															

Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente																
No.	Descripción																	
6	Simplificación de trámites	1) Impulsar el servicio de pago electrónico, mediante la solicitud de carteles para la promoción del mismo. 2) Dar seguimiento a la eliminación del cobro de tarifas por los servicios de búsqueda de antecedentes registrales y de consulta vía internet.																
	<b>Seguimiento de la acción:</b> 1) A partir del 12 de diciembre del 2008 se colocaron en el modulo de información carteles que promocionan el "servicio del pago electrónico". 2) Se derogaron los incisos a) y b) del artículo 24 BIS de la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, lo anterior se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio del presente año.																	
8	Automatizar el proceso de realización o acceso al TSPP	1) Poner a disposición del público el acceso vía internet de forma gratuita para consultar en el Sistema "INFORMAR". 2) Poner a disposición del usuario la consulta de imágenes de expedientes previamente escaneados a través de internet, para que puedan ser consultados desde cualquier punto, a fin de que los usuarios del servicio no tengan que trasladarse a la oficina central del IMPI.																
	<b>Seguimiento de las acciones:</b> 1) A partir de junio de 2009, el servicio INFOMAR fue suspendido, toda vez que con la liberación de la tarifa para la consulta a expediente, el MarcaNet ofrece hoy un servicio más completo de manera gratuita.																	
<b>Consultas realizadas en MarcaNet</b>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene: 607,439</td> <td>Abr: 659,906</td> </tr> <tr> <td>Feb: 869,700</td> <td>May: 500,102</td> </tr> <tr> <td>Mar: 710,309</td> <td>Jun: 410,206</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td><b>3,757,662</b></td> </tr> </tbody> </table>			2010		Ene: 607,439	Abr: 659,906	Feb: 869,700	May: 500,102	Mar: 710,309	Jun: 410,206	<b>Total:</b>	<b>3,757,662</b>						
2010																		
Ene: 607,439	Abr: 659,906																	
Feb: 869,700	May: 500,102																	
Mar: 710,309	Jun: 410,206																	
<b>Total:</b>	<b>3,757,662</b>																	
2) A partir del 9 de marzo se puso a disposición de la ciudadanía y del personal del IMPI el Visor de Documentos de Propiedad Industrial (VIDOC).																		
<b>Consultas realizadas a los expedientes de marca a través del VIDOC.</b>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene</td> <td>16,272</td> </tr> <tr> <td>Feb</td> <td>16,185</td> </tr> <tr> <td>Mar</td> <td>18,445</td> </tr> <tr> <td>Abr</td> <td>13,224</td> </tr> <tr> <td>May</td> <td>7,860</td> </tr> <tr> <td>Jun</td> <td>15,501</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td><b>87,487</b></td> </tr> </tbody> </table>			2010		Ene	16,272	Feb	16,185	Mar	18,445	Abr	13,224	May	7,860	Jun	15,501	<b>Total:</b>	<b>87,487</b>
2010																		
Ene	16,272																	
Feb	16,185																	
Mar	18,445																	
Abr	13,224																	
May	7,860																	
Jun	15,501																	
<b>Total:</b>	<b>87,487</b>																	

f.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Industrial

cuadro 55

Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente
No.	Descripción	
9	Seguimiento y monitoreo a las acciones ya implementadas para verificar que el TSPP se mantenga con niveles de eficiencia, eficacia y transparencia que permiten un bajo riesgo de corrupción.	<p>Dar respuesta a los usuarios en riguroso orden de entrada</p> <p>Atender en tiempo de un mes las promociones de procedimientos sin resolver.</p> <p>Revisión de expedientes a las áreas de la dirección.</p>
<p><b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b></p> <p>En lo que se refiere a la eficacia, se lleva un riguroso orden de respuesta de acuerdo a su entrada, en un plazo comprometido de 20 días por parte de la Dirección por lo que el indicador está al 100% y finalmente ahorra tiempo, ya que en lo futuro, la revisión de expedientes se hace de manera rápida.</p> <p>Se ha realizado al 100% la revisión de expedientes a las áreas de la dirección.</p> <p>Evaluación de eficiencia: Se cuenta con reportes de primera respuesta en atención de mes y medio, visitas de inspección realizadas por estado y por inspector y de resoluciones de procedimientos por analista en el SIGAPPI para atender la revisión de las acciones implementadas en dicho programa.</p>		
10	Realizar campañas de comunicación o difusión respecto a los logros y resultados alcanzados en el TSPP.	<p>La difusión de la eliminación de los contactos en la página Web del instituto.</p> <p>Se elaboró un comunicado a los despachos de gestorías vía e-mail para informar las nuevas disposiciones de que los servidores públicos involucrados en la tramitación, resolución y revisión del trámite no tendrán contacto con los usuarios.</p>
<p><b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b></p> <p>En lo que se refiere a la eficacia, la difusión de la eliminación de los contactos en la página Web del instituto, se realizó al 100% desde 2009. Ha resultado ser de gran utilidad, ya que, ha permitido a los servidores públicos que normalmente tenían contacto con los usuarios un gran ahorro de tiempo dentro de las actividades que realizan en sus respectivas áreas.</p> <p>Evaluación de eficiencia: Se realizó un aviso publicado en diferentes áreas del Instituto, en los edificios de Pedregal y Arenal, y al mismo tiempo dicho aviso se mandó por correo electrónico a los despachos que promueven ante el Instituto, de manera oportuna.</p>		
20	Reducir la cantidad de contactos entre el servidor público y usuarios para completar o acceder al TSPP	<p>Desarrollo de un programa paulatino para que los usuarios y sus representantes no tengan contacto alguno con los involucrados en la tramitación, resolución y revisión del mismo. Aunque al realizarse actividades y funciones de inspección no podrán eliminarse por completo dichos contactos</p>
<p><b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b></p> <p>En lo que se refiere a la eficacia, esta acción que se implementó desde 2009, ha resultado ser de gran utilidad, ya que, ha permitido a los servidores públicos que normalmente tenían contacto con los usuarios un gran ahorro de tiempo dentro de las actividades que realizan en sus respectivas áreas. Sin dejar de lado la coordinación para la realización de las visitas de inspección, la cual debe hacerse únicamente por el Supervisor del área, el Coordinador Departamental o en su caso, el superior jerárquico.</p> <p>Evaluación de eficiencia: Se contó con las herramientas necesarias de manera oportuna, para dar a conocer a los despachos que promueven ante el Instituto y al público en general dicha programa.</p>		



Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente
No.	Descripción	
22	Adecuar el nivel de remuneración con el nivel de responsabilidad de los servidores públicos encargados de la atención y/o decisión del TSPP	Hacer un análisis para evaluar la posibilidad de que se autoricen plazas mediante movimientos compensados
		Elaborar una propuesta para la asignación de plazas, una vez obtenida la autorización de los movimientos compensados
<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>		
Evaluación de eficiencia: Como resultado del análisis de evaluación, la Dirección Divisional de Administración, determinó que era necesario realizar primero una depuración de plazas (despidos) por parte de dicha Dirección y posteriormente proceder a realizar movimientos compensados. (Ajustes de sueldos y nivelaciones). No se logró concretar una propuesta para la asignación de plazas.		
7	Transparentar la información relacionada con el TSPP	Elaborar o transparentar el proceso de designación de inspectores.
<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>		
En lo que se refiere a la eficacia, se hace una distribución adecuada de visitas al 100%. Existe mayor seguridad para los inspectores, ya que se pueden asignar de dos a tres inspectores por visita, dependiendo del riesgo que ésta implique.		
Evaluación de eficiencia: Se cuenta con las herramientas necesarias dentro del SIGAPPI para atender la designación de visitas de inspección para cada inspector.		
24	Incrementar el nivel de efectividad y eficiencia de los mecanismos de prevención en el TSPP (Quejas)	Verificar la adecuada instalación de buzones, la difusión de trípticos y aplicación de encuestas de servicio del IMPI a los ciudadanos.
<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>		
Eficacia y eficiencia: a la fecha se han implementado los mecanismos antes mencionados, sin embargo, aunque éste punto ésta considerado dentro de los TSPP's de la Dirección Divisional de Protección, es responsabilidad del OIC, darle seguimiento		
25	Incrementar el nivel de efectividad y eficiencia de los mecanismos de prevención en el TSPP (Auditorías)	Verificar que el riesgo de corrupción sea tomado en cuenta para la programación de alguna Auditoría o Revisión de Control.
<b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b>		
Eficacia y eficiencia: ya se verificó que el riesgo de corrupción se haya tomado en cuenta para la programación de alguna Auditoría o Revisión de Control, aunque éste punto ésta considerado dentro de los TSPP's de la Dirección Divisional de Protección, es responsabilidad del OIC, darle seguimiento		

f.4 *Dirección Divisional de Administración*

El riesgo “Reclutamiento, selección y Contratación de Personal” que compete a la Dirección Divisional de Administración se mantiene bajo control, ya que se continúa actuando en estricto apego al proceso normativo en materia de reclutamiento, selección y contratación; con la promoción de la honestidad y ética profesional al personal, a través de la difusión de los valores y código de conducta del IMPI. Se lleva a cabo el proceso de selección de personal de nuevo ingreso, a través de la aplicación de exámenes técnicos y prueba de valores, además de la evaluación psicométrica. En lo que respecta al reclutamiento se publican en la página web del IMPI la bolsa de trabajo.

**cuadro 56**

Componente		Acciones a desarrollar propuestas para dar cumplimiento al componente
No.	Descripción	
9	Seguimiento y monitoreo a las acciones ya implementadas para verificar que el TSP se mantenga con niveles de eficiencia, eficacia y transparencia que permiten un bajo riesgo de corrupción.	Publicación en la página web de la bolsa de trabajo y verificar que sea multidisciplinaria
		Exámenes técnicos por el área usuaria a candidatos.
		Prueba de valores
	<p align="center"><b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b></p> <p>Se cuenta con este servicio y cualquier persona puede tener acceso a este a través de la dirección <a href="http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/bolsa_de_trabajo">http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/bolsa_de_trabajo</a> . Se continúa aplicando exámenes técnicos a los candidatos a ingresar en alguna de las plazas del IMPI, constando el documento correspondiente en el expediente personal. Se continúa aplicando prueba de valores a todos los candidatos, como parte fundamental de la batería de pruebas psicométricas para la evaluación correspondiente.</p>	
27	Mecanismos de verificación	Contar con profesiogramas actualizados, acordes a las necesidades del Instituto y alineados a su misión y visión.
	<p align="center"><b>Evaluación de eficiencia y eficacia.</b></p> <p>Se cuenta con profesiogramas en todas las áreas del Instituto, estos se encuentran en proceso de actualización permanente, se considera que en la actual revisión se cuenta con un 75% de profesiogramas actualizados y validados, correspondientes a las áreas de Dirección General, Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información, Coordinación de Planeación Estratégica, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, Dirección Divisional de Oficinas Regionales, Coordinación de Proyectos Especiales, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales y Dirección Divisional de Marcas, respecto a las áreas restantes, continúan en revisión y se ha mantenido un estrecho contacto con las áreas atendiendo sus dudas y trabajando conjuntamente para la conclusión apropiada de este compromiso.</p>	

## VI. Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Evaluación de la aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Al mes de junio de 2010 se dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público tal y como se muestra a continuación:

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Art. 19 Párrafos 1-3, 7-9 y 11. Fracciones IV y V</p>	<p>En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial.</p> <p>... Los programas de comunicación social y las erogaciones que con base en estos programas realicen las dependencias y entidades deberán ser autorizadas por la SEGOB en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el DOF.</p> <p>Todas las erogaciones que conforme a este Art. realicen las entidades deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.</p> <p>AVANCE: El programa de comunicación social del IMPI y la campaña correspondiente ya fue autorizado el por la SEGOB y la Junta de Gobierno del IMPI y consiste en spots de radio y banners por web, los cuales se difundirán a partir del mes de septiembre de 2010.</p> <p>Lo anterior debido a las disposiciones en materia de blindaje electoral.</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Art. 28 Párrafos 1-3 Fracciones I-VI, IX-XI Incisos i, ii, x y xi.</p>	<p>Las evaluaciones del desempeño a que se refieren los Artículos 6, 78, 110 y 111 de la LFPRH y 72 de la Ley General de Desarrollo Social, se llevarán a cabo en los términos del programa anual de evaluación y las disposiciones aplicables en la materia. Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia y serán coordinadas por la SHCP y de la SFP, así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de las Dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p>
<p><b>AVANCE</b></p> <p><b>I.- Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.</b> En el periodo enero – junio se ha dado cumplimiento a los lineamientos emitidos por la SHCP mediante oficio núm. 307-A.-1106, de fecha 30 de marzo de 2010, en el que comunicó los “Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2010”, siendo el objeto, regular el proceso de actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el registro del calendario y los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PEF 2010), de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consolidar la calidad de la información incorporada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>b) Registro del calendario de metas para los indicadores de desempeño durante 2010.</li> <li>c) Registro de los avances de los indicadores de desempeño.</li> </ul> <p><b>II.- El seguimiento de los avances en las metas de los indicadores</b> Se ha dado cumplimiento mensual a lo establecido en los lineamientos para realizar el seguimiento de los indicadores de desempeño, esto se realiza en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, siendo que a la fecha que se informa se encuentra registrado el avance del periodo enero – junio 2010.</p> <p><b>X. Implementar, en su respectivo ámbito de competencia, el PMP, previsto en los artículos 45 y 61 de la LFPRH, en los términos de las disposiciones aplicables.</b> Se implementó el programa de mediano plazo definiendo sus respectivos indicadores, los cuales fueron registrados en el PASH de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emitió la SHCP en el 2009.</p> <p><b>XI. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos.</b> No obstante que el presupuesto de capacitación es muy limitado, se ha capacitado al personal involucrado en el proceso de planear, evaluar y coordinar programas, en todos los temas relativos a sus funciones y se ha dado énfasis en atender los lineamientos que para el efecto emite la SHCP.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Art. 4 Fracción II, Inciso a), Subincisos i y iii.</p>	<p>El gasto programable previsto para el ramo general 23 provisiones Salariales y Económicas, se sujeta a las siguientes reglas:</p> <p>II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la SHCP, para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; así mismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetaran a las disposiciones específicas emitidas por la SHCP, las cuales regularán, entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <p>a) Tratándose de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones señaladas y que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF:</p> <p>i. Las plazas correspondientes de los servidores públicos que concluyan la prestación de sus servicios en la APF se cancelan en los términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>iii. Las dependencias, con cargos a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2012, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En los mismos términos, las entidades solicitarán a la SHCP a las adecuaciones a sus presupuestos por monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos.</p> <p><u>La Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió en Oficio Circular 307-A.-0106, de fecha 26 de febrero de 2010, los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN EL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES, que se adjuntan para pronta referencia.</u></p>
<p><b>AVANCE:</b></p>	<p>El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por medio del Oficio DDA.2010.275, de fecha 14 de mayo ha solicitado a la Secretaría de Economía los Recursos para el pago de la Compensación Económica, al personal dado de baja según oficios circulares 307-A.-0646 y 307-A.-0644, correspondiente a 1 plazas de mando medio y 7 plazas de nivel operativo, por un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos.</p> <p>Al mismo tiempo se han realizados las gestiones pertinentes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección II, núm. 7	<p>Presentar a la SHCP y a la SFP, un análisis del marco jurídico administrativo que regula sus estructuras organizacionales con el propósito de identificar y evitar posibles duplicidades de funciones particularmente en los niveles salariales equivalentes, así como para incrementar la productividad en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Dicho análisis deberá contener metas respecto a las unidades administrativas o partes de éstas que se reducirán, número de plazas que habrán de cancelarse, y ahorro estimado.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Se está realizando el análisis del marco jurídico y administrativo para detectar posibles duplicidades de funciones e incrementar la productividad y en su caso implementar las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento en las fechas establecidas.</p>	
Capítulo II, Sección II, núm. 9 y 12	<p>Adoptar un modelo básico de operación en las oficialías mayores o equivalentes que las convierta en centros de servicios integrales de las unidades administrativas centrales y de los órganos administrativos desconcentrados, con estandarización y automatización de procesos.</p> <p>El modelo integra las funciones básicas o áreas de especialización de las oficialías mayores o equivalentes: administración de recursos humanos, de recursos presupuestarios y financieros, de recursos materiales y servicios generales, así como servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>
<p><b>AVANCE:</b> La Dirección Divisional de Administración ya opera como centro de servicios integrales proporcionando todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales, toda vez que ninguna de éstas cuenta con áreas o enlaces administrativos.</p>	
Capítulo II, Sección II, núm. 10	<p>Adoptar sistemas que automaticen las funciones básicas o áreas de especialización, a efecto de reducir, donde resulte viable, las coordinaciones administrativas y las áreas de administración en los órganos desconcentrados, concentrándolas en las oficialías mayores.</p> <p>Tratándose de las entidades, éstas deberán adoptar sistemas que automaticen las funciones administrativas, y reducir cuando resulte viable las áreas de administración y de apoyo, concentrando sus funciones en el área central de administración.</p> <p>Con el fin de minimizar costos y estandarizar plataformas tecnológicas, el oficial mayor de cada dependencia y equivalente en las entidades, pondrá a disposición de sus homólogos el catálogo de los sistemas automatizados con que opera cada una de las áreas de especialización a más tardar el 30 de junio de 2010.</p>
<p><b>AVANCE:</b> La Dirección Divisional de Administración proporciona todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales. No existen coordinaciones administrativas o enlaces administrativos en las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales.</p>	



<i>Fundamento Legal PNRGP</i>	<i>Obligación</i>
Capítulo II, Sección II, núm. 11	Bajo el concepto de centro de servicios, las oficinas mayores darán atención integral a las unidades administrativas a través de enlaces mínimos, que canalizarán los requerimientos al centro de servicios por área de especialización.
<p><b>AVANCE:</b> El área de Recursos Materiales y Servicios Generales mantiene la centralización de la operación administrativa en estos aspectos, ya que no se cuenta con enlaces administrativos ni en las unidades centrales ni en las oficinas regionales.</p>	
Capítulo II, Sección II, núm. 15	Las dependencias deberán realizar las acciones necesarias para integrar los servicios de apoyo administrativo por inmueble, tales como: correspondencia, mensajería, mantenimiento, vigilancia, entre otros, a más tardar el último día hábil del ejercicio fiscal de 2010
<p><b>AVANCE:</b> Estos servicios ya están integrados y es la Coordinación Departamental de Servicios Generales quien coordina estos servicios, además se tiene implementado en los edificios de Periférico y Arenal, personal que opera y supervisa estas actividades; para el caso de las Oficinas Regionales, mediante informes mensuales de las actividades delegadas se da seguimiento para el control de estos servicios.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 23	<p>Las dependencias y entidades reducirán, en los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, al menos 6% anual en cada uno de los conceptos de gasto que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asesorías y consultorías.</li> <li>b) Estudios e investigaciones.</li> <li>c) Congresos y convenciones.</li> <li>d) Donativos.</li> <li>e) Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicios administrativos.</li> <li>f) Servicios relacionados con la certificación de procesos.</li> <li>g) Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas.</li> <li>h) Mantenimiento y conservación de vehículos.</li> <li>i) Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero.</li> <li>j) Gastos para alimentación de los servidores públicos de mando.</li> <li>k) Gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos</li> </ul>
<p><b>AVANCE:</b> En cumplimiento a esta disposición se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI para el ejercicio 2010 por \$ 1,770,917.00 pesos los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 de fecha 28 de julio de 2010.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección V, núm. 24	Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de junio de 2010, el calendario de ejecución del programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios, con el propósito de reducir el gastos de mantenimiento y administración.
<p><b>AVANCE:</b> En la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno 2010 mediante acuerdo 08/20101ª se aprobó el Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles del Instituto, mismo que se remitió a la Coordinadora Sectorial en el plazo establecido.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 25	Las dependencias y entidades deberán reducir 15% su parque vehicular para actividades administrativas durante el ejercicio fiscal 2010.
<p><b>AVANCE:</b> El parque vehicular del Instituto es de 43 unidades, considerando que para dar cumplimiento al decreto en comento se tomaron en cuenta sólo 27 unidades ya que las restantes 16 están asignadas a las Oficinas Regionales y 1 al Director General. En el presente ejercicio se tiene el compromiso para dar de baja 4 vehículos consignados en el programa anual de disposición de bienes 2009 y con esto concluir lo establecido en el programa de referencia. Con este proceso se reducirá el parque vehicular del Instituto en un 15%</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 26	Las dependencias y entidades no podrán realizar durante 2010 erogaciones por concepto de: a) Adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas, con excepción de aquellas que resulten indispensables para asegurar la continuidad en la prestación de servicios públicos. b) Adquisición de mobiliario para oficinas, y c) Adquisición de vehículos, excepto los que se destinan a la prestación de servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.
<p><b>AVANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el presente ejercicio no se tiene contemplado la adquisición de nuevos inmuebles.</li> <li>• Mediante comunicado N° CE-OP-0545 de fecha 10 de mayo de 2010 se recibió vía correo electrónico del Lic. Fernando Gomez de Lara, Director General Adjunto de Contrataciones, de la Unidad de Normatividad de Obra Pública de la Sria. de la Función Pública; las recomendación para llevar a cabo conforme a la normatividad vigente, la segunda parte del proyecto de construcción del archivo de marcas y patentes, en lo concerniente a la adquisición de equipos especiales, mobiliario y equipo de oficina.; mismas que mediante oficio SDRMSG.2010.410 de fecha 17 de mayo del año en curso, se hicieron llegar a la Coordinación de Proyectos Especiales para que por su conducto se realicen la complementación técnica y administrativa de los requerimientos normativos del caso.</li> <li>• No se tiene contemplado la adquisición de vehículos para el presente ejercicio.</li> </ul>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección V, núm. 27	<p>Las dependencias y entidades reducirán, a más tardar el 31 de mayo de 2010, cuando menos el 4% del gasto asociado a la operación de:</p> <p>a) Las delegaciones de las dependencias en las entidades federativas.</p> <p>Para ello, las dependencias deberán avanzar en la consolidación de la ocupación de inmuebles y en la integración de esquemas de techos únicos al interior de cada dependencia y entre dependencias, cuando sea viable, e implementar un modelo de eficiencia operativa que estandarice mejores prácticas.</p>
<p><b>AVANCE:</b></p> <p>Por estar centralizado el gasto de operación de las oficinas regionales no se contempla presupuesto autorizado a cada una de dichas oficinas; éstas únicamente pueden afectar el gasto a través del fondo revolvente que se les asigna anualmente; por lo que, en este caso, se verán afectadas con el 6% que ya se reporta a la SHCP del gasto asociado a la operación.</p> <p>Así mismo, los inmuebles son propios con excepción del establecido en la ciudad de León Gto., en los casos de Norte y Occidente están recién remodelados y el de Puebla está recién adquirido; por lo tanto el esquema de consolidación sectorial no se considera viable. Así mismo todos los servicios subrogados están consolidados a nivel institución. En cuanto a los servicios de vigilancia en las oficinas regionales se incluyen en las aportaciones de mantenimiento por estar en régimen de condominio con excepción de la Oficina Regional Bajío.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 28	<p>Las dependencias y entidades que tengan en uso inmuebles federales, en coordinación con la instancia competente en la materia, continuarán con la actualización del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>
<p><b>AVANCE:</b></p> <p>Mediante oficio N° DDA.2010.292, se solicitó el apoyo de la Coordinación de Proyectos Especiales, para determinar de acuerdo a los factores técnicos por nivel si existe la viabilidad en la implementación de este programa.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 29	<p>Las dependencias y entidades deberán elaborar un programa con metas anuales de aprovechamiento de espacios, en los inmuebles federales que tengan destinados para uso de oficinas así como en los que tengan tomados en arrendamiento, conforme a los factores técnicos por nivel jerárquico establecidos en la norma. El programa tendrá que concluirse en julio de 2010</p>
<p><b>AVANCE:</b></p> <p>La última actualización del padrón inmobiliario del IMPI se realizó en el 2008 conforme al protocolo inmobiliario federal (Registro Público de la Propiedad y de Comercio Nos. 227133, 227137, 227140), actividad que realiza el notario público responsable de los trámites correspondientes, ante la INDAABIN.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 30</p>	<p>Las dependencias y entidades, en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>Reducir 5% del gasto en los siguientes conceptos en el ejercicio fiscal de 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de telefonía fija y celular. Se establecerán registros estadísticos de las llamadas telefónicas realizadas, información que trimestralmente se hará del conocimiento de las unidades administrativas, con el propósito de reducir costos principalmente en los servicios medidos, larga distancia y llamadas a teléfonos celulares.</li> <li>• Equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.</li> <li>• Reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles. Las erogaciones por estos conceptos deberán sujetarse al Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la APF, publicado en el DOF el 14 de enero de 2010</li> </ul>
	<p><b>AVANCE:</b> Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI. Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI. Se llevó a cabo la depuración de extensiones y asignaciones personales y mediante oficio DDA.2010.354, de fecha 5 de julio de 2010 se enviaron a todas las áreas del Instituto los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares y se están recibiendo los reintegros de llamadas personales. Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones del la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente. Con oficio N° DDA.2009.426 de fecha 11 de noviembre del 2009, se envió a la DIRECCIÓN GENERAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, de acuerdo al protocolo el formato presupuesto y acciones 2010, dando cumplimiento a este requerimiento. Así mismo, el 7 de julio del año en curso se envió el segundo informe trimestral con las especificaciones en el avance del programa que incluye lo relativo a inmuebles y flota vehicular.</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 31</p>	<p>Las dependencias y entidades en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>a) Reducir 5% en consumo de agua y servicio telefonía fija y celular; así como equipos de impresión y fotocopiado.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Igual al apartado del Capítulo II, Secc. V, núm. 23</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección V, núm. 32	Registrar en el Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP, los contratos por tipo de bienes y servicios, costos, proveedores o contratista, modelo de licitación, condiciones de devengo y vigencias, entre otros
<p><b>AVANCE:</b> No Aplica debido a que el IMPI se financia con recursos propios, por lo cual no cuenta con acceso a Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 33	Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales a través del procedimiento de consolidación entre dependencias.
<p><b>AVANCE:</b> En cumplimiento al Oficio Circular del 3 de febrero de 2010 se envió a la SHCP, a través de la herramienta informática en internet denominada SIAR (Sistema de Integral de Administración de Riesgos) se dio cumplimiento a lo dispuesto en este ordenamiento. Llevando a cabo la actualización de los bienes asegurados. Por lo tanto, se está en espera de la opinión de la SHCP, para en su caso llevar a cabo la consolidación que dicha dependencia proponga.</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 17,18	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los Servicios personales dentro de los grupos jerárquicos de Dirección de área a Subsecretario o equivalentes en el ejercicio fiscal de 2010.</li> <li>- Durante el presente ejercicio fiscal, las dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales en las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas y enlaces de las mismas.</li> </ul>
<p><b>AVANCE:</b> Para dar cabal cumplimiento a los numerales mencionados el IMPI, con fecha 31 de Mayo de 2010, cancelara las siguientes plazas: 1 plaza de Nivel TE03 " Especialista "A" en Propiedad Industrial. Ahorro al 31 de Diciembre de \$ 214,228.59 1 plaza de Nivel TE02 " Especialista "B" en Propiedad Industrial. Ahorro al 31 de Diciembre de \$ 149,742.95</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 19	La Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus competencias, emitirán a mas tardar el 15 de abril de 2010 los Lineamientos Específicos Para la Reducción de las Estructuras Administrativas de los órganos Internos de Control, en términos de lo dispuesto en el Artículo vigésimo tercero transitorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2010.
<p><b>AVANCE:</b> Esta unidad administrativa recibió el Oficio Nos, CGOV/113/165/2010 y 307-A.-1327, de fecha 14 de abril de 2010, firmados por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, y por Titular de la unidad de Política y Control Presupuestario y que será de aplicación específica del Órgano de Control Interno de este Instituto.</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 20	Durante 2010, no se crearan plazas en dependencias y entidades salvo las que se encuentren previstas en el presupuesto de Egresos de la Federación, o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias en término de lo dispuesto en el presente programa.

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p><b>AVANCE:</b> El IMPI, ha dado cabal cumplimiento evitando solicitar la creación de plazas.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 21</p>	<p>No se autorizaran incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.</p>
<p><b>AVANCE:</b> El IMPI, ha dado cabal cumplimiento no solicitando a la fecha incremento salarial alguno al personal citado.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 22</p>	<p>Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación del presente programa se cancelaran.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Con el objeto de dar cumplimiento el Instituto a la fecha ha cancelado las siguientes plazas: 1 plaza de nivel OC3 Coordinador Departamental 1 plaza de Nivel TE02 Especialista “B” en Propiedad Industrial 3 plazas de Nivel TE03 Especialista “A” en Propiedad Industrial</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 34</p>	<p>Las dependencias y entidades procurarán la contratación de servicios integrales. Durante el primer semestre de 2010 identificarán los servicios susceptibles de contratarse bajo este concepto, para su aplicación a más tardar en 2011.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Ya se encuentran contratados algunos servicios integrales como son el de mantenimiento a equipo de cómputo, impresión, limpieza y mantenimiento a aires acondicionados y se está realizando el análisis para identificar que servicios se pueden contratar bajo esta modalidad y cumplir en tiempo con este compromiso.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 35</p>	<p>En coordinación con la SFP, promoverán la adopción de contratos marco, así como la utilización de esquemas de ofertas subsecuentes de descuento para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública en la APF de conformidad con la legislación en la materia.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Se está realizando el análisis para identificar que servicios, adquisiciones o contrataciones se pueden aplicar contratos marco y los esquemas de ofertas subsecuentes de descuento. Asimismo, se está en espera de los lineamientos que emita la SFP</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 36</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales, en particular de inmuebles administrados o destinados a las dependencias o propiedad de las entidades, vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, a través del procedimiento de consolidación entre dependencias, a fin de determinar los mejores esquemas de aseguramiento, contando con la opinión de la unidad administrativa competente de la SHCP.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Para el ejercicio 2010 se cuenta con una póliza de aseguramiento integral para todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto y se establecerá contacto con la Coordinadora Sectorial a efecto de consolidar la contratación de éste seguro.</p>	



<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección V, núm. 37	<p>Analizar sus inventarios para mejorar sus políticas de máximos y mínimos, con el propósito de optimizar el manejo de sus almacenes. Con base en estos criterios, las dependencias y entidades ordenarán su programa de compras del ejercicio 2010 y realizarán, en su caso, esquemas de optimización para el ejercicio fiscal 2011.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Actualmente el instituto se encuentra realizando una depuración del catalogo de conceptos, así como un análisis de artículos de lento y nulo movimiento para su promoción dentro de las áreas del instituto antes de su baja o destrucción, por otro lado también se realizan cruces de información de existencias de almacén contra necesidades, para solo adquirir productos y cantidades realmente necesarias para el IMPI.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 38	<p>Las dependencias y entidades deberán coordinarse con la SHCP para establecer programas de trabajo en los que se definan estrategias y metas concretas para que se avance en el pago de forma electrónica, mediante el abono que realice la TESOFE a las cuentas bancarias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los beneficios de los programas de subsidio,</li> <li>b. Los servidores públicos, por concepto de pago de nómina;</li> <li>c. Los proveedores de bienes y servicios, y</li> <li>d. Las personas contratadas por honorarios.</li> </ul> <p>Lo anterior, salvo en aquellos casos en que la SHCP determine la imposibilidad física, geográfica u operativa para tal efecto, o bien que este medio de pago no sea eficiente por su costo.</p>
<p><b>AVANCE:</b> No aplica al IMPI debido a financia sus gastos de operación con recursos propios, razón por la cual no genera cuentas por liquidar. Sin embargo, se está estudiando la viabilidad de aplicar los pagos electrónicos a proveedores en el IMPI.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 39	<p>Establecer los compromisos específicos de metas de ahorro, sujetándose a las disposiciones establecidas en las políticas, estrategias y metas básicas de reducción del gasto público descritas en el capítulo II del PNRGP. Asimismo, deberán incorporar metas adicionales de ahorro, atendiendo a las características particulares de su operación.</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
	<p><b>AVANCE:</b> Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI. Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI. Se llevó a cabo la depuración de extensiones y asignaciones personales y mediante oficio DDA.2010.354, de fecha 5 de julio de 2010 se enviaron a todas las áreas del Instituto los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares y se están recibiendo los reintegros de llamadas personales. Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones del la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente. Con oficio N° DDA.2009.426 de fecha 11 de noviembre del 2009, se envió a la DIRECCIÓN GENERAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, de acuerdo al protocolo el formato presupuesto y acciones 2010, dando cumplimiento a este requerimiento. Así mismo, el 7 de julio del año en curso se envió el segundo informe trimestral con las especificaciones en el avance del programa que incluye lo relativo a inmuebles y flota vehicular.</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 40 y 41</p>	<p>Incorporar sus compromisos específicos de metas de ahorro en la aplicación informática correspondiente del Portal Aplicativos de la SHCP. Durante los 15 días hábiles siguientes se llevará a cabo con la participación de la SHCP y la SFP una fase de revisión alineación. Los compromisos y metas de ahorro específico por dependencia y entidad para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 deberán registrarse a más tardar el 31 de mayo de 2010.</p>
	<p><b>AVANCE:</b> Las compromisos de metas de ahorro del IMPI ya se encuentran registradas en el Portal aplicativo de la SHCP</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 45</p>	<p>Las dependencias y entidades serán responsables del cumplimiento de los compromisos específicos de metas de ahorro y resultados de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El titular de la dependencia o entidad que corresponda suscribirá los compromisos específicos de metas de ahorro y de resultados del PNRGP y asumirá la responsabilidad de su contenido y ejecución;</li> <li>El Oficial Mayor o su equivalente, será responsable de la integración, coordinación, control y seguimiento del programa en cada dependencia y entidad, y</li> <li>La SHCP y la SFP, en el ámbito de sus atribuciones, serán responsables del control y seguimiento general del Programa.</li> </ol>
	<p><b>AVANCE:</b> Se está en espera de que la SHCP establezca los instrumentos para la suscripción de los compromisos de metas de ahorro.</p>

La aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, permitió al IMPI obtener importantes beneficios en los ámbitos organizacional y financiero. Asimismo, contribuyó a hacer más eficientes los procesos administrativos mediante los siguientes resultados:

- Se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI para el ejercicio 2010 por \$1,770,917.00 pesos los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 de fecha 28 de julio de 2010.
- Se cancelaron 1 plazas de mando medio y 7 plazas de nivel operativo, por un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos.
- No se ha solicitado la creación de plazas, ni incrementos salariales al personal de mandos medios y superiores.
- Se han optimizado los servicios que se proporcionan a través de la Dirección Divisional de Administración en razón de que las áreas sustantivas y oficinas regionales no cuentan con áreas o enlaces administrativos.
- Se han contratado diversos servicios integrales como son: el mantenimiento a equipo de cómputo, impresión, limpieza y mantenimiento a aire acondicionado.
- Se implementaron acciones que permitirán reducir el parque vehicular del Instituto en un 15%.
- Se han revisado los consumos de servicio telefónico y se están recuperando los importes de llamadas no oficiales.
- Se han realizado la revisión de existencias de almacén contra necesidades, para solo adquirir productos y cantidades realmente necesarias para el IMPI y se han promovido los artículos de lento y nulo movimiento.

## ***VII. Auditoría Externa***

El 28 de mayo y 30 de junio de 2010, fueron recibidos en la Dirección Divisional de Administración de este Instituto el Dictamen Presupuestal y la Carta de Observaciones respectivamente, con cifras al 31 de diciembre de 2009, emitidos por el Despacho Milán Brito.

## ***VIII. Apéndice***

Cuadro A

ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
al 30 de junio de 2010  
( miles de Pesos)

Activo	JUNIO 2010	JUNIO 2009	Pasivo	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2008
<b>Circulante</b>	36.2	38.0	<b>Corto Plazo</b>	12,020.0	11,507.5
Caja	24,432.4	4,863.7	Imptos.y ctas x pagar	19,095.8	13,738.7
Bancos	581,646.4	539,279.7	Acreedores diversos	8,240.4	7,281.8
Inversiones	3,446.1	3,082.4	Iva por pagar	41,572.2	27,305.8
Deudores diversos	17,784.6	12,582.1	Proveedores	3,357.5	2,989.3
Iva Acreditable	81.2	13,783.7	Trat. de Coop. en Mat. de Patentes	38,172.9	38,842.3
Anticipo a Proveedores y/o Contratistas	36.2	38.0	Servicios por Prestar	12,020.0	11,507.5
<b>Total</b>	627,426.9	573,629.6	<b>Total</b>	122,458.8	101,665.4
<b>Fijo</b>			<b>Largo Plazo</b>		
Depósitos en garantía.	43.0	43.0	Arrendamiento financiero banobras	116,168.7	129,251.9
Obras en Proceso	195,404.4	123,903.3			
Terrenos	39,017.1	39,017.1			
Rev. Terrenos	16,777.5	16,777.5			
Edifi.Const. e Instalaciones	83,312.8	83,312.8			
Rev. Edificios	113,662.0	113,662.0			
Dep. Acum. Edificios	(48,216.0)	(46,133.2)			
Rev. Dep. Acum. Edificios	(66,483.3)	(66,483.3)			
Plantas y Subestaciones	4,089.7	3,079.3			
Rev. de plantas y subestaciones	232.6	232.6			
Dep. Acum. de plantas y subestaciones	(818.9)	(672.7)			
Rev. De la dep. acum. De plantas y subest	(73.9)	(73.9)			
Mob. y Eq. de oficina.	65,796.7	65,010.4			
Rev. de Mob. y Eq. de Oficina	6,620.8	6,859.5			
Dep. Acum. de Mob. y Eq. Oficina	(30,923.5)	(27,809.3)			
Rev. de la Dep. de Mob. y Eq. Ofic.	(3,518.3)	(3,757.0)			
Equipo de Transporte	6,581.0	6,581.0			
Rev. de Eq. de Transporte	867.6	867.6			
Dep. Acum. de eq. de transporte	(4,215.4)	(3,793.8)			
Rev. de la Dep. Acum. Eq. de Transp.	(843.6)	(843.6)			
Otros Activos Fijos	15,305.3	15,305.3			
Rev. De otros activos fijos	14,359.7	14,359.7			
Dep. acum. De otros activos fijos	(12,455.4)	(12,455.4)			
Rev. De la dep. acum. De otros activos fijos	(14,359.7)	(14,359.7)			
Activo fijo en arrendamiento financiero	118,213.2	118,213.2			
Rev. De activo fijo en arrend. financ	21,111.0	21,111.0			
Dep. acum. De activo fijo en arrend. Financ	(24,035.0)	(22,086.2)			
Rev. De la dep. acum. Act fijo arrend financ	(2,900.2)	(2,900.2)			
Maquinaria y Equipo Eléctrico	15,375.9	11,106.5			
Rev. de Maq. y Eq. Eléctrico	378.3	378.3			
Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléctrico	(3,046.6)	(2,494.0)			
Rev. Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléc.	(94.2)	(94.2)			
Equipo de computo	66,165.9	66,165.9			
Rev. De Equipo de computo	15,990.9	15,990.9			
Dep. acum. Eq. De computo	(64,949.0)	(62,763.0)			
Rev. Dep. acu. Eq. De computo	(15,305.4)	(15,305.4)			
<b>Total</b>	507,067.0	439,952.0	<b>Total</b>	116,168.7	129,251.9
<b>Diferido</b>			<b>Pasivo Total</b>	238,627.5	230,917.3
Seguros Pagados x Antic.	2,667.0	2,253.0			
Pagos anticipados	328.4	266.4			
Instalaciones Amortizables en Locales			<b>Capital Contable</b>		
Arrendados	909.9	909.9	Patrimonio o Capital Social	152,886.8	152,886.8
Amortiz. Acum. De Instalac. Arrend.	(343.5)	(320.8)	Superavit por revaluacion	92,023.1	92,023.1
Intereses pag. Ant. En arrend. Financ.	30,599.5	36,283.1	Resultado de ejercicios anteriores	590,435.0	488,451.2
			Resultado del ejercicio	94,682.8	88,694.8
<b>Total</b>	34,161.3	39,391.6	<b>Total Capital Cont.</b>	930,027.7	822,055.9
<b>Activo Total</b>	1,168,655.2	1,052,973.2	<b>Suma Pasivo y Capital</b>	1,168,655.2	1,052,973.2

Cuentas de Orden Presupuestales			
DEUDORES		ACREEDORES	
Presup. x ejercer	65,274	Presup. Mod.autorizado	297,914.9
Presup. Pagado	206,854		
Presup. Comp.	25,788		
<b>SUMA</b>	<b>297,914.9</b>	<b>SUMA</b>	<b>297,914.9</b>



**Cuadro B**

**ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Estado de Resultados  
del 1º de enero al 30 de junio de 2010  
(miles de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Mod. Acum. Jun 2010	%	Acumulado Real Jun 2010	%	Acumulado Real Jun 2009	%
<b>INGRESOS</b>	298,438.1	100.00	299,675.0	100.00	280,565.2	100.0
VENTA DE SERVICIOS	285,489.2	95.66	286,537.5	95.62	263,217.7	93.82
OTROS INGRESOS	12,948.9	4.34	202.0	0.07	372.5	0.13
PRODUCTOS FINANCIEROS			12,935.5	4.32	16,975.0	6.05
<b>GASTOS DE OPERACION</b>						
SUELDOS Y PRESTACIONES	166,008.1	55.63	153,024.5	51.06	132,495.8	47.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,819.6	1.61	3,123.6	1.04	3,264.4	1.1
SERVICIOS GENERALES			48,669.8	16.24	44,725.8	15.9
SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	221.5	0.07	174.3		314.2	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>231,807.1</b>	<b>77.57</b>	<b>204,992.2</b>	<b>68.25</b>	<b>180,800.2</b>	<b>64.3</b>
GASTO OBRA PUBLICA						
GASTO INVERSION						
GASTOS VIRTUALES						
DEPRECIACION Y AMORTIZACION					11,070.2	3.9
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>66,631.0</b>	<b>22.23</b>	<b>94,682.8</b>	<b>31.60</b>	<b>88,694.8</b>	<b>31.6</b>

Cuadro C

ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
enero – junio 2010  
(pesos)

INGRESOS					EGRESOS				
Concepto	Programado Original Autorizado	Ejercido	Variación		Concepto	Programado Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
			Abs.	%				Abs.	%
Disponibilidad Inicial	574,042.4	471,614.9	102,427.5	100.0	Gasto Corriente de Operación	231,807.1	206,821.5	24,985.6	10.8
<b>Corriente y de Capital</b>	298,438.1	299,663.5	(1,225.4)	(0.4)	<b>Interno</b>	231,807.1	206,821.5	24,985.6	10.8
Venta de Bienes					Externo				
Internos					Servicios Personales	166,008.1	157,159.1	8,849.0	5.3
Externos					Materiales y Suministros	4,819.6	3,123.6	1,696.0	35.2
Venta de Servicios	285,489.2	286,537.6	(1,048.4)	(0.4)	Servicios Generales	60,757.9	46,364.5	14,393.4	23.7
Internos	285,489.2	286,537.6	(1,048.4)	(0.4)	Otras Erogaciones	221.5	174.3	47.2	21.3
Externos					Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda				
Ingresos Diversos	12,948.9	13,125.9	(177.0)	(1.4)	Internos				
Productos Financieros	12,948.9	12,935.5	13.4	0.1	Externos				
Ministración acuerdo y otros					Inversión Física	66,107.8	25,819.9	40,287.9	60.9
Otros		190.4	(190.4)	100.0					
Operaciones Ajenas					Interna	66,107.8	25,819.9	40,287.9	60.9
Por Cuenta de Terceros					Externa				
Derivados de Erogaciones Recuperables					Bienes Muebles e Inmuebles	20,726.7	5,969.4	14,757.3	71.2
Financiamientos					Obras Públicas	45,381.1	19,850.5	25,530.6	56.3
Internos					Erogaciones Extraordinarias				
Externos					Inversiones Financieras				
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>					Inversión Financiera				
Para Gasto Corriente					Erogaciones Extraordinarias				
Para Pago de Intereses					Operaciones Ajenas netas		93,975.6	(93,975.6)	100.0
Para Inversión Física									
Para Inversión Financiera					Erogaciones Derivadas de Ingresos				
Para Amortización de la Deuda					Cuenta de Terceros		93,975.6	(93,975.6)	100.0
					Erogaciones Recuperables				
					Amortización de la Deuda				
					Interna				
					Externa				
					Otros		47,702.2	(47,702.2)	100.0
					Enteros a TESOFE				
					Pago de ejercicios anteriores		47,702.2	(47,702.2)	100.0
<b>Total Ingresos del Año</b>	872,480.5	771,278.4	101,202.1	11.6	<b>Total de Egresos del Año</b>	297,914.9	374,319.2	(76,404.3)	(25.6)
<b>TOTAL</b>	872,480.5	771,278.4	101,202.1	11.6	Disponibilidad Final	574,565.6	396,959.2	177,606.4	(100.0)
					<b>TOTAL</b>	872,480.5	771,278.4	101,202.1	11.6

Cuadro D

ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
PRINCIPALES INDICADORES DE GESTION  
fecha: 30 de junio de 2010

Indicador	Unidad de medida	2,009	2,010					
		Jun	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Capital de Trabajo	Pesos	544,143.4	554,120.8	555,844.9	565,877.0	567,624.4	562,404.5	606,078.8
Solvencia	Pesos	442,478.0	430,095.4	443,353.4	463,025.4	449,170.7	431,430.1	483,620.0
Endeudamiento								
Participación de Acreedores	Pesos	101,665.4	124,025.4	112,491.5	102,851.6	118,453.7	130,974.4	122,458.8
Inversión de Activo fijo								
Rendimiento Sobre la Inversión								
Rendimiento Sobre Activos								
Margen de Utilidad								
Relación Costos / Ventas								
Relación Gastos / Ventas								
Ventas Netas Internas								
Ventas Netas Externas								
Rotación de Inventarios								
Rotación de Ctas. por Cobrar								
Rotación de Ctas. por Pagar								
Comercialización Interna								
Comercialización Externa								
Metas de Comercialización Alcanzadas								
Aprovechamiento Capacidad Instalada								
Comercialización por Empleado								
Plantilla Autorizada	Plazas	895/1	895/2	895/2	895/2	895/2	890/3	888/4
Plantilla Real	Plazas	888	890	893	887	888	888	885
Costo de Plantilla	Pesos	20,925	31,223	21,357	21,809	25,939	26,955	20,770
Costo por Empleado								
Ingreso por Empleado								
Precios Vigentes								
Atención Demanda Nacional								

NOTAS

- 1-/ Plantilla Autorizada a enero 2009: 895 plazas  
2-/ Plantilla Autorizada a enero 2010: 895 plazas  
3-/ Plantilla Autorizada mayo 2010: 890 plazas  
4-/ Plantilla Autorizada a junio 2010: 888 plazas

**Cuadro E**

**ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Estado de Cambios en la Posición Financiera

del 1º de enero al 30 de junio de 2010

(miles de Pesos)

<b>RECURSOS GENERADOS</b>	
<b>Patrimonio o Capital Social</b>	
Superávit por Revaluación	152,886.8
Resultado de Ejercicios anteriores	92,023.1
Resultado del Ejercicio	590,435.0
<b>Suma</b>	<b>94,682.8</b>
<b>Partidas aplicables a resultados que no requieren desembolso de efectivo en el período</b>	
<b>Depreciaciones</b>	
Mobiliario y Equipo de oficina	34,441.8
Equipo de Computo	80,254.4
Edificio, Const. e Inst.	114,699.3
Otros Activos Fijos	26,815.1
Equipo de transporte	5,059.0
Maq. y Eq. Eléctrico	3,140.8
Plantas y Subestaciones	892.8
Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	26,935.2
<b>Provisiones</b>	<b>292,238.4</b>
<b>Cuentas de Activo</b>	
Inventarios ( Reducción )	
Clientes	
<b>Suma</b>	
<b>Cuentas de Pasivo</b>	
Créditos (arrendamiento financiero)	116,168.7
Acreedores Diversos	19,095.8
Iva por Pagar	8,240.4
Proveedores	41,572.2
<b>Tratado de Cooperación en Materia de Patentes</b>	
Servicios por prestar	38,172.9
Otros (Impuestos)	12,020.0
<b>Suma</b>	<b>238,627.5</b>
<b>Total de Recursos Generados</b>	<b>1,460,893.6</b>

<b>APLICACIONES</b>	
<b>Cuentas de Capital</b>	
Efectivo Neto por Reexpresión	
Rev. Mob. y eq. de oficina	6,620.8
Rev. Eq. computo	15,990.9
Rev. Terrenos	16,777.5
Rev. Edificio	113,662.0
Rev. Otros Activos Fijos	14,359.7
Rev. Eq. de Transporte	867.6
Rev. de Maq. y Eq. Elect.	378.3
Rev. de Plantas y Subestaciones	232.6
Rev. De Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	21,111.0
<b>Suma</b>	<b>190,000.4</b>
<b>Cuentas de Activo</b>	
Caja (Fondo Fijo)	36.2
Deudores Diversos	3,446.1
Iva Acreditable	17,784.6
Activo Fijo	413,857.6
Obras en Proceso	195,404.4
Provisiones	
<b>Otros Anticipos (Fianzas y Proveedores)</b>	
Activo Diferido	
Pagos anticipados	328.4
Seguros	2,667.0
Instalac. Amort. En loc. Arrend.	909.9
Amort.acum. De inst. Arrend.	(343.5)
Intereses pagados ant. En arrend. Financiero	30,599.5
<b>Suma</b>	<b>664,814.4</b>
<b>Cuentas de Pasivo</b>	
Créditos	
Acreedores Diversos	
<b>Suma</b>	
<b>Total de Aplicaciones</b>	<b>854,814.8</b>
<b>Saldo de Movimientos</b>	<b>606,078.8</b>
<b>Saldo en Disponibilidades</b>	<b>606,078.8</b>

Cuadro F

ENTIDAD : 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
INVERSION FISICA  
enero – junio 2010  
(miles de pesos)

P R E S U P U E S T O											
Concepto	A n u a l			Ejercido en el periodo		Variación		Acumulado al Periodo			
	Original	Modificado	Autorizado	Programado	Ejercido	Abs.	%	Flujo de Efectivo		Devengable	
								Programado	Ejercido	Ejercido	

1.- Origen de los Recursos	66,107.8	66,107.8	66,107.8	66,107.8	25,819.9		40,287.9	60.9	66,107.8	16,829.7	25,819.9
Propios	66,107.8	66,107.8	66,107.8	66,107.8	25,819.9		40,287.9	60.9	66,107.8	16,829.7	25,819.9
Fiscales											
Créditos											
Interno											
Externo											

Flujo de Efectivo	Flujo de Efectivo	Devengable	Flujo de Efectivo
-------------------	-------------------	------------	-------------------

2.- Aplicación de los Recursos	66,107.8	66,107.8	66,107.8	66,107.8	25,819.9		40,287.9	60.9	66,107.8	16,829.7	25,819.9
Construcción	45,381.1	45,381.1	45,381.1	45,381.1	19,850.5		19,850.5	43.7	45,381.1	10,860.3	19,850.5
Adquisiciones	20,726.7	20,726.7	20,726.7	20,726.7	5,969.4		5,969.4	28.8	20,726.7	5,969.4	5,969.4
Administración											
Estudios y Proyectos											
Conservación y Mantenimiento											